



OFICINA NACIONAL
DE ESTADÍSTICA E INFORMACIÓN
Municipio Primero de Enero



ANUARIO ESTADÍSTICO CIEGO DE ÁVILA PRIMERO DE ENERO 2020

Edición 2021

ANUARIO ESTADÍSTICO DE PRIMERO DE ENERO 2020



“No se puede dirigir si no se sabe analizar, y no se puede analizar si no hay datos verídicos; y si no hay un sistema de recolección de datos confiables, sin mentiras y globos, si no hay toda una preparación de un sistema estadístico y de hombres habituados a recoger el dato y transformarlo en números.

Esta es una tarea esencial”

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'ate'.

ONEI
OFICINA NACIONAL
DE ESTADÍSTICA E INFORMACIÓN
Municipio Primero de Enero

EDICIÓN 2021

INTRODUCCIÓN

La presente publicación **Anuario Estadístico de Primero de Enero 2020** de la Oficina Nacional de Estadística e Información de Primero de Enero, constituye una importante información estadística que refleja los aspectos más significativos de la situación demográfica, económica y social de los cubanos.

El mismo consta de 19 capítulos. Cada capítulo comienza con una breve introducción donde se explica el contenido, la fuente de información de los datos, así como la definición metodológica de los principales indicadores. Se presentan tablas con series de varios años, relativos a: Territorio; Medio Ambiente; Población; Organización Institucional; Finanzas; Empleo y Salario; Agricultura, Ganadería y Silvicultura; Minería y Energía; Construcción e Inversiones; Transporte; Comercio Interno; Turismo; TIC, Educación; Salud Pública y Asistencia Social; Cultura y Arte; Deporte y Cultura Física; Proceso Electoral; Accidentes de Tránsito.

La fuente fundamental de los datos que se exponen procede del Sistema de Información Estadística Nacional (SIEN), a través del cual la Oficina Nacional de Estadística e Información, con sus oficinas municipales, capta información de los centros informantes directamente.

Este Anuario constituye un instrumento de educación económica para todo nuestro pueblo, a la vez que permite divulgar, de manera oficial, los resultados más importantes del municipio.

El Anuario Estadístico de Primero de Enero 2020, está disponible en formato PDF, conjuntamente con otras valiosas informaciones en la dirección, www.onei.cu.

Agradecemos que las observaciones o sugerencias que contribuyan al perfeccionamiento de este servicio estadístico de la Oficina Nacional de Estadística e Información nos sean enviadas a través de difusion@ca.onei.cu.

Oficina Nacional de Estadística e Información octubre de 2021

FUENTES DE INFORMACIÓN

Los datos brindados en el Anuario Estadístico Provincia de Ciego de Ávila tienen como fuente, el Sistema Estadístico Nacional (SEN), que comprende entre otros, el Sistema Informático Nacional (SIE-N), este incluye el Sistema de Censo y Encuestas. A continuación se relacionan los principales Organismos y entidades que tributan información:

- Delegación Provincial del Instituto Nacional de Recursos hidráulicos
- Delegación Territorial del CITMA
- Dirección Municipal de Educación
- Dirección Municipal de Salud
- Dirección Municipal de Cultura
- UP Municipal de Deporte
- Asamblea Municipal del Poder Popular
- Cuerpo de Guardabosque del MININT
- Dirección Provincial de Tránsito del MININT

ABREVIATURAS

°C	grados Celsius	m	metro
cabz	cabezas	m ²	metro cuadrado
cj	caja	m ³	metro cúbico
gal	galón	M	millar, mil
g	gramo	MM	millón
h	hora	mm	milímetro
ha	hectárea	min	minuto
hab.	habitantes	MW	megawatt
hl	hectolitro	MW.h	megawat hora
kg	kilogramo	tep	Toneladas equivalente a petróleo
km	kilómetro	P	peso (moneda cubana)
km ²	kilómetro cuadrado	psj	Pasajeros
mtkmb	Miles toneladas kilómetros bruto	qq	quintal = 45.36 kg
hm ³	Hectómetro cúbico	t	tonelada métrica
		U	unidad
		%	Por ciento

SIGNOS CONVENCIONALES

- . No se efectuó la operación indicada por falta de algún dato
- .. Indicar no aplicable
- ... Cifras no disponibles al terminarse la redacción
- Resultado igual a cero
- O La cifra es más pequeña que la unidad de medida utilizada
- Z 1% es igual o mayor que 1000

Contenido

CAPÍTULO 1	13
TERRITORIO	13
INTRODUCCIÓN	13
1.1 - Límites geográficos del municipio de Primero de Enero	14
1.2 - Superficie del Municipio Primero de Enero	14
1.3 - Extensión superficial, población y densidad de población, año 2020	15
CAPÍTULO 02	16
MEDIO AMBIENTE	16
INTRODUCCIÓN	16
2.1- Cobertura de agua potable	17
2.2 Cobertura de saneamiento	17
2.3- Superficie plantada de árboles municipio Primero de Enero	18
2.4 - Áreas protegidas, año 2020	18
POBLACIÓN	19
INTRODUCCIÓN	19
3.1 - Población residente por sexo, tasa anual de crecimiento y relación de masculinidad	25
3.2 - Población residente por sexo, edades y relación de masculinidad, año 2020	26
3.3 - Población media según grupos de edades, sexo y zonas, año 2020	26
3.4 - Población residente por municipios, sexo y relación de masculinidad	27
3.5 - Población residente clasificada por sexo, zonas urbana y rural y municipio, año 2020	27
3.6 - Población residente clasificada por sexo, grupos de edades y municipio, año 2020	27
3.6 - Población residente clasificada por sexo, grupos de edades y municipio, año 2020(conclusión)	28
3.7 - Población residente , según zona urbana y rural y densidad de población por municipio	29
3.8 -Población residente según edad laboral por sexo y municipio(a) (cálculos al 31 de diciembre de 2020)	29
3.9 - Población residente según edad laboral por zonas urbana y rural (a) (cálculos al 31 de diciembre de 2020)	29
3.10 - Relación de dependencia	30
3.11 - Evolución de la estructura por edades de la población	30
3.12 - Movimiento natural de la población	31
3.13 - Tasas del movimiento natural de la población	32
3.14- Defunciones por edades quinquenales y sexo	33
3.15 - Matrimonios según estado civil anterior de la pareja	34
3.16 - Divorcios según la duración del matrimonio	35

3.17 - Saldos migratorios y tasas de migración interna y externa, por municipio	35
CAPÍTULO 04	36
04. ORGANIZACIÓN INTITUCIONAL	36
INTRODUCCIÓN	36
4.1 - Principales entidades clasificadas por formas de organización.....	38
4.2 - Principales entidades clasificadas por formas de organización del municipio Primero de Enero, año 2020	39
CAPÍTULO 05	40
FINANZAS.....	40
INTRODUCCIÓN	40
5.1 - Indicadores seleccionados de la circulación monetaria.....	41
5.2 - Ejecución del presupuesto del Estado.....	42
5.2 - Ejecución del presupuesto del Estado (conclusión).....	43
CAPITULO 06	44
EMPLEO Y SALARIO	44
INTRODUCCIÓN	44
6.1 - Población económicamente activa.....	47
6.2 - Ocupados por clase de actividad económica.....	48
6.3 - Salario medio mensual en las entidades estatales por clase de actividad económica	49
6.4- Salario medio mensual en entidades estatales en el municipio.....	49
6.5 - Nivel educacional de los ocupados por sexo	50
6.6 - Distribución de la fuerza de trabajo por categoría ocupacional y sexo.....	51
6.7 - Indicadores seleccionados de accidentes de trabajo por organismos, año 2020	52
6.8 - Indicadores seleccionados de accidentes de trabajo en el municipio, año 2020	53
6.9 - Indicadores específicos de seguridad social, año 2020	54
6.10 - Gastos del régimen de seguridad social (a)	55
6.11- Principales indicadores del sistema de la asistencia social.....	55
AGRICULTURA, GANADERIA, SILVICULTURA Y PESCA.....	56
INTRODUCCIÓN.....	56
7.1 - Superficie sembrada por cultivos seleccionados de la agricultura no cañera	57
7.2 - Superficie sembrada por cultivos seleccionados de la agricultura no cañera. Sector Estatal	58
7.3 - Superficie sembrada por cultivos seleccionados de la agricultura no cañera. Sector No Estatal.....	59
7.4- Superficie cosechada y en producción de cultivos seleccionados de la agricultura no cañera	60

7.5 -Superficie cosechada y en producción por cultivos seleccionados de la agricultura no cañera.	61
7.6 - Superficie cosechada y en producción por cultivos seleccionados de la agricultura no cañera.	62
7.7 - Producción agrícola por cultivos seleccionados de la agricultura no cañera	63
7.8 - Producción agrícola por cultivos seleccionados de la agricultura no cañera. Sector Estatal.	64
7.9 - Producción agrícola por cultivos seleccionados de la agricultura no cañera. Sector No Estatal	65
7.10 - Rendimiento agrícola por cultivos seleccionados de la agricultura no cañera	66
7.11 - Rendimiento agrícola por cultivos seleccionados de la agricultura no cañera. Sector Estatal	67
7.12 - Rendimiento agrícola por cultivos seleccionados de la agricultura no cañera. Sector No Estatal.	68
7.13 - Producción total de viandas por municipio	69
7.14 - Producción total de hortalizas por municipio	69
7.15 - Existencia de ganado vacuno, según sexo y categorías, en diciembre 31	70
7.16 - Nacimientos y muertes del ganado vacuno	70
7.17 - Indicadores seleccionados de la producción de leche de vaca	71
7.18 - Producción de leche de vaca por municipio	71
7.19 - Entregas a sacrificio de ganado vacuno	72
7.20 - Existencia, nacimientos y muertes de ganado porcino	72
7.21 - Entregas a sacrificio de ganado porcino	73
7.22 - Existencia de aves en diciembre 31	73
7.23 - Producción de huevos e indicadores seleccionados de gallinas ponedoras	74
7.24 - Producción de huevos en el municipio	74
7.25- Existencia de ganado équido por formas de propiedad, en diciembre 31	75
7.26 - Existencia de ganado ovino y caprino, en diciembre 31	75
7.27 - Entrega a sacrificio de ganado ovino-caprino	76
7.28 - Plantaciones forestales realizadas	76
7.29 - Otros Indicadores seleccionados de la silvicultura	76
CAPÍTULO 08	77
MINERIA Y ENERGIA	77
INTRODUCCIÓN	77
8.1 - Consumo de petróleo crudo y derivados del petróleo	78
8.2 - Consumo de petróleo crudo y derivados del petróleo	79
8.2 - Consumo de petróleo crudo y derivados del petróleo (conclusión)	80
8.3 - Generación bruta de energía eléctrica por fuente productora	81

8.4 - Generación bruta de electricidad por tipo de planta productora	82
8.5 - Consumo de energía eléctrica	83
CONSTRUCCIÓN E INVERSIONES	84
INTRODUCCIÓN	84
9.1 - Viviendas terminadas en el municipio Primero de Enero	85
9.2 - Viviendas terminadas, estructura y dinámica.....	85
9.3 -Mantenimiento constructivo y reparaciones capitales a la vivienda en el municipio	86
9.4 - Volumen de inversiones por componentes, estructura y dinámica.....	87
9.5 - Volumen de inversiones por clase de actividad económica.....	87
9.6 - Volumen de inversiones en el municipio Primero de Enero.....	88
9.7 - Volumen de inversiones por organismos y componentes, año 2020	88
CAPÍTULO 10	89
TRANSPORTE	89
INTRODUCCIÓN	89
10.1 - Pasajeros transportados y viajes realizados por las empresas estatales especializadas	91
10.2 - Tráfico de pasajero por las empresas estatales especializadas	91
10.3 - Pasajeros transportados en ómnibus de uso público	92
10.4 - Viajes realizados en ómnibus uso público por las empresas estatales especializadas.....	93
10.6 - Tráfico de carga	94
10.7 - Indicadores seleccionados del transporte automotor de carga(a).....	95
CAPÍTULO 11	96
COMERCIO INTERNO	96
INTRODUCCIÓN	96
11.1 - Valor de la circulación mercantil minorista de bienes	98
11.2 - Ventas en el comercio minorista	98
11.3 - Ventas en la alimentación pública.....	98
11.4 - Valor de la circulación mercantil minorista de bienes en el municipio.....	99
11.5 - Ventas totales por tipos de establecimientos en el comercio minorista en el municipio.....	99
11.6 - Ventas por conceptos en la alimentación pública en el municipio	100
CAPÍTULO 12	101
TURISMO	101
INTRODUCCIÓN	101
12.1 - Establecimientos, habitaciones y plazas de servicios de alojamiento	102
12.2 - Visitantes por meses	103
12.3 - Indicadores seleccionados del campismo popular en el municipio, año 2020	104

CAPÍTULO 13	105
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES (TIC)	105
INTRODUCCIÓN	105
13.1 - Indicadores de infraestructura.....	107
13.2 - Indicadores de los servicios de correo y telégrafo	107
13.3 - Unidades de servicios de correo y telégrafos en el municipio.....	108
13.4 - Uso social de las TIC en los Joven Club de Computación	108
CAPÍTULO 14	109
EDUCACIÓN	109
INTRODUCCIÓN	109
14.1- Indicadores generales de círculos infantiles	112
14.2 - Matrícula final de los círculos infantiles	112
14.3 - Asistencia promedio en los círculos infantiles.....	112
14.4 - Indicadores seleccionados de los círculos infantiles en el municipio, año 2020	113
14.5 - Indicadores generales de la educación.....	113
14.6 - Escuelas por educaciones	114
14.7 - Escuelas por educaciones en el municipio, curso 2020/2021	115
14.8 - Personal docente por educaciones	116
14.9 - Personal docente frente al aula por educaciones	117
14.10 - Personal docente frente al aula por educaciones en el municipio, curso 2020/2021	118
14.11 - Matrícula inicial por educaciones.....	119
14.12 - Matrícula inicial (mujeres) por educaciones	120
14.13 - Matrícula inicial por educaciones en el municipio Primero de Enero, curso 2020/2021....	121
14.14 - Retención en el ciclo normal.....	121
14.15 - Graduados por educaciones.....	122
14.16 - Graduados (mujeres) por educaciones	123
14.17 - Graduados por educaciones en el municipio Primero de Enero, curso 2019/2020.....	124
14.18- Becarios por educaciones	125
14.19 - Becarios por educaciones municipio Primero de Enero, curso 2018/2019	126
14.20 - Número de alumnos por régimen de estudio	127
14.21 - Matrícula inicial de la Educación Técnica y Profesional (Según el Clasificador Uniforme de Actividades Educativas CUAE).....	128
14.21 - Matrícula inicial de la Educación Técnica y Profesional (Según el Clasificador Uniforme de Actividades Educativas CUAE).....	129
14.22 - Graduados de la Educación Técnica y Profesional (Según el Clasificador Uniforme de Actividades Educativas CUAE).....	130

CAPÍTULO 15	131
SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL.....	131
INTRODUCCIÓN.....	131
15.1 - Personal facultativo del Ministerio de Salud Pública, en 31 de diciembre	133
15.2 - Habitantes por médico y estomatólogo	133
15.3 - Médicos de la familia según ubicación y municipio.....	134
15.4 - Unidades de servicios del Ministerio de Salud Pública	134
15.5 - Unidades de servicios del Ministerio de Salud Pública en el municipio, año 2020.....	135
15.6 - Dotación normal de camas en unidades de servicios.....	136
15.7 - Promedio de camas reales de asistencia médica por unidades de servicio	136
15.8 - Consultas médicas y estomatológicas	137
15.9- Consultas externas de asistencia médica por unidad de servicios	138
15.10- Consultas en cuerpos de guardia de asistencia médica por unidades de servicio	138
15.11 - Inmunizaciones por tipos de vacunas.....	139
15.12 - Indicadores de Salud Pública en el municipio, año 2020.....	140
15.13 - Incidencia por enfermedades de declaración obligatoria	141
15.14 - Principales causas de muerte de todas las edades y tasas	142
15.15 - Tasa de mortalidad materna en el municipio	142
15.16 - Tasas de mortalidad materna según causas	143
15.17 - Tasa de mortalidad infantil en el municipio	143
15.18 - Principales causas de muerte en niños menores de un año.....	144
15.19 - Tasa de mortalidad de los niños menores de 5 años, en el municipio	144
15.20 - Principales causas de muerte en niños de 1 a 4 años	145
15.21 - Índice de bajo peso al nacer según municipio de residencia.....	145
15.22- Donantes de sangre.....	145
CAPÍTULO 16	146
CULTURA	146
INTRODUCCIÓN.....	146
16.1 - Instalaciones culturales en servicio al 31 de diciembre	147
16.2 - Instalaciones culturales en servicio al 31 de diciembre, por municipios, año 2020	147
16.3 - Oferta artístico cultural.....	148
16.4 - Asistentes a actividades artístico culturales	149
16.5- Indicadores generales de bibliotecas.....	149
16.6 - Indicadores seleccionados de radio y televisión	150
16.7 - Joven club de computación.....	150

CAPÍTULO 17	151
DEPORTE Y CULTURA FÍSICA	151
INTRODUCCIÓN	151
17.1 - Practicantes sistemáticos del deporte participativo y otras actividades	152
17.2 - Personal deportivo pedagógico.....	152
17.3- Practicantes sistemáticos del deporte participativo y otras actividades en el municipio, año 2020	153
17.4 - Participantes de mayores en competencias deportivas, por deportes y sexo.....	154
17.5 - Participantes de nivel escolar en competencias deportivas, por deportes.....	155
17.6 - Participantes de nivel juvenil en competencias deportivas, por deportes	156
CAPITULO 18	157
PROCESO ELECTORAL	157
INTRODUCCIÓN	157
18.1 - Elecciones de delegados a las Asambleas Municipales del Poder Popular.....	161
18.2 - Delegados electos a las Asambleas Municipales del Poder Popular.....	161
18.3 - Elecciones de delegados a la Asamblea Provincial del Poder Popular	162
18.4 - Delegados electos a la Asamblea Provincial del Poder Popular.....	162
18.5 - Elecciones de Diputados a la Asamblea Nacional del Poder Popular	162
18.6 - Diputados a la Asamblea Nacional del Poder Popular.....	163
CAPÍTULO 19	164
ACCIDENTES DE TRÁNSITO.....	164
INTRODUCCIÓN	164
19.1 - Accidentes, fallecidos y lesionados por accidentes del tránsito en el municipio	165
19.2 - Índice de severidad por accidente del tránsito.....	165

CAPÍTULO 1

TERRITORIO

INTRODUCCIÓN

El desarrollo tecnológico, económico y social, la conservación y utilización racional de los recursos naturales ofrece un reto a la humanidad, en un mundo donde han ocurrido cambios drásticos y dramáticos en los ámbitos demográficos, económicos y ecológicos que han llevado a las naciones y a la comunidad internacional a la adopción de medidas globales, regionales y nacionales para prevenir, atenuar y controlar estos impactos y desequilibrios.

El municipio Primero de Enero (Constituido según la División Político Administrativa de 1976), ubicado en la región nordeste de la provincia, tiene una extensión superficial de 651.54 km² limita al norte con el municipio Bolivia. Al Sur, con el municipio Baraguá, al este con Esmeralda y Carlos Manuel de Céspedes y al oeste con Ciro redondo y Morón. Constituido por llanuras planas, las llanuras son bajas, pantanosas en la zona oeste. Los tipos de suelos que se presentan están vinculados a la topografía, siendo del tipo Ferralíticos Rojos, profundos de buen drenaje, tanto interno como externo y poco riesgo de erosión.

En los últimos años se ha hecho evidente que la atmósfera de la tierra está considerablemente contaminada como consecuencia de la actividad humana y la destrucción o degradación de los recursos naturales derivada de ella. Esto se refleja en los cambios operados en las condiciones climáticas o comportamiento de la atmósfera a escala planetaria.

1.1 - Límites geográficos del municipio de Primero de Enero

CONCEPTO

Norte	Bolivia
Sur	Baraguá y Céspedes
Este	Esmeralda Provincia Camagüey
Oeste	Morón y Ciro Redondo

Fuente: Delegación Municipal del Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente

1.2 - Superficie del Municipio Primero de Enero

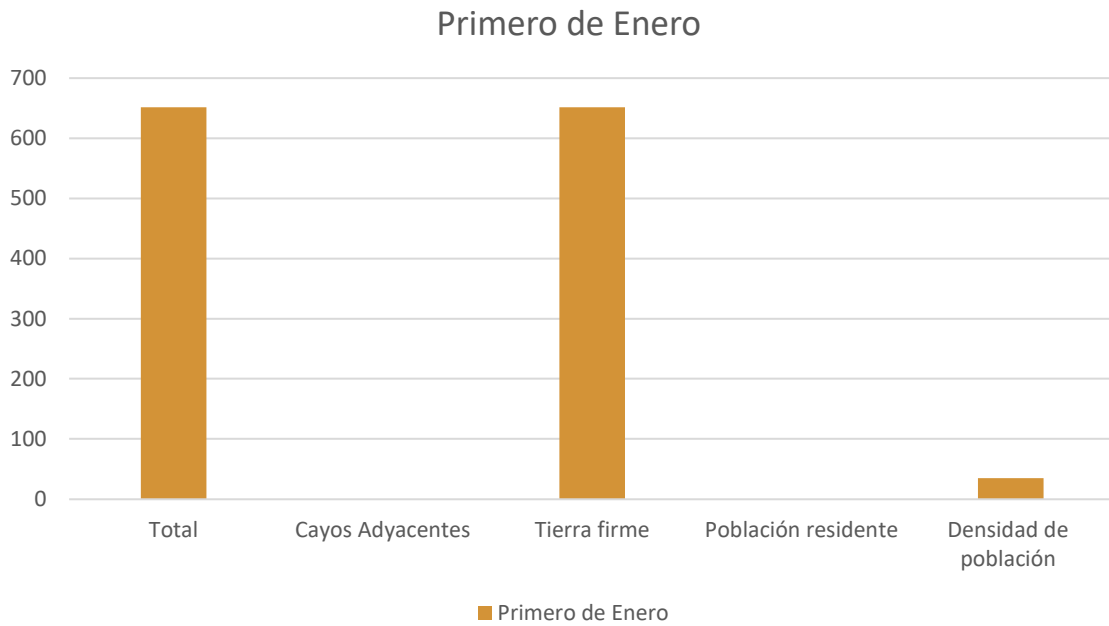
Kilómetros cuadrados

CONCEPTO	Superficie municipio total	Área de tierra firme	Cayos adyacentes
Área	651,54	651,54	-

Fuente: Delegación Municipal del Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente

1.3 - Extensión superficial, población y densidad de población, año 2020

CONCEPTO	Extensión superficial(km ²)			Población residente (U)	Densidad de población (hab/km ²)
	Total	Cayos Adyacentes	Tierra firme		
Primero de Enero	651,54	-	651,54	22 680	3,8



CAPÍTULO 02

MEDIO AMBIENTE

INTRODUCCIÓN

El presente capítulo ofrece información sobre las condiciones físico-geográficas donde se asientan los recursos naturales y ambientales y tienen lugar las actividades humanas, así como los problemas que afectan estos recursos para facilitar el estudio en mayor profundidad de la realidad ambiental y la formulación e instrumentación de prácticas sustentables.

En el municipio el clima no difiere mucho del resto de la provincia. En los últimos años se ha hecho evidente que la atmósfera de la tierra está considerablemente contaminada como consecuencia de la actividad humana y la destrucción o degradación de los recursos naturales derivada de ella. Esto se refleja en los cambios operados en las condiciones climáticas o comportamiento de la atmósfera a escala planetaria. Aunque no es un bien tangible y privativo de una región o país, que pueda transformarse en un satisfactorio material de necesidades, el aire es un recurso que aunque ilimitado y renovable es imperativo proteger por la incidencia que tiene en la vida y por la degradación a que está siendo sometido por las actividades antropogénicas.

Otro recurso abordado es el agua. Este sigue siendo uno de los grandes retos mundiales, tan sólo su insalubridad, cuesta la vida a tres millones de personas al año, un problema redoblado por su escasez y la necesidad creciente con el incremento de la población mundial.

Los recursos forestales tienen una gran importancia no sólo por la diversidad biológica que representan sino por su carácter protector de otros recursos como el agua, los suelos y el efecto purificador del aire.

Una parte importante de los datos utilizados, se basan en estudios realizados por las diferentes instituciones, los que resultan muy costosos para ejecutarlos sistemáticamente o que la variabilidad de los indicadores en plazos cortos no amerita la realización de estudios con profundidad, es por eso que en este capítulo se presentan fuentes de diversos años, que corresponden al momento en que se efectuó el último estudio oficial, como es el caso del Estudio Nacional sobre la Diversidad Biológica en la República de Cuba, realizado en 1995.

A continuación se ofrece la **definición metodológica de los principales indicadores** que aparecen en el capítulo.

Ambiente: El conjunto de elementos naturales y artificiales o inducidos por el hombre que hacen posible la existencia y desarrollo de los seres humanos y demás organismos vivos que interactúan en un espacio y tiempo determinados.

Lluvia total media anual: Es la suma de la cantidad de lluvia caída en cada estación meteorológica, dividida entre la cantidad de ellas, durante todo el año.

Temperatura máxima absoluta: Es el valor más alto entre los valores máximos de temperatura diaria.

Humedad relativa: Es el cociente de la tensión de vapor de nuestro aire por la tensión de vapor de la misma muestra de aire saturado a la misma presión y temperatura. Este cociente se multiplica por cien para expresarlo en por ciento.

2.1- Cobertura de agua potable

Por ciento

CONCEPTO	2019			2020		
	Total	Área urbana	Área rural	Total	Área urbana	Área rural
Conexión domiciliaria	1 027,0	2 748,0	7 612,0	10 27,0	3 199,0	7 228,0
Servicio público	74,0	8,0	66,0	74,0	8,0	66,0
Fácil acceso	-	-	-	-	-	-

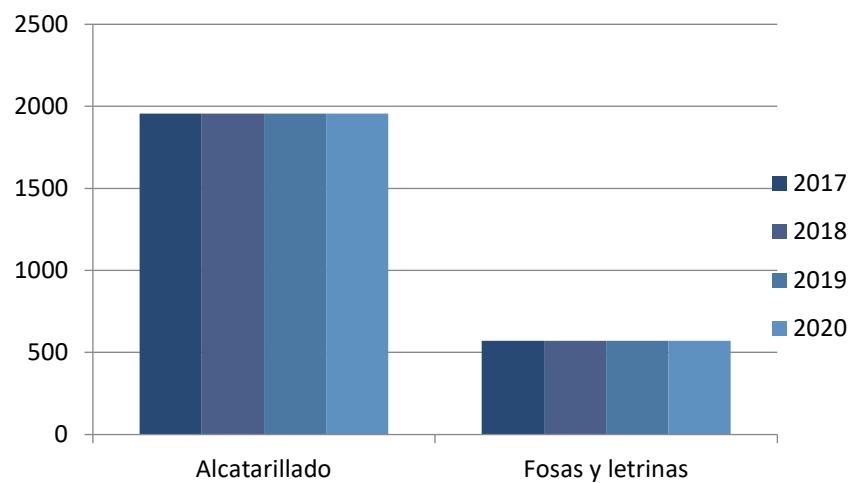
2.2 Cobertura de saneamiento

Por ciento

MUNICIPIO	2019			2020		
	Total	Área urbana	Área rural	Total	Área urbana	Área rural
Con:						
Alcantarillado	1 956,0	1 956,0	-	1 956,0	1 656,0	-
Fosas y Letrinas	570,0	312,0	258,0	570,0	312,0	258,0

Fuente: Acueducto y Alcantarillado

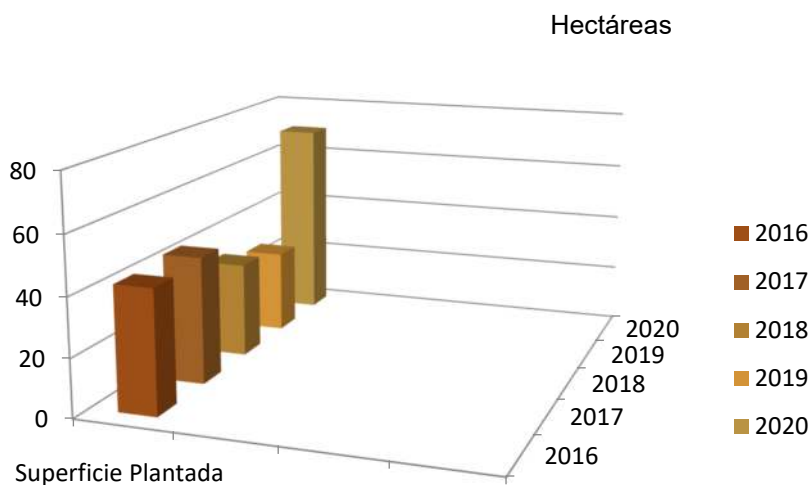
Por ciento



2.3- Superficie plantada de árboles municipio Primero de Enero

MUNICIPIO	Hectáreas				
	2016	2017	2018	2019	2020
Primero de Enero	42,5	44,0	33,0	29,0	70,0

(a) Solo se refiere a los datos brindados por la Empresa Forestal Integral.



2.4 - Áreas protegidas, año 2020

ÁREAS	Hectárea		
	Total	Superficie Terrestre	Marítima
Primero de Enero	10 310,0	10 310,0	-

Fuente: Forestal

CAPITULO 03 POBLACIÓN

INTRODUCCIÓN

El siguiente capítulo presenta información sobre la población y sus componentes de movimiento natural y el movimiento migratorio. Se incluyen informaciones seriadas en forma de tablas sobre la población de primero de enero en distintas fechas, sus indicadores más importantes, su distribución por zonas de residencia y su clasificación por los atributos demográficos fundamentales, el sexo y la edad.

También es posible encontrar en este capítulo informaciones sobre la densidad de población, el número de habitantes del municipio y el movimiento natural, es decir, el número y sus tasas de los Nacimientos, Defunciones Generales e Infantiles, los Matrimonios y Divorcios y el número medio de la población.

Otras tablas ofrecen informaciones sobre estas variables en sus aperturas por sexos, edades y otros indicadores, así como la importante información sobre la esperanza de vida al nacimiento y otras edades.

Las fuentes de información de este capítulo son los censos de población y viviendas levantados en distintos períodos y las informaciones captadas en el Sistema de Información Estadísticas Nacional (SIEN), en la parte correspondiente a Demografía, sobre la base del cual se ofrecen la mayoría de las informaciones.

Las características de las estadísticas presentadas son las siguientes

Estadísticas de población: En los últimos 40 años los totales de la población, por territorios se han venido calculando de forma directa a partir de la Ecuación Compensadora: $N^t = N^0 + B^{0,t} - D^{0,t} \pm SM^{0,t}$, donde:

N^t	Población al final del período
N^0	Población al inicio del período
$B^{0,t}$	Nacimientos del período 0,t
$D^{0,t}$	Defunciones del período 0,t
$SM^{0,t}$	Saldo Migratorio Total del período 0,t

La alta cobertura con que se captan los hechos vitales y las migraciones, posibilitan que más que hablar de “estimaciones” de población, se esté en presencia de “cálculos” de población. Los totales así obtenidos se desagregaban por sexo y edades a partir de la estructura del Registro Nacional de Consumidores. Este método se consideró muy eficaz, pero introducía determinados sesgos en la información de algunas edades, así como del sexo, que incidían en que no se pudiera hacer un corrimiento de cohorte explicable de un año a otro. A partir del 2003 se puso en vigor otro método más preciso y novedoso aun, con el cual si se produce el corrimiento de cohortes. El procedimiento consiste en hacer ecuaciones compensadoras para cada edad y sexo, a nivel de municipio y parte urbana y rural. Después por suma se compone el total de cada municipio, provincia y finalmente la nación. La cobertura y calidad del SIEN de Demografía de Cuba en la totalidad de las variables demográficas que intervienen en los cálculos de población, permiten la aplicación de este preciso procedimiento.

Estadísticas de nacimientos: Se obtienen a través de modelos remitidos por los centros asistenciales del Ministerio de Salud Pública (MINSAP) y por el Registro del Estado Civil del Ministerio de Justicia (MINJUS). Estas estadísticas han presentado una evolución cualitativamente buena en años del período revolucionario, ya que con anterioridad era muy deficiente su recolección, procesamiento y publicación.

A partir del año 1960 se comenzó la captación directa de los nacimientos (inscripciones) según los Registros del Estado Civil. Estas estadísticas que se procesaron hasta el año 1968 se referían a las inscripciones efectuadas en los juzgados municipales y oficinas del Registro del Estado Civil y no a los nacimientos efectivos ocurridos, ya que en los años anteriores se concedía un año de plazo para hacer las inscripciones.

Una disposición que representó un salto de calidad para las estadísticas de nacimientos fue la Ley 1175 de marzo de 1965 que dispuso como válida la definición internacional de nacido vivo.

La ley 1215 de octubre/1967 estableció la obligatoriedad de inscribir al recién nacido dentro del término de 20 días posteriores al parto y en los casos de nacidos en centros asistenciales, que la inscripción se verificara de oficio en la propia institución antes del egreso del recién nacido. A partir de esta Ley y de los modelos captados al amparo de ella se obtuvo una notable cobertura de la estadística de nacidos vivos inscriptos, dado que la casi totalidad de los nacimientos (el 100 por ciento en el 2007) ocurren en centros asistenciales (hospitales, policlínicos, entre otros).

Hasta el año 1970, la serie de estadísticas de nacimientos se obtuvo según metodología y fuentes reseñadas en la "Publicación No.2." Estimados de la Población Cubana, preparada por el Departamento de Demografía de la Dirección Central de Estadística de la JUCEPLAN en 1974.

A partir del año 1971, las cifras de nacidos vivos se obtuvieron con base a estimaciones realizadas según el Registro de Consumidores, excepto para el año 1973, en que se utilizaron las cifras de nacidos vivos provenientes del Ministerio de Salud Pública, a los que se supuso un 98 por ciento de cobertura. En el año 1975, se utilizaron las cifras reportadas por dicho Ministerio y por las oficinas del Registro del Estado Civil.

Del año 1976 en adelante, las cifras de nacidos vivos se obtuvieron sobre la base de los datos compatibilizados entre los ofrecidos al órgano estadístico cubano por el Registro del Estado Civil y el Ministerio de Salud Pública.

Posteriormente, en enero de 1986, se dictó la Ley No.51 del Registro del Estado Civil y su Reglamento, que concerniente a las inscripciones de nacimientos ratifica algunos artículos del Código de Familia y de la Ley 1215, y promulga otros reglamentos en favor de las tramitaciones y legalizaciones de las inscripciones de los nacidos vivos, facilitando el proceso de las inscripciones en el término establecido.

Estadísticas de defunciones: Se captan a través de modelos remitidos por los centros asistenciales del Ministerio de Salud Pública y por el Registro del Estado Civil del Ministerio de Justicia. Al igual que las estadísticas de nacimientos, éstas han alcanzado una elevada consistencia y rigor después del triunfo de la Revolución.

Partiendo de la ley 1175 del 17 de marzo de 1965, mediante la modificación del artículo 30 del Código Civil, vigente en aquel entonces, fue posible que defunciones que hasta ese momento eran definidas como fetales fueran catalogadas como generales. La disposición modificada decía así: "Artículo 30. Para los efectos civiles sólo se reportará nacido el feto que tuviere figura humana y viviere veinticuatro horas enteramente desprendido del seno materno". A partir de la ley señalada, el artículo 30 quedó redactado de la siguiente manera: "Se reportará que ha nacido vivo el producto de la concepción que, cualquiera que sea la duración

del embarazo, sea expulsado o extraído completamente del seno materno, siempre que después de esta expulsión o extracción manifieste cualquier signo de vida”.

Así mismo, en el artículo 31 de la mencionada ley, quedó redactado entre otras disposiciones, que "la defunción fetal es la muerte de un producto de la concepción ocurrida antes de su expulsión, o de su extracción completa del cuerpo de la madre independientemente de la duración del embarazo”.

A partir del año 1960 los datos estadísticos de las defunciones generales (incluyendo infantiles) se procesaron según dos fuentes de información: 1) Ministerio de Salud Pública, 2) Juzgados Municipales y Registro del Estado Civil. En 1968 se suprimió la codificación doble de los certificados de defunción que venían efectuando simultáneamente la Dirección Central de Estadísticas y el Ministerio de Salud Pública, estableciéndose un sistema único de codificación, que se realiza en dicho Ministerio. A partir de los certificados codificados se obtiene el procesamiento de las estadísticas de defunciones del país.

Con respecto a las estadísticas de defunciones fetales y perinatales, a partir del año 1973 el "Certificado de Defunción Fetal" quedó sustituido por el "Certificado de Defunción Perinatal", con motivo de participar Cuba, conjuntamente con otros países, en un estudio comparativo de los "Efectos biológicos y sociales en la mortalidad infantil". Hasta el año 1986 este certificado recogió defunciones de productos de la concepción que hubieran alcanzado 500 o más gramos de peso y de nacidos vivos fallecidos antes de las 168 horas de vida (menos de siete días), o sea las Defunciones Perinatales.

Posterior a este año la definición se modificó introduciendo a fetos de 28 semanas de gestación y el peso se elevó hasta 1000 gramos. Finalmente el Ministerio de Salud Pública introduce a partir del año 2000 la Décima Revisión de la Clasificación Internacional de Causas de Muerte (CIE-10), donde se define como Defunción Perinatal a las fetales de 500 o más gramos de peso o de 22 o más semanas de gestación, y a las defunciones de menores de 7 días de nacido.

Con la vigencia de la Ley 51 de enero de 1986 se disponen las reglamentaciones y normas para la inhumación o cremación de los fallecidos y las funciones y atribuciones de los Registros del Estado Civil, como entidad autorizada para la inscripción de las defunciones. Mediante la aplicación de esta Ley y su Reglamento, se logra un reordenamiento y organización en el registro de las defunciones que redundan en la ampliación, calidad y cobertura de estas estadísticas.

Las cifras de defunciones presentadas corresponden a las obtenidas por procesamiento computacional a partir de los "Certificados de Defunción" (modelos 8110 y 8111 del Sistema de Información Estadístico Nacional). La información correspondiente al 2007 tiene carácter preliminar.

Estadísticas de matrimonios: Estas estadísticas son obtenidas a través de información proveniente de las oficinas del Registro del Estado Civil, de los "Palacios de los Matrimonios" y de las Notarías, entidades del Ministerio de Justicia.

Estas estadísticas suelen ser en todos los países las más completas entre las de tipo demográfico por depender de un acto legal que precisamente sólo tiene efecto al ser inscripto. En Cuba esta estadística posee igualmente una elevada cobertura, y además no se refiere solamente a matrimonios en el sentido de "nuevas uniones" sino que también incluye legalizaciones de uniones consensuales las que en la actualidad representan más del 30 por ciento.

En los años 1960-1963 se realizaron matrimonios de acuerdo con las Leyes 797 y 976 que concedían facilidades para la legalización de las uniones consensuales (operación familia). La "operación familia"

consistía en la promoción de las oportunidades para las formalizaciones jurídicas de las uniones consensuales existentes, partiendo del hecho de que con anterioridad al triunfo de la Revolución, la complicación de los trámites jurídico-financieros para la formalización jurídica del matrimonio produjo que muchas personas no legalizaron su unión, viviendo en unión consensual de forma estable. Las cifras de los años presentados se obtuvieron a través del procesamiento automatizado de los modelos provenientes de los centros informantes señalados.

Estadísticas de divorcios: Se elaboran a partir de los modelos enviados por los Tribunales Municipales Populares y las Notarías.

En Cuba no se conocía una estadística nacional de divorcios, ni siquiera cifras incompletas o parciales para algún año. En 1960 la entonces Dirección General de Estadísticas de JUCEPLAN inició la captación directa de información sobre las sentencias de divorcios.

La realización y disolución de las uniones conyugales estuvieron regidas desde 1899 a 1975 por un mismo código civil, que sólo había sufrido modificaciones intrascendentes hasta la fecha de su derogación. En 1975 entró en vigencia el Código de Familia, el cual entre otros regula, según las concepciones vigentes en una sociedad socialista, las relaciones en el matrimonio y con los hijos.

Estadísticas del movimiento migratorio interno

Antes del triunfo de la Revolución no existió nunca en Cuba una estadística del movimiento migratorio interno. Con el establecimiento del Registro Nacional de Consumidores se inició esta recopilación en 1964 mediante el análisis de los movimientos de altas y bajas informados por el mismo.

Así los datos de las migraciones internas se obtuvieron de las estadísticas reportadas por las Oficinas del Registro de Consumidores (OFICODA) del Ministerio del Comercio Interior (MINCIN) hasta el año 1989. En lo adelante se han venido obteniendo de las oficinas municipales del Carné de Identidad - Registro de Población (CIRP) del Ministerio del Interior (MININT).

Estas informaciones han sido comparadas con las obtenidas de los Censos de Población y Viviendas de 1970, 1981 y 2002, ratificándose las tendencias de los Movimientos Migratorios Internos del país obtenidas de tales fuentes.

Movimiento migratorio interno

Estas estadísticas, al igual que las del movimiento migratorio interno, se obtuvieron hasta 1990 del Registro Nacional de Consumidores, y desde entonces hasta la actualidad de la Dirección de Inmigración y Extranjería del MININT.

Proyecciones de población

Las proyecciones de población indican el número prospectivo de población y sus atributos de sexo y edad.

Las proyecciones de población han sido obtenidas por el método de componentes, es decir, se proyecta bajo determinados supuestos de evolución de la fecundidad, la mortalidad y del movimiento migratorio sobre la base de las tendencias observadas en cada una de dichas variables. Las proyecciones a nivel provincial incorporan el componente de las migraciones internas.

A continuación se ofrece la **definición metodológica de los principales indicadores** que aparecen en este capítulo

Población residente: Se refiere a la población con residencia permanente en el nivel de la División Político Administrativa (DPA), que se informa.

Población media: Se obtiene por semi-suma de las poblaciones al inicio y al final del período señalado. Se utiliza como denominador en el cálculo de las tasas.

Estructura por sexo, edad, provincia: Se refiere a la forma en que se descomponen o clasifican los diferentes indicadores que se brindan, con respecto a sus totales; su valor se expresa en cifras relativas.

Relación de Masculinidad: La relación de masculinidad representa la relación por cociente entre las personas del sexo masculino y las del femenino.

Población en edad laboral: Corresponde a la población masculina de 17 a 59 años y a la femenina de 17 a 54 años cumplidos.

Población por zona urbana y rural: Según la definición utilizada en el Censo de Población y Viviendas del 2002, se considera como población residente en zona urbana aquella que reside en Asentamientos Humanos con las siguientes características:

- Todos los asentamientos humanos declarados como tal en el Censo 1981.
- Todos los asentamientos que cumplan una función político administrativa (cabeceras municipales).
- Los asentamientos poblacionales que tengan 2000 o más residentes permanentes, siempre que cumplan con las siguientes nueve características que identifican las condiciones de vida urbana:
 1. Trazado de calle y ordenamiento de las edificaciones.
 2. Presencia de espacios públicos.
 3. Alumbrado público.
 4. Presencia de acueducto.
 5. Sistema de tratamiento de residuales.
 6. Servicio médico asistencial.
 7. Servicio de educación.
 8. Servicios gastronómicos y comerciales.
 9. Presencia de servicio de telefonía pública, correos, telégrafos, así como señales de radio y televisión.

Y se considera como población residente en zona rural aquella que reside dentro del perímetro de los asentamientos humanos rurales, así como la población residente en viviendas consideradas como dispersas o aisladas.

Se define como Asentamiento Humano Rural a todo el que no cumpla con las condiciones señaladas para los asentamientos urbanos.

Tasa anual de crecimiento: Corresponde a la tasa media anual de crecimiento geométrico; en el caso de la información censal se refiere el período entre las fechas en que fueron levantados los censos; para las cifras calculadas anualmente el valor se obtiene considerando la población al 31 de diciembre del año para el cual se realiza el cálculo y la población del año anterior. En cuanto las proyecciones, se considera el período que media entre el 30 de junio del año inicial y la misma fecha del año final de cada quinquenio proyectado.

Movimiento natural: Se designa por movimiento natural, aquel que se identifica con los hechos vitales que ocurren en una población, es decir, aquellos hechos relacionados con el comienzo y fin de la vida del individuo, con los cambios de estado civil que pueden ocurrirle durante su existencia, y las acciones jurídicas

que modifican una determinada situación personal legal. Comprende nacimientos, defunciones, matrimonios y divorcios.

Tasa del movimiento natural: Las tasas del movimiento natural se obtienen de dividir el total de los hechos vitales ocurridos en un área y período determinado, entre la población media del período, expresándose los resultados por mil habitantes. Este método es general para las tasas de natalidad, mortalidad, nupcialidad y divorcialidad.

Nacidos vivos: Se considera nacido vivo el producto de la concepción que, independientemente de la duración del embarazo, sea expulsado o extraído completamente del cuerpo de la madre y que después de esta separación respire o manifieste cualquier otro signo de vida, tal como palpitations del corazón, pulsación del cordón umbilical o contracción efectiva de algún músculo, sometido a la acción de la voluntad, se haya o no cortado el cordón umbilical y esté o no adherido a la placenta.

Defunciones: Se designa como defunción, la desaparición definitiva de todo signo de vida con posterioridad al nacimiento vivo. Por su clasificación se presentan las siguientes:

De menores de 1 año: Es aquella defunción que ocurre después del nacimiento vivo hasta antes que se cumpla un año de vida.

Totales: Como su nombre lo indica incluye las defunciones de todas las edades desde 0 días, hasta la edad W.

Perinatales: Incluye las defunciones fetales tardías (de 500 gramos o más de peso) y las defunciones neonatales precoces (menores de 7 días de vida).

Esperanza de vida: La esperanza de vida representa el número promedio de años que le correspondería vivir a una persona bajo las condiciones de mortalidad del período para la cual se realiza el cálculo, desde el nacimiento hasta la última edad que se considere.

En específico cuando el cálculo se hace para la edad 0, se denomina esperanza de vida al nacimiento que constituye el valor más utilizado, sobre todo en las comparaciones entre países o entre distintos territorios dentro de un mismo país.

Matrimonios: Es la unión voluntariamente concertada de un hombre y una mujer con aptitud legal para ello a fin de hacer vida común.

El matrimonio sólo produciría efectos legales cuando se formalice o reconozca de acuerdo con las disposiciones jurídicas dictadas al efecto. El matrimonio se constituye sobre la base de la igualdad de derechos y deberes de ambos cónyuges.

Divorcios: Es la disolución mediante un procesamiento legal del vínculo matrimonial preestablecido. En Cuba la acción del divorcio se regula a través del Código de Familia. Se entiende que el matrimonio pierde su sentido para los cónyuges y para los hijos y con ello también para la sociedad, cuando existen causas que hayan creado una situación objetiva en la que el matrimonio haya dejado de ser, o ya no pueda ser en el futuro, la unión de un hombre y una mujer en que, de modo adecuado, se puedan ejercer los derechos, cumplir las obligaciones y lograrse los fines del matrimonio.

Movimiento migratorio: Es el movimiento de la población, en el cual se traspasa una línea de migración y que implica un cambio de la residencia habitual.

Es interno cuando se lleva a cabo entre los términos de la División Político Administrativa del país. La migración externa es el movimiento de población que implica un cambio de la residencia habitual en el que se traspasan los límites fronterizos del país

3.1 - Población residente por sexo, tasa anual de crecimiento y relación de masculinidad

INFORMACIÓN CENSAL Y POBLACIÓN	Población residente (U)			Indicadores de población	
	Total	Hombres	Mujeres	Tasa anual de crecimiento (Por mil habitantes)	Relación de masculinidad (Hombres por mil mujeres)
Información censal^(a)					
1931	-	-	-	-	-
1943	-	-	-	-	-
1953	-	-	-	-	-
1970	-	-	-	-	-
1981	-	-	-	-	-
2002	27 835	-	-	-	-
2012	23 361	12 039	11 322	-	1 063
Población al 31 de diciembre					
2016	23 446	12 078	11 368	-	1 062
2017	23 191	11 970	11 221	-	1 067
2018	23 039	11 871	11 168	-	1 063
2019	22 825	11 803	11 022	-	1 071
2020	22 680	11 711	10 969	-	1 068

^(a) La Información censal de los años del 1931 al 1970 la unidad de medida es MU

3.2 - Población residente por sexo, edades y relación de masculinidad, año 2020

GRUPOS DE EDADES	Población residente (U)			Relación de Masculinidad
	Total	Hombres	Mujeres	
Todas las edades	22 825	11 803	11 022	1 071
0 - 4	1 297	680	617	1 102
5 - 9	1 386	725	661	1 097
10 - 14	1 268	643	625	1 029
15 - 19	1 398	728	670	1 087
20 - 24	1 342	717	625	1 147
25 - 29	1 716	956	760	1 258
30 - 34	1 688	887	801	1 107
35 - 39	1 314	654	660	991
40 - 44	1 471	749	722	1 037
45 - 49	2 073	1 083	990	1 094
50 - 54	1 961	990	971	1 020
55 - 59	1 707	903	804	1 123
60 - 64	1 073	546	527	1 036
65 - 69	1 025	514	511	1 006
70 - 74	767	377	390	967
75 - 79	621	279	342	816
80 - 84	378	191	187	1 021
85 y más	340	181	159	1 138

3.3 - Población media según grupos de edades, sexo y zonas, año 2020

GRUPOS DE EDADES	Unidad								
	Ambas zonas			Zona urbana			Zona rural		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Todas las edades									
0 - 4	1 184	604	580	924	468	456	260	136	124
5 - 9	1 449	773	676	839	469	370	610	304	306
10 - 14	1 263	646	617	753	384	369	510	262	248
15 - 19	1 350	692	658	831	429	402	519	263	256
20 - 24	1 310	696	614	793	435	358	517	261	256
25 - 29	1 639	903	736	1 030	569	461	609	334	275
30 - 34	1 761	934	827	1 116	567	549	645	367	278
35 - 39	1 402	713	689	872	424	448	530	289	241
40 - 44	1 337	671	666	790	377	413	547	294	253
45 - 49	1 966	1 029	937	1 198	587	611	768	442	326
50 - 54	1 994	1 005	989	1 254	610	644	740	395	345
55 - 59	1 769	922	847	1 205	595	610	564	327	237
60 - 64	1 136	604	532	777	400	377	359	204	155
65 - 69	1 016	492	524	691	311	380	325	181	144
70 - 74	743	365	378	547	257	290	196	108	88
75 - 79	624	294	330	454	208	246	170	86	84
80 - 84	403	183	220	288	124	164	115	59	56
85 y más	334	185	149	258	125	133	76	60	16

3.4 - Población residente por municipios, sexo y relación de masculinidad

MUNICIPIO Y SEXO	2016	2017	2018	2019	2020
Primero de Enero	23 446	23 191	23 039	22 825	22 680
Hombres	12 078	11 970	11 871	11 803	11 711
Mujeres	11 368	11 221	11 168	11 022	10 969

3.5 - Población residente clasificada por sexo, zonas urbana y rural y municipio, año 2020

Unidad

GRUPOS DE EDADES	Ambas zonas			Zona urbana			Zona rural		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Primero de Enero	22 680	11 711	10 969	14 620	7 339	7 281	8 060	4 372	3 688

3.6 - Población residente clasificada por sexo, grupos de edades y municipio, año 2020

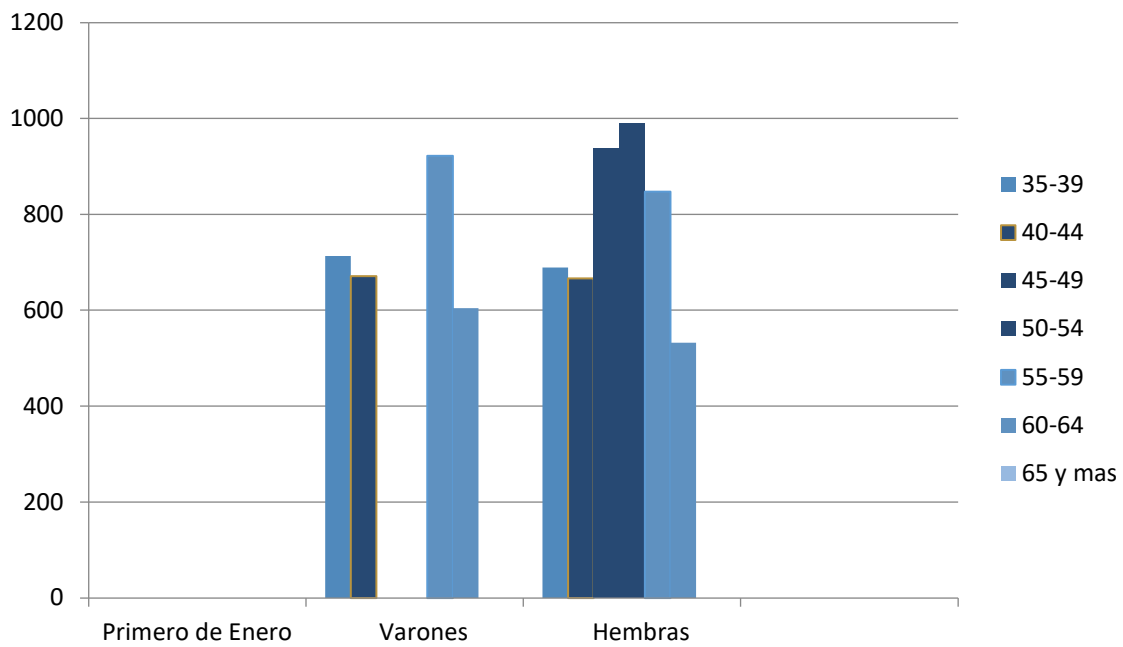
Unidad

MUNICIPIO Y SEXOS	Total	Menos de 5 años	Grupos de edades					
			5-9	10-14	15-19	20-24	25-29	30-34
Primero de Enero	22 680	1 184	1 449	1 263	1 350	1 310	1 639	1 761
Hombres	11 711	604	773	646	692	696	903	934
Mujeres	10 969	580	676	617	658	614	736	827

3.6 - Población residente clasificada por sexo, grupos de edades y municipio, año 2020(conclusión)

Unidad

MUNICIPIO Y SEXOS	Grupos de edades						
	35-39	40-44	45-49	50-54	55-59	60-64	65 y más
Primero de Enero	1 402	1 337	1 966	1 994	1 769	1 136	3 120
Hombres	713	671	1 029	1 005	922	604	1 519
Mujeres	689	666	937	989	847	532	1 601



3.7 - Población residente , según zona urbana y rural y densidad de población por municipio

MUNICIPIO	2019			2020			Densidad de Población 2020 (hab/km ²)
	Total	Urbana	Rural	Total	Urbana	Rural	
Primero de Enero	22 825	14 691	8 134	22 680	14 620	8 060	34,8

3.8 -Población residente según edad laboral por sexo y municipio(a) (cálculos al 31 de diciembre de 2020)

MUNICIPIO	Población en edad laboral ^(a)			Población fuera de la edad laboral		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Primero de Enero	14 583	7 894	6 689	3 652	1 519	2 133

^(a) Incluye a los hombres de 17-64 años y las mujeres de 17-59

3.9 - Población residente según edad laboral por zonas urbana y rural (a) (cálculos al 31 de diciembre de 2020)

MUNICIPIO	Población en edad laboral ^(a)			Población fuera de la edad laboral			Unidad
	Total	Zona urbana	Zona rural	Total	Zona urbana	Zona rural	
Primero de Enero	14 583	9 150	5 433	3 652	2 615	1 037	

^(a) Incluye a los hombres de 17-64 años y las mujeres de 17-59

3.10 - Relación de dependencia

Por mil habitantes de 15-59 años

AÑOS Y MUNICIPIO	Relación de dependencia
2016	526
2017	554
2018	560
2019	556
2020	640

3.11 - Evolución de la estructura por edades de la población

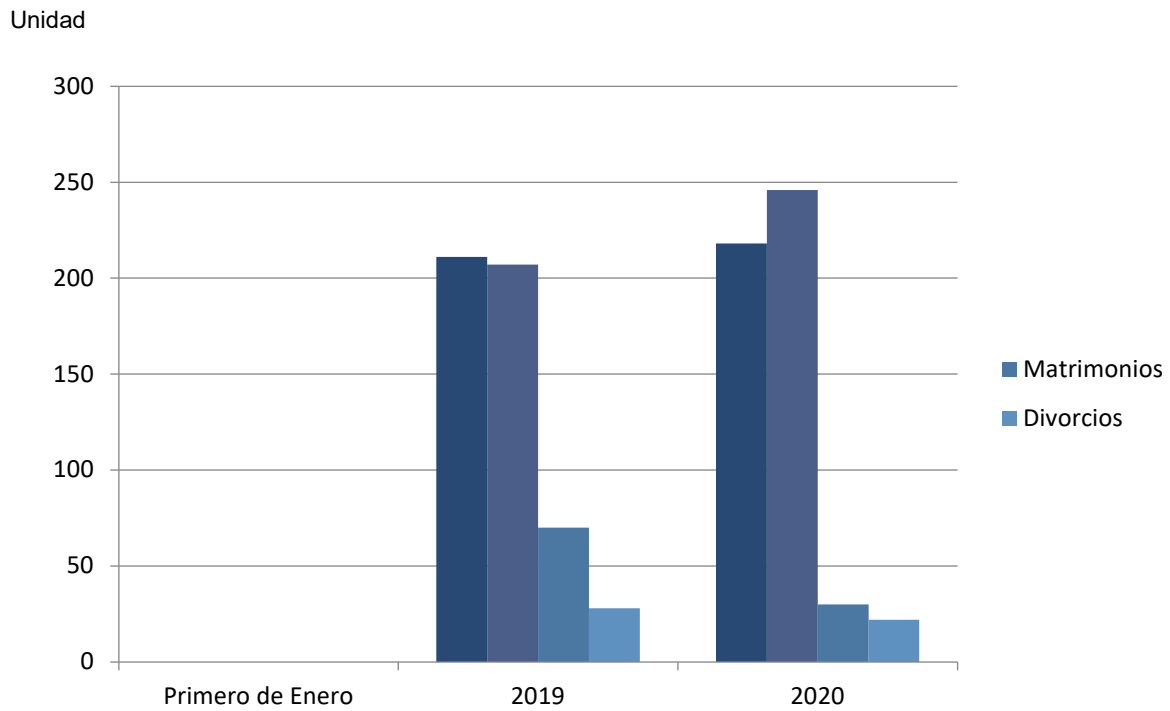
Por ciento

AÑOS	Total	0-14	15-59	60 y más
2016	100,0	18,0	64,3	17,7
2017	100,0	-	64,0	18,0
2018	100,0	-	64,1	18,2
2019	100,0	17,3	64,3	18,4
2020	100,0	17,2	64,1	18,7

3.12 - Movimiento natural de la población

Unidad

AÑOS	Defunciones						
	Población media	Nacidos vivos	Menores de un año	Perinatales	Total	Matrimonios	Divorcios
2016	-	-	-	-	-	58	48
2017	-	-	-	-	-	80	34
2018	-	-	-	-	-	80	37
2019	23 116	211	1	-	207	70	28
2020	22 753	218	2	2	246	30	22



3.13 - Tasas del movimiento natural de la población

AÑOS	Mortalidad				Mortalidad infantil	Mortalidad perinatal
	Natalidad	general	Nupcialidad	Divorcialidad	Por 1000 nacidos vivos	Por 1000 nacidos vivos y mortinatos
	(Por 1000 habitantes)					
2016	-	-	-	-	-	-
2017	-	-	-	-	-	-
2018	12,5	-	3,5	1,6	6,9	-
2019	9,2	9,0	-	-	4,7	1,0
2020	9,6	10,8			9,2	9,2

3.14- Defunciones por edades quinquenales y sexo

Unidad

GRUPOS DE EDADES	2018			2019			2020		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Total	216	122	94	207	121	86	246	131	115
Menores de 5 años	3	2	1	2	1	1	2	0	2
5 a 9 años	-	-	-	-	-	-	0	0	0
10 a 14 años	-	-	-	1	1	-	0	0	0
15 a 19 años	-	-	-	-	-	-	0	0	0
20 a 24 años	-	-	-	1	-	1	0	0	0
25 a 29 años	2	1	1	1	1	-	0	0	0
30 a 34 años	3	1	2	1	1	-	1	0	1
35 a 39 años	1	-	1	1	1	-	2	2	0
40 a 44 años	6	3	3	2	2	-	1	1	0
45 a 49 años	6	4	2	5	2	3	8	4	4
50 a 54 años	4	4	-	11	6	5	11	9	2
55 a 59 años	17	10	7	11	7	4	13	4	9
60 a 64 años	16	10	6	32	20	12	18	14	4
65 a 69 años	19	9	10	25	14	11	37	16	21
70 a 74 años	26	12	14	20	15	5	29	15	14
75 a 79 años	20	18	12	25	15	10	31	15	16
80 a 84 años	24	19	15	27	15	12	33	21	12
85 a 89 años	23	13	10	22	11	11	24	12	12
90 a 94 años	18	10	8	14	6	8	24	10	14
95 a 99 años	4	3	1	5	3	2	8	5	3
100 y más	4	2	1	1	-	1	4	3	1
No informado	-	-	-	-	-	-	-	-	-

3.15 - Matrimonios según estado civil anterior de la pareja

-

Unidad

ESTADO CIVIL ANTERIOR DE LA MUJER	Estado civil anterior del hombre					
	Total	Soltero	Viudo	Divorciado	Separado	Unido
2016	-	-	-	-	-	-
Soltero	-	-	-	-	-	-
Viudo	-	-	-	-	-	-
Divorciado	-	-	-	-	-	-
Separado	-	-	-	-	-	-
Unido	-	-	-	-	-	-
2017	-	-	-	-	-	-
Soltero	-	-	-	-	-	-
Viudo	-	-	-	-	-	-
Divorciado	-	-	-	-	-	-
Separado	-	-	-	-	-	-
Unido	-	-	-	-	-	-
2018	80	58	2	20	-	-
Soltero	65	53	2	10	-	-
Viudo	1	-	-	1	-	-
Divorciado	14	5	-	9	-	-
Separado	-	-	-	-	-	-
Unido	-	-	-	-	-	-
2019	70	57	-	13	-	-
Soltero	60	51	-	9	-	-
Viudo	1	-	-	1	-	-
Divorciado	9	6	-	3	-	-
Separado	-	-	-	-	-	-
Unido	-	-	-	-	-	-
2020	30	24	-	6	-	-
Soltero	26	22	-	4	-	-
Viudo	-	-	-	-	-	-
Divorciado	4	2	-	2	-	-
Separado	-	-	-	-	-	-
Unido	-	-	-	-	-	-

3.16 - Divorcios según la duración del matrimonio

Unidad

DURACIÓN DEL MATRIMONIO	2016	2017	2018	2019	2020
Total	-	-	-	28	22
Menos de 1 año	-	-	1	2	1
1 año	-	-	8	2	1
2 años	-	-	1	3	1
3 - 5 años	-	-	8	6	3
6 - 9 años	-	-	2	7	1
10 - 14 años	-	-	4	4	6
15 años y más	-	-	13	4	9
No informado	-	-	-	-	-

3.17 - Saldos migratorios y tasas de migración interna y externa, por municipio

AÑOS	Saldo migratorio interno (U)	Tasa de migración interna (0/00 hab)	Saldo migratorio externo (U)	Tasa de migración externa (0/00 hab)	Saldo migratorio Total (U)	Tasa de migración Total (0/00 hab)
2016	-54	-2,0	-19	-0,81	-73	-3,12
2017	-314	-13,5	-15	-0,60	-329	-14,11
2018	-217	-9,4	-9	-0,4	-226	-9,8
2019	-215	-9,4	-3	-0,1	-218	-9,5
2020	-111	-4,9	-6	-0,3	-117	-5,1

CAPÍTULO 04

04. ORGANIZACIÓN INTITUCIONAL

INTRODUCCIÓN

La mayor parte de la actividad económica del país es realizada por entidades que son organizaciones creadas de acuerdo con la legislación vigente y que tienen diversas formas jurídicas. Estas entidades constituyen a su vez fuente principal para la elaboración de las estadísticas nacionales. Ellas son empresas estatales, uniones, organizaciones económicas estatales, bancos estatales, unidades presupuestadas, cooperativas, empresas mixtas y sociedades mercantiles de capital 100 por ciento cubano.

A continuación se describen las **características de las principales entidades** que actúan en la economía.

A los fines estadísticos consideramos Empresas, a las empresas estatales, uniones, organizaciones económicas estatales, bancos estatales, empresas mixtas y sociedades mercantiles de capital 100 por ciento cubano.

Empresas estatales, uniones y organizaciones económicas estatales (OEE): Son diferentes formas organizativas de la producción que crea el Estado para la administración de la mayor parte de los bienes que integran la propiedad estatal socialista, con el objetivo de satisfacer las necesidades sociales. Tienen personalidad jurídica y patrimonio propio, ejerciendo el derecho de posesión, disfrute y disposición de sus bienes. Constituyen los eslabones fundamentales de la organización y funcionamiento de la economía nacional. Se constituyen de acuerdo con las disposiciones jurídicas, las que se inscriben en el Registro Estatal de Empresas y Unidades Presupuestadas (REEUP). Las empresas estatales, las uniones y la mayor parte de las OEE son autofinanciadas, debiendo cubrir sus gastos con sus ingresos obteniendo una ganancia.

Bancos estatales: Son instituciones financieras estatales que tienen carácter autónomo, personalidad jurídica y patrimonio propio. Están autorizadas a captar depósitos, incluidos depósitos a la vista, a colocar los recursos captados, intermediar en operaciones de cobros y pagos, y prestar servicios afines. Son autofinanciadas, debiendo cubrir sus gastos con sus ingresos, obteniendo una ganancia.

Empresas Mixtas: Compañía mercantil cubana que adopta la forma de sociedad anónima por acciones normativas, en la que participan como accionistas uno o más inversionistas extranjeros. Su funcionamiento se norma por la Ley para la Inversión Extranjera de septiembre de 1995. Se constituyen por escritura notarial que se inscriben en el Registro Mercantil.

Sociedad Mercantil de capital 100% cubano: Son formas organizativas de la producción, que se estructuran como sociedades anónimas de capital totalmente nacional. Se constituyen por escritura notarial que se inscriben en el Registro Mercantil.

En las cooperativas se incluyen Cooperativas de Producción Agropecuaria (CPA), Cooperativas de Créditos y Servicios (CCS) y las Unidades Básicas de Producción Cooperativa (UBPC).

Cooperativas de Producción Agropecuaria (CPA): Son entidades económicas que representan una forma avanzada y eficiente de la producción socialista, con patrimonio y personalidad jurídica propios, constituidas con la tierra y otros bienes aportados por los agricultores pequeños, a la cual se integran otras personas para lograr una producción agropecuaria sostenible. Se constituyen de acuerdo con las disposiciones vigentes, las que se inscriben en el Registro Estatal de Entidades Agropecuarias no Estatales (REEANE).

Cooperativas de Créditos y Servicios (CCS): Son la asociación voluntaria de los agricultores pequeños que tienen la propiedad o el usufructo de sus respectivas tierras y demás medios de producción, así como

de la producción que obtienen. Es una forma de cooperación agraria, mediante la cual se tramita y viabiliza la asistencia técnica, financiera y material que el estado brinda para aumentar la producción de los agricultores pequeños y facilitar su comercialización. Tienen personalidad jurídica y responden por sus actos con su patrimonio. Se constituyen de acuerdo con la legislación vigente y se inscriben en el Registro Estatal de Entidades Agropecuarias no Estatales (REEANE).

Unidades Básicas de Producción Cooperativa (UBPC): Son cooperativas agropecuarias donde la producción se realiza en común, siendo igualmente común la propiedad de los medios. Utilizan tierra estatal como usufructo. Se constituyen de acuerdo con las disposiciones vigentes, las que se inscriben en el Registro Estatal de Unidades Básicas de Producción Cooperativa (REUCO).

Las Unidades Presupuestadas: Son las entidades mediante las cuales el Estado administra directamente parte de los bienes que integran la propiedad estatal socialista y presta sus servicios sociales, como la educación y la salud pública; y organiza su administración interna. No tienen personalidad jurídica civil aunque si son sujetos de derecho económico, laboral y financiero. En ellas, sus gastos se financian totalmente por el presupuesto del Estado al cual aportan sus ingresos de tenerlos. Detentan patrimonio estatal. Se constituyen de acuerdo con las disposiciones jurídicas y se inscriben en el Registro Estatal de Empresas y Unidades

Presupuestadas (REEUP). Incluye además las organizaciones económicas estatales del tipo presupuestadas, donde el Estado cubre una parte de sus gastos.

En la economía actúan otras entidades, además de las personas naturales, pero su importancia relativa es mucho menor, entre las cuales pueden mencionarse las sucursales de empresas extranjeras, las empresas de capital totalmente extranjero y las instituciones sin fines de lucro.

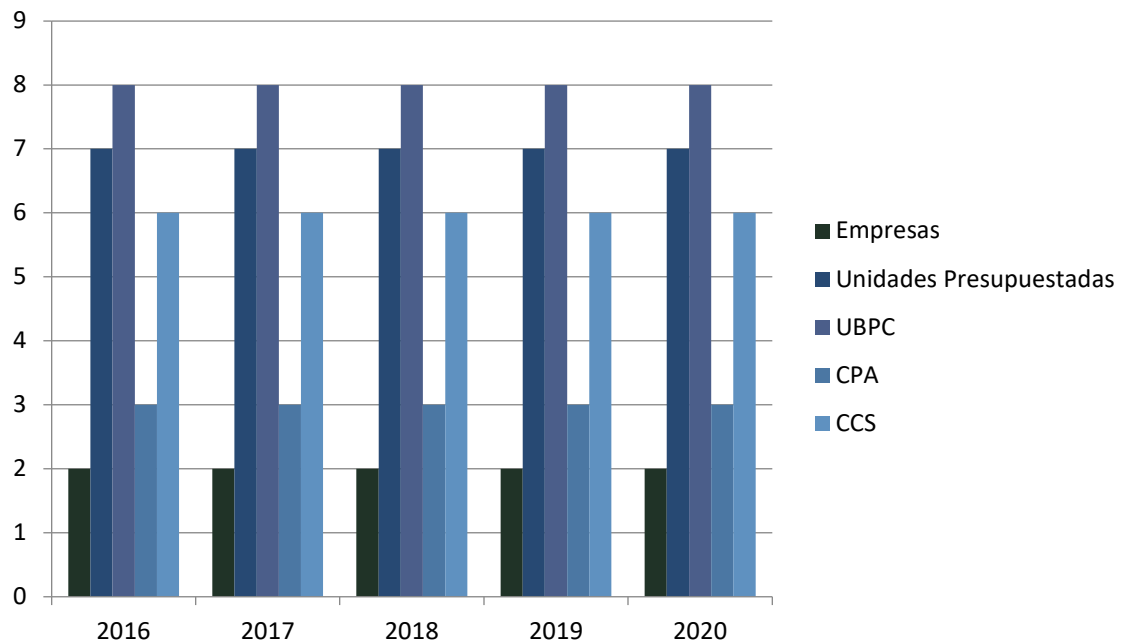
4.1 - Principales entidades clasificadas por formas de organización

Unidad

CONCEPTO	Total	Empresas	Cooperativas				Unidades Presupuestadas	
			Total	CNoA ^(a)	UBPC	CPA		CCS
2016	26	2	17	-	8	3	6	7
2017	26	2	17	-	8	3	6	7
2018	26	2	17	-	8	3	6	7
2019	26	2	17	-	8	3	6	7
2020	26	2	17	-	8	3	6	7

(a) Se refiere a las constituidas oficialmente al cierre de la información

Unidad



4.2 - Principales entidades clasificadas por formas de organización del municipio Primero de Enero, año 2020

MUNICIPIO	Unidad							
	Total	Empresas	Cooperativas				Unidades Presupuestadas	
			Total	CNoA ^(a)	UBPC	CPA		CCS
Primero de Enero	26	2	17		8	3	6	7

^(a) Se refiere a las constituidas oficialmente al cierre de la información

4.3 - Total de entidades por formas de organización y actividades fundamentales, año 2020

SECCIONES	Unidad			
	Total	Empresas Estatales	Unidades Presupuestadas	Cooperativas
Total	26	2	7	17
Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	9	1	1	7
Pesca	-	-	-	-
Explotación de minas y canteras	-	-	-	-
Industria azucarera	10	-	-	10
Industrias manufactureras	-	-	-	-
Suministro electricidad, gas y agua	-	-	-	-
Construcción	-	-	-	-
Comercio; reparación de efectos personales	1	1	-	-
Hoteles y restaurantes	-	-	-	-
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	-	-	-	-
Servicios empresariales, actividad inmobiliaria	-	-	-	-
Administración pública, defensa y seguridad social	-	-	7	-
Ciencia e innovación tecnológica	2	-	1	-
Educación	-	-	-	-
Educación	1	-	1	-
Salud Pública y asistencia social	1	-	1	-
Cultura y deporte	1	-	1	-
Otras actividades de servicios comunales, de asociaciones y personales	1	-	1	-

CAPÍTULO 05

FINANZAS

INTRODUCCIÓN

El presente capítulo tiene como objetivo mostrar la evolución de las principales variables financieras internas del Municipio.

La información contenida en los títulos que componen el capítulo tienen las siguientes fuentes:

1. Estadísticas monetarias y financieras de Bandec y BPA.
2. Estadísticas de los ingresos y gastos del presupuesto de la Dirección Provincial de Finanzas y Precios.

El Presupuesto del Estado constituye el plan financiero fundamental para la formación y utilización del fondo centralizado de los recursos financieros del Estado a través del cual se distribuye y redistribuye una parte sustancial del ingreso destinado al bienestar material y cultural de la sociedad a la defensa nacional y al funcionamiento de los órganos y organismos del estado.

A continuación se ofrece la **definición metodológica de los principales indicadores** que aparecen en este capítulo

Salarios y otras remuneraciones: Comprende salarios y otras formas de remuneración a los trabajadores.

Servicios de transporte: Se refiere al dinero en efectivo depositado por las empresas o entidades por concepto de servicios de transporte de carga y pasajeros por cualquier vía: terrestre, marítima, fluvial o aérea, prestados a la población. Se excluyen los ingresos derivados del transporte con fines recreativos.

Circulación mercantil en efectivo: Se refiere a los depósitos de efectivo, cuyo origen sean las ventas de mercancías a la población. Adicionalmente, en este indicador se registrarán las ventas minoristas de productos gastronómicos, así como las ventas de cheques de gerencia para la compra de bienes de acuerdo a las regulaciones vigentes.

Extracciones de las cuentas de ahorro: Comprende las extracciones en efectivo de cuentas de ahorro abiertas a nombre de uno o más personas con carácter mancomunado o solidario. Estas se podrán realizar en la línea de cajeros de los bancos o a través de los cajeros automáticos.

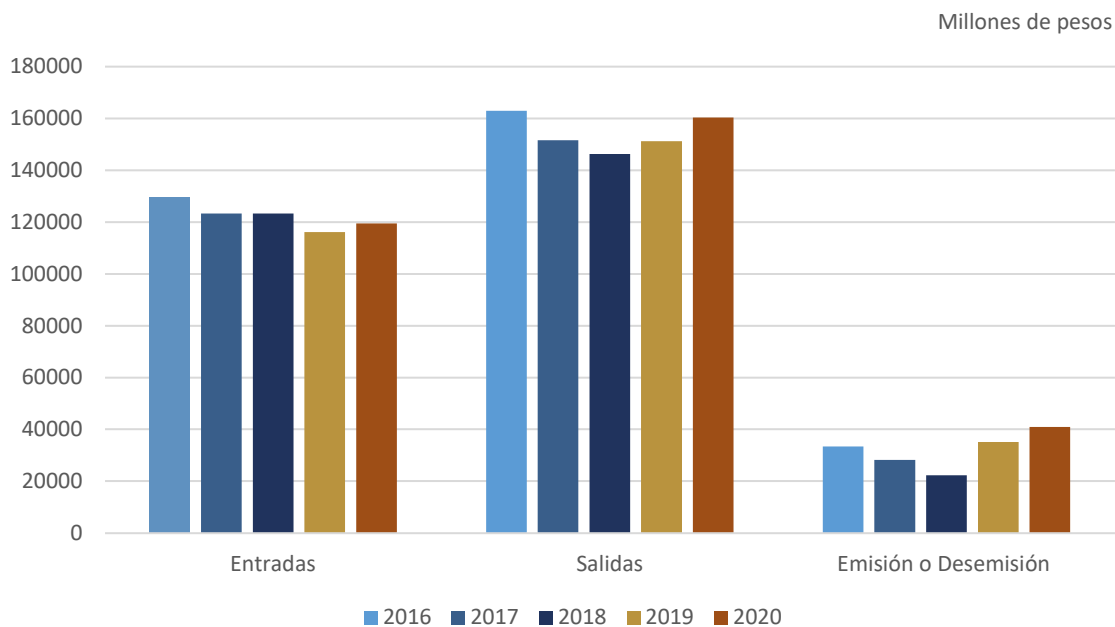
Presupuesto del Estado: Constituye el plan financiero fundamental para la formación y utilización del fondo centralizado de los recursos financieros del Estado, a través del cual se distribuye y redistribuye una parte sustancial del ingreso nacional, al incremento del bienestar material y cultural de la sociedad, a la defensa nacional, y al funcionamiento de los órganos y organismos del Estado.

5.1 - Indicadores seleccionados de la circulación monetaria

Millones de pesos

CONCEPTO	2016	2017	2018	2019	2020
Entradas	129 481,0	123 336,0	123 301,0	116 085,0	119 467,0
Circulación mercantil	79 635,0	77 757,0	78 657,0	70 636,0	68 961,0
Servicios de transporte	950,0	959,0	1 082,0	849,0	390,0
Cobros de viviendas, electricidad, gas y agua	-	5 293,0	5 155,0	5 282,0	5 231,0
Variación en cuentas de ahorro	-	-	-	-	-
Otras entradas	3 556,0	5 142,0	4 773,0	5 445,0	3 320,0
Salidas	162 864,0	151 578,0	146 213,0	151 227,0	160 337,0
Salarios, sueldos y pagos UBPC	55 085,0	54 343,0	47 061,0	63 230,0	75 117,0
Seguridad y asistencia social	-	6 644,0	5 616,0	6 909,0	6 736,0
Variación en cuentas de ahorro	-	-	-	-	-
Otras salidas	10 771,0	7 740,0	7 899,0	7 070,0	25 999,0
Emisión o Desemisión (-)	33 383,0	28 242,0	22 318,0	35 142,0	40 930,0

Fuente: Bandec



5.2 - Ejecución del presupuesto del Estado

Miles de pesos

INDICADORES	2016	2017	2018	2019	2020
Total Ingresos Netos					
Ingresos Cedidos	24 581,2	29 711,3	33 074,0	33 948,3	33 720,5
Impuesto sobre las ventas, circulación y especial a productos	11 710,1	10 798,8	121 111,0	12 986,6	12 586,4
Impuesto sobre los servicios públicos	1 346,8	5 454,7	7 192,4	6 357,9	5 713,6
Impuesto sobre utilidades	1 426,5	2 219,3	2 341,3	1 896,8	1 776,6
Impuesto sobre ingresos personales	2 842,2	4 253,8	4 800,7	5 829,9	3 327,3
Impuesto sobre la utilización de la fuerza de trabajo	3 693,7	2 219,3	1 869,8	2 048,5	2 547,3
Otros impuestos	2 154,9	3 124,6	2 287,9	2 490,8	2 606,7
Tasas	3,1	2,4	1,8	2,1	1,5
Ingresos no tributarios	1 080,1	1 303,7	1 235,4	1 067,1	1 292,3
Aportes por el rendimiento de la inversión	-	-	904,0	946,7	1 241,2
Transferencias corrientes	-	-	-	-	-
Ingresos de operaciones	323,8	334,7	329,7	321,9	269,8
Ingresos participativos presupuesto central	-	-	-	-	-
Tranferencias generales	-	-	-	-	11917,9
Subsidio materiales de la construcción	-	-	2 659,3	1 845,7	2521,4
Ingresos por donaciones recibidas	-	-	-	-	-
Ingresos financieros extraordinarios	-	-	-	-	-
Transferencia para gastos con destino específico	-	-	-	-	-
Transferencia de nivelación	-	-	-	-	-
(-) Devoluciones	-	-	101,6	241,1	71,1
Total de Gastos Actividad Presupuestada	-	-	27 077,5	30 838,1	43 097,5
De ello: Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	-	-	-	-	-
Industria Manufacturera	-	-	-	-	-
Construcción	-	-	-	-	-
Suministro, electricidad, gas y agua	-	-	-	-	-
Comercio, reparación efectos personales	-	-	-	-	-

Fuente: Dirección Municipal de Finanzas y Precios

5.2 - Ejecución del presupuesto del Estado (conclusión)

Miles de pesos

INDICADORES	2016	2017	2018	2019	2020
Hoteles	-	-	-	-	-
Actividades Inmobiliarias	-	-	-	-	-
Administración Pública	-	-	5 565,0	6 240,2	11 538,3
Actividades Defensa y Orden Interior	-	-	-	-	-
Ciencia e Innovación tecnológica	-	-	-	-	-
Educación Preescolar, Primaria y Media	-	-	9 330,9	12 095,7	17 577,9
Otras Actividades Educativas	-	-	-	-	-
Salud Pública	-	-	8 654,4	8 747,0	9 370,6
Asistencia Social	-	-	617,9	1 014,3	1 433,9
Cultura	-	-	1 010,4	1 260,9	1 529,4
Deportes	-	-	-	-	-
Eliminación desperdicios y aguas residuales	-	-	-	-	-
Otras actividades de Servicios	-	-	1 523,9	1 480,0	1 647,4
Superavit o (Déficit) Corriente	-	-	9 116,7	5 081,0	16 093,5
Total Gastos Actividad no Presupuestada	-	-	7 396,0	6 383,2	6 774,4
De ello: Subsidio por pérdidas	-	-	7 187,7	-	-
Subsidio por diferencia de precios	-	-	-	-	-
Otras tranferencias	-	-	208,3	-	-
Subvenciones por resultados negativos (UPTE)	-	-	-	-	-
Otras asignaciones	-	-	-	-	-
Gastos de Inversiones	-	-	-	-	-

Fuente: Dirección Municipal de Finanzas y Precios

CAPITULO 06

EMPLEO Y SALARIO

INTRODUCCIÓN

Este capítulo presenta datos sobre, el salario devengado, la productividad y el salario medio. También incluye información de la fuerza de trabajo calificada y de la protección del trabajo. La fuente de estos datos es el Sistema de Información Estadística Nacional (SIE-N) que brindan las empresas y unidades presupuestadas del Sector Estatal Civil.

A continuación se ofrece la **definición metodológica de los principales indicadores** que aparecen en el capítulo.

Total de ocupados en la economía: Comprende el total de persona ocupadas en las distintas actividades de la economía, estén o no comprendidas en la edad laboral. Esta partida comprende aquellas personas que laboran tanto en las entidades estatales como en el sector no estatal.

Entidades estatales: En esta forma de propiedad se incluyen a los trabajadores que independientemente de la forma de redistribución que se le aplica, su relación laboral se establece a través de un contrato de trabajo con una entidad de propiedad estatal que cuenta con personalidad jurídica y está sujeta al control de instituciones estatales. Organizativamente pueden tener forma de uniones, empresa, asociaciones económicas, organizaciones económicas estatales, granjas, instituciones financieras, instituciones de unidades presupuestadas de salud, deporte cultura etc. El personal que labora en las Sociedades Mercantiles organizada en forma jurídica como sociedades anónimas, se clasifican en estatales ya que el capital de las misma pertenece al estado y por tanto los trabajadores que laboran se incluyen en este sector.

No estatal: Se incluyen los trabajadores que pertenecen al sector cooperativo, a las empresas mixtas y al sector privado.

Cooperativo: Está compuesto por aquellos trabajadores que pertenecen a entidades creadas por acuerdo de sus miembros con el fin de producir y comercializar sus productos colectivamente y posteriormente distribuir los beneficios obtenidos entre ellos. Son entidades jurídicas independientes, con patrimonio propio separado del patrimonio individual de sus miembros. La propiedad cooperativa puede abarcar la propiedad de todos sus miembros sobre la tierra aportada (como es el caso de las cooperativas de producción agropecuaria) o su utilización en usufructo (Unidades Básica de producción cooperativa).

Empresas mixtas: Comprende a los trabajadores que laboran en las compañías mercantiles residente en el territorio nacional, que adoptan la forma de sociedades anónimas por acciones nominativas, y en los que participan como accionistas uno o más inversionistas extranjeros. Estos trabajadores son controlados a través de las entidades empleadoras cubanas creadas al efecto.

Privado: Son aquellos trabajadores que siendo o no propietarios de los medios y objetos de trabajo que utilizan para el desarrollo de sus labores, disponen directamente de los beneficios que les reportan su trabajo. Producen o prestan servicios de forma individual o colectiva, mediante el empleo, según proceda, de trabajadores asalariados o de ayuda familiar y se encargan directamente de la comercialización, o a través de otra persona que los representa legalmente a estos efectos.

Trabajadores por cuenta propia: Son aquellos que siendo o no propietarios de los medios y objeto de trabajo, no están sujetos a un contrato laboral, con una entidad jurídica, no reciben una remuneración salarial, elaboran su producción o prestan sus servicios de forma individual o colectiva, mediante el empleo según procede, de ayuda familiar y se encargan directamente de la comercialización o a través de otra persona o entidad que representa legalmente a estos efectos.

Salario devengado: Es la remuneración en dinero que recibe el trabajador por la cantidad y calidad del trabajo realizado, incluye entre otros, los pagos por tarifas salariales, por primas, condiciones laborales anormales, sobre cumplimiento de las normas de trabajo, plus salarial, trabajo extra, asignaciones adicionales por años de servicio o cargo de dirección, descanso retribuido, ausencias autorizadas por la legislación vigente, entre otros.

Salario medio mensual: Es el importe de las retribuciones directas devengadas como promedio por un trabajador en un mes. Se calcula dividiendo el salario devengado por el promedio de trabajadores total.

Promedio de trabajadores – Total: Es la fuerza laboral promedio que participa en la actividad de la entidad en el período de informe y refleja la fuerza de trabajo realmente utilizada en ese lapso de tiempo se calcula, deduciendo del número de trabajadores en el registro, aquellos a los que no se le paga salario directa ni indirectamente por la entidad por encontrarse laborando en otras entidades por las cuales cobran su salario, aun estando incluidos en el citado registro y adicionando los que sin estar incluidos en el registro de trabajadores de la entidad realizan el trabajo y se les paga salario directo o indirectamente por la misma. Este promedio es el resultado de sumar día a día los trabajadores teniendo presente las adiciones y deducciones antes mencionadas, incluyendo los días de descanso, festivos y feriados, y dividiendo el resultado obtenido entre los días calendario del período que se informa.

Categoría ocupacional: Constituye una forma de agrupar la fuerza de trabajo, enmarcando los conjuntos de trabajadores con ocupaciones y características de trabajo de naturaleza similar. Las diferentes categorías en que se agrupa la fuerza de trabajo son las siguientes:

Obreros: Son los trabajadores que directa o indirectamente a través de los medios de trabajo modifican transforman o cambia de estado el objeto de trabajo, aquellos que cambian de lugar el objeto de trabajo y el producto acabado, ejemplo: torneros, albañiles, mecánicos, carpintero, operarios, entre otros.

Técnicos: Son los trabajadores que aplican a título profesional, el conocimiento y método científicos a problema tecnológico agrícolas, industriales, económicos y sociales, ejemplo, médicos, ingenieros, economista, maestros, enfermeros, entre otros.

Administrativos: Son los trabajadores que desarrollan, bajo la supervisión de un jefe, funciones vinculadas directa o indirectamente con la administración de cualquier entidad estatal, ejemplo: secretarías, mecanógrafas, oficinistas, auxiliares de oficina, entre otros.

De servicios: Son los trabajadores que de manera regular y continua satisfacen las necesidades personales y sociales, ejemplo: mensajeros, carteros, barberos, peluqueros, personal gastronómicos, entre otro.

Dirigentes: Son los trabajadores que planifican, organizan, coordinan o dirigen bajo su propia responsabilidad dentro de los límites de las facultades recibidas en actividades de organismos, asociaciones, empresas, unidades, direcciones, departamentos o secciones, ejemplo: ministros, vicepresidentes, directores, jefes de departamentos, jefe de sección, administradores, entre otros.

PROTECCIÓN DEL TRABAJO

Lesiones incapacitantes por accidente del trabajo: Comprende toda lesión causada por accidentes de trabajo que provoca la muerte inmediata o posterior al hecho una disminución permanente de la capacidad parcial o total o una incapacidad de, al menos, un día o turno de trabajo completo, además del día que ocurrió el accidente.

Índice de incidencia: Es la cantidad de lesiones incapacitantes por cada mil trabajadores expuestos a riesgo en un centro. Se obtiene dividiendo el número de lesiones incapacitantes producidas en el período considerado – multiplicada por mil – por el promedio de trabajadores total en el período considerado en el cálculo.

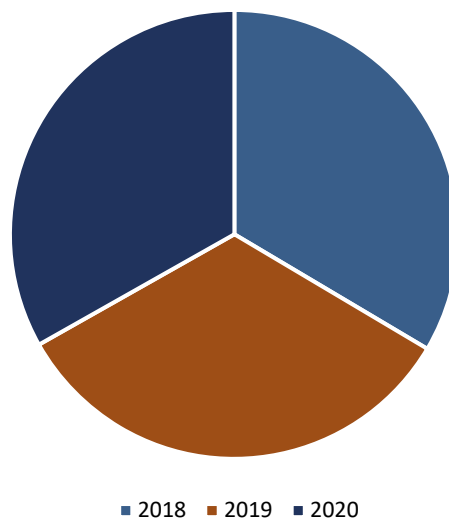
6.1 - Población económicamente activa

Unidad

AÑOS	Ambos sexos			Mujeres			Hombres		
	Población en edad laboral	Población activa	Tasa de actividad económica (%)	Población en edad laboral	Población activa	Tasa de actividad económica (%)	Población en edad laboral	Población activa	Tasa de actividad económica (%)
2018	14 735	-	-	6 801	-	-	7 934	-	-
2019	14 639	-	-	6 737	-	-	7 900	-	-
2020	14 583	-	-	6 689	-	-	7 894	-	-

AÑOS	Ambos sexos			Mujeres			Hombres		
	Ocupados	Desocupados	Tasa de desocupación (%)	Ocupados	Desocupados	Tasa de desocupación (%)	Ocupados	Desocupados	Tasa de desocupación (%)
2018	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2019	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2020	-	-	-	-	-	-	-	-	-

Población en edad laboral



6.2 - Ocupados por clase de actividad económica

	Unidad				
CONCEPTO	2016	2017	2018	2019	2020
Total	-	3 451,0	3 448,0	3 418,0	3 473,0
Agricultura, ganadería y silvicultura	-	805,0	847,0	811,0	837,0
Pesca	-	-	-	-	-
Explotación de minas y canteras	-	-	-	-	-
Industria azucarera	-	-	-	-	-
Industrias manufactureras (excepto industria azucarera)	-	-	-	-	-
Suministro de electricidad, gas y agua	-	-	-	-	-
Construcción	-	-	-	-	-
Comercio, reparación de efectos personales	-	374,0	398,0	375,0	360,0
Hoteles y restaurantes	-	-	-	-	-
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	-	-	-	-	-
Intermediación financiera	-	-	-	-	-
Servicios empresariales, actividad inmobiliaria y de alquiler	-	-	-	-	-
Administración pública, defensa y seguridad social	-	384,0	347,0	372,0	382,0
Ciencia e innovación tecnológica	-	-	-	-	-
Educación	-	1 064,0	1 034,0	1 064,0	1,086,0
Salud pública y asistencia social	-	647,0	635,0	608,0	617,0
Cultura y deporte	-	99,0	102,0	100,0	103,0
Otras actividades de servicios comunales, de asociaciones y personales	-	78,0	85,0	88,0	88,0
mujeres	-	2 063,0	2 063,0	2 080,0	2 102,0
Agricultura, ganadería y silvicultura	-	233,0	251,0	230,0	253,0
Pesca	-	-	-	-	-
Explotación de minas y canteras	-	-	-	-	-
Industria azucarera	-	-	-	-	-
Industrias manufactureras (excepto industria azucarera)	-	-	-	-	-
Suministro de electricidad, gas y agua	-	-	-	-	-
Construcción	-	-	-	-	-
Comercio, reparación de efectos personales	-	222,0	248,0	236,0	219,0
Hoteles y restaurantes	-	-	-	-	-
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	-	-	-	-	-
Intermediación financiera	-	-	-	-	-
Servicios empresariales, actividad inmobiliaria y de alquiler	-	-	-	-	-
Administración pública, defensa y seguridad social	-	236,0	205,0	228,0	228,0
Ciencia e innovación tecnológica	-	-	-	-	-
Educación	-	825,0	802,0	823,0	847,0
Salud pública y asistencia social	-	454,0	467,0	461,0	455,0
Cultura y deporte	-	71,0	75,0	75,0	77,0
Otras actividades de servicios comunales, de asociaciones y personales	-	22,0	15,0	27,0	23,0

6.3 - Salario medio mensual en las entidades estatales por clase de actividad económica

						Pesos
CONCEPTO	2016	2017	2018	2019	2020	
Total	640	647	619	750	1091	
Agricultura, ganadería y silvicultura	908	808	846	863	1098	
Pesca	-	-	-	-	-	
Explotación de minas y canteras	-	-	-	-	-	
Industria azucarera	-	-	-	-	-	
Industrias manufactureras (excepto industria azucarera)	-	-	-	-	-	
Suministro de electricidad, gas y agua	-	-	-	-	-	
Construcción	-	-	-	-	-	
Comercio, reparación de efectos personales	333	462	331	376	704	
Hoteles y restaurantes	-	-	-	-	-	
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	-	-	-	-	-	
Intermediación financiera	-	-	-	-	-	
Servicios empresariales, actividad inmobiliaria y de alquiler	-	-	-	-	-	
Administración pública, defensa y seguridad social	476	453	463	756	1360	
Ciencia e innovación tecnológica	-	-	-	-	-	
Educación	494	501	508	688	1079	
Salud pública y asistencia social	846	846	819	884	1202	
Cultura y deporte	350	350	330	556	946	
Otras actividades de servicios comunales, de asociaciones y personales	720	791	641	831	1119	

6.4- Salario medio mensual en entidades estatales en el municipio.

						Pesos
MUNICIPIO	2016	2017	2018	2019	2020	
Primero de Enero	640	647	619	750	1091	

6.5 - Nivel educacional de los ocupados por sexo

	Unidad				
CONCEPTO	2016	2017	2018	2019	2020
	Ambos Sexos				
Total	-	3 451	3 448	3 418	3 473
Primario o menos	-	33	119	130	285
Secundario	-	748	686	649	581
Medio superior	-	1 671	1 737	1,712	1,671
Superior	-	999	906	927	936
	Mujeres				
Total	-	2 063	2 063	2 080	2 102
Primario o menos	-	6	48	63	138
Secundario	-	351	369	349	348
Medio superior	-	982	939	843	836
Superior	-	724	707	825	780
	Hombres				
Total	-	1 388	1 385	1 393	1 371
Primario o menos	-	27	71	67	147
Secundario	-	397	317	300	233
Medio superior	-	689	798	869	835
Superior	-	275	199	102	156

6.6 - Distribución de la fuerza de trabajo por categoría ocupacional y sexo

					Unidad
CONCEPTO	2016	2017	2018	2019	2020
			Ambos Sexos		
Total	3 614	3 451	3 448	3 418	3 473
Operarios	1 149	930	965	915	973
Técnicos	1 558	1 680	1 557	1 537	1682
Administrativos	50	63	50	54	54
Servicios	715	644	751	774	646
Directivos	142	134	125	138	118
			Mujeres		
Total	2 115	2 063	2 063	2 080	2 102
Operarios	316	281	267	257	286
Técnicos	1 240	1 241	1 222	1 238	1301
Administrativos	48	60	49	49	49
Servicios	434	408	453	454	392
Directivos	77	73	72	82	74

6.7 - Indicadores seleccionados de accidentes de trabajo por organismos, año 2020

ORGANISMOS	Lesionados por accidentes de trabajo (U)	Fallecidos por accidentes de trabajo (U)	Hombres - Días perdidos por accidentes de trabajo (Hombres/Días)
Total	-	-	-
Ministerio de Industrias	-	-	-
Ministerio de Energía y Minas	-	-	-
Grupo Azucarero	-	-	-
Ministerio de la Industria Alimenticia	-	-	-
Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos	-	-	-
Ministerio de la Construcción	-	-	-
Ministerio de la Agricultura	-	-	-
Ministerio del Transporte	-	-	-
Ministerio de Comunicaciones	-	-	-
Ministerio de Comercio Interior	-	-	-
Ministerio de Educación	-	-	-
Banco Nacional de Cuba	-	-	-
Ministerio de Turismo	-	-	-
Consejo de Ministros	-	-	-
Unión de Jóvenes Comunistas	-	-	-
Poder Popular	-	-	-

(a) Trabajadores lesionados por cada mil trabajadores

(b) Trabajadores lesionados por cada millón de hombres-horas trabajadas

(c) Incidentes fatales por cada mil trabajadores lesionados

6.8 - Indicadores seleccionados de accidentes de trabajo en el municipio, año 2020

MUNICIPIO	Lesionados por accidentes de trabajo (U)	Fallecidos por accidentes de trabajo (U)	Hombres - Días perdidos por accidentes de trabajo (Hombres/Días)
Primero de Enero	-	-	-

MUNICIPIO	Índice de incidencia ^(a)	Índice de frecuencia ^(b)	Coefficiente de mortalidad ^(c)
Primero de Enero	-	-	-

^(a) Trabajadores lesionados por cada mil trabajadores

^(b) Trabajadores lesionados por cada millón de hombres-horas trabajadas

^(c) Incidentes fatales por cada mil trabajadores lesionados

6.9 - Indicadores específicos de seguridad social, año 2020

ORGANISMOS	Enfermedad y accidente común, accidente de trabajo y equiparado al accidente de trabajo y enfermedad profesional	
	Total de trabajadores subvencionados (U)	Total de subvenciones pagadas (MP)
Total	642	198,1
Ministerio de Industrias	-	-
Ministerio de Energía y Minas	-	-
Grupo Azucarero	-	-
Ministerio de la Industria Alimenticia	-	-
Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos	-	-
Ministerio de la Construcción	-	-
Ministerio de la Agricultura	284	66,4
Ministerio del Transporte	-	-
Ministerio de Comunicaciones	-	-
Ministerio de Comercio Interior	-	-
Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente	-	-
Ministerio de Educación	-	-
Ministerio de Educación Superior	-	-
Instituto Cubano de Radio y Televisión	-	-
Ministerio de Salud Pública	-	-
Instituto Nacional de Deporte, Educación Física y Recreación	-	-
Banco Nacional de Cuba	-	-
Banco Popular de Ahorro	-	-
Ministerio de Turismo	-	-
Tribunal Supremo Popular	-	-
Fiscalía General de la República	-	-
Aduana General de la República de Cuba	-	-
Consejo de Ministros	-	-
Poder Popular	358	131,7
Unión de Jóvenes Comunistas	-	-
Federación de Mujeres Cubanas	-	-
Comité de Defensa de la Revolución	-	-
Asociación Nacional de Agricultores Pequeños	-	-

6.10 - Gastos del régimen de seguridad social (a)

Millones de pesos

CONCEPTO	2016	2017	2018	2019	2020
Total	-	10,3	10,9	12,4	17,0
Pensiones por edad, invalidez y muerte	-	10,0	10,3	12,0	16,6
Pensiones por invalidez parcial	-	-	-	-	-
Pensiones por maternidad	-	0,3	0,6	0,4	0,4
Otras ^(b)	-	-	-	-	-

(a) Sector estatal

(b) En el año 2010 se incluye el concepto Subsidios por enfermedad y accidente

Fuentes: Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

6.11- Principales indicadores del sistema de la asistencia social

Unidad

CONCEPTO	2016	2017	2018	2019	2020
Gastos por la asistencia social (MMP)	-	63 782	388 536	454 322	447437
Beneficiarios de la asistencia social	-	226	207	171	181
Núcleos protegidos por la asistencia social	-	150	143	139	151
Adultos mayores beneficiarios de la asistencia social	-	98	98	98	83
Personas con discapacidad beneficiarias de la asistencia social	-	41	40	40	56
Madres de hijos con discapacidad severa beneficiarias de la asistencia social	-	43 803	44 783	53 724	47756
Beneficiarios del servicio de asistente social a domicilio	-	2 010	1 340	1810	2900

Fuente: Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

CAPITULO 07

AGRICULTURA, GANADERIA, SILVICULTURA Y PESCA

INTRODUCCIÓN

La información que se ofrece en este capítulo comprende los principales indicadores que caracterizan la actividad de la agricultura - cañera y no cañera, la pecuaria - vacuna, porcina, avícola y otras ganaderías. También se brindan informaciones de la silvicultura.

La fuente fundamental de las informaciones la constituyen los datos obtenidos del Sistema de Información Estadística Nacional (SIE-N) y del sistema de información Estadística Complementaria (SIE-C) y los registros administrativos.

El universo de centros informantes está integrado de la siguiente forma:

El sector estatal comprende las empresas agropecuarias y silvícolas, los CAI azucareros y otras entidades estatales que desarrollen las actividades agrícolas, pecuarias y silvícolas.

Las empresas no cañeras, ganaderas, silvícolas y de servicios agropecuarios están adscriptas al Ministerio de la Agricultura mientras que los CAI azucareros lo están al Ministerio del Azúcar. El sector no estatal abarca las Unidades Básicas de Producción Cooperativa (UBPC), las cooperativas de Producción Agropecuaria (CPA), las cooperativas de Créditos y Servicios (CCS) y los productores (campesinos) privados dispersos.

Las cooperativas de Producción Agropecuarias constituyen una forma colectiva de propiedad social y se crean a partir de la decisión de los campesinos de unir sus tierras y demás medios de producción fundamentales.

Las cooperativas de créditos y servicios son organismos primarios de carácter colectivo que posibilitan el uso común del riego, de algunas instalaciones, servicios y otros medios así como el trámite global de sus créditos, aunque la propiedad de cada finca, sus equipos y la producción resultante siguen siendo privadas.

Las informaciones del sector silvicultura estatal están referidas a las empresas silvícolas, las empresas municipales agropecuarias y otras entidades estatales con plan de reforestación. A partir de 1989 se incluyen además las plantaciones realizadas por el sector no estatal y la población.

A continuación se ofrece **la definición metodológica de los principales indicadores** que aparecen en el capítulo.

Producción total: Se informan los productos cosechados en su forma natural, antes de toda elaboración ulterior, independientemente del fin a que se destinen.

Producción de leche: Se considera toda la leche obtenida del ordeño, se excluye la normada directamente de los terneros.

Entrega a sacrificio: Comprende los animales vendidos para el sacrificio y los sacrificados en la propia unidad. Se determina en cabeza y peso.

Huevos por gallina: Es el resultado de dividir la Producción de Huevos entre la existencia promedio de ponedoras.

7.1 - Superficie sembrada por cultivos seleccionados de la agricultura no cañera

CULTIVOS	Hectáreas				
	2016	2017	2018	2019	2020
Viandas ^(a)	1 868,90	983,40	720,40	230,78	267,34
Tubérculos y raíces	1 583,57	753,18	527,30	224,78	261,59
De ello: Papa	360,45	204,34	229,24	199,68	191,00
Boniato	337,21	159,03	186,50	2,50	27,50
Malanga	148,50	56,33	29,08	1,00	2,75
Yuca	340,7	332,5	78,27	13,60	40,34
Plátano	285,33	230,22	193,10	6,00	5,75
Fruta	1,20	0,30	3,10	-	2,50
Vianda	284,13	229,92	190,00	6,00	3,25
Hortalizas	1 134,56	664,41	979,49	30,00	46,85
De ello: Tomate	35,11	12,83	96,48	4,00	9,00
Cebolla	9,20	3,20	14,65	-	5,10
Ajo	17,50	5,56	21,25	-	13,60
Pimiento	17,02	3,31	32,40	1,00	5,50
Calabaza	732,33	435,27	451,80	6,00	9,05
Cereales	134,21	405,13	417,41	-	15,76
Arroz	-	-	-	-	-
Maíz	134,21	405,13	417,41	-	15,76
Leguminosa (Frijol)	978,20	966,96	1 138,39	32,00	197,28
De ello: Negro	659,34	684,39	1 138,39	32,00	197,28
Tabaco	-	-	-	-	-
Frutas total	124,00	38,20	125,76	8,50	6,05
Cítricos	-	-	-	-	-
De ello: Naranja dulce	-	-	-	-	-
Otras frutas	5,50	3,20	42,91	2,50	5,05
De ello: Mango	32,50	18,00	42,02	-	5,05
Guayaba	9,00	5,00	11,01	0,50	-
Fruta bomba	61,50	11,00	29,82	2,00	-

^(a) Incluye Tubérculos y raíces y plátanos

7.2 - Superficie sembrada por cultivos seleccionados de la agricultura no cañera. Sector Estatal

Hectáreas

CULTIVOS	2016	2017	2018	2019	2020
Viandas ^(a)	943,00	657,35	417,36	220,18	260,34
Tubérculos y raíces	799,87	549,38	373,26	220,18	254,59
De ello: Papa	357,45	204,34	229,24	199,68	191,00
Boniato	175,21	100,23	112,50	2,50	25,50
Malanga	143,50	54,33	12,54	1,00	2,75
Yuca	123,71	189,98	14,77	9,00	35,24
Plátano	143,13	107,97	44,10	-	5,75
Fruta	-	0,30	3,10	-	2,50
Vianda	143,13	107,67	41,00	-	3,25
Hortalizas	847,56	494,10	722,58	11,00	31,75
De ello: Tomate	6,11	1,83	41,68	4,00	4,00
Cebolla	1,20	2,20	7,65	-	5,10
Ajo	-	0,56	17,75	-	11,50
Pimiento	14,02	0,31	18,20	1,00	5,50
Calabaza	502,83	318,96	342,52	6,00	1,05
Cereales	36,21	310,03	248,81	-	11,26
Arroz	-	-	-	-	-
Maíz	36,21	310,03	248,81	-	14,26
Leguminosa (Frijol)	368,70	363,96	528,39	-	103,08
De ello: Negro	345,14	363,96	528,39	-	103,08
Tabaco	-	-	-	-	-
Frutas total	87,00	22,00	91,76	-	6,05
Cítricos	-	-	-	-	-
De ello: Naranja dulce	-	-	-	-	-
Otras frutas	6,50	-	35,91	-	5,05
De ello: Mango	24,50	10,00	26,02	-	5,05
Guayaba	5,00	5,00	11,01	-	-
Fruta bomba	49,00	7,00	18,82	-	-

^(a) Incluye Tubérculos y raíces y plátanos

7.3 - Superficie sembrada por cultivos seleccionados de la agricultura no cañera. Sector No Estatal

Hectáreas

CULTIVOS	2016	2017	2018	2019	2020
Viandas ^(a)	783,70	326,05	303,04	10,60	7,00
Tubérculos y raíces	412,00	203,80	154,04	4,60	7,00
De ello: Papa	3,00	-	-	-	-
Boniato	162,00	59,30	74,00	-	2,00
Malanga	5,00	2,00	16,54	-	-
Yuca	242,00	142,50	63,50	4,60	5,00
Plátano	142,20	122,25	149,00	6,00	-
Fruta	1,20	-	-	-	-
Vianda	141,00	122,25	149,00	6,00	-
Hortalizas	287,00	170,31	256,91	-	15,10
De ello: Tomate	29,00	11,00	54,80	-	5,00
Cebolla	8,00	1,00	7,00	-	-
Ajo	17,50	5,00	3,50	-	2,10
Pimiento	3,00	3,00	14,20	-	-
Calabaza	229,50	116,31	109,28	-	8,00
Cereales	98,00	95,10	169,60	-	1,50
Arroz	-	-	-	-	-
Maíz	98,00	95,10	168,60	-	1,50
Leguminosa (Frijol)	609,50	603,00	610,00	32,00	94,20
De ello: Negro	418,50	424,00	610,00	32,00	94,20
Tabaco	-	-	-	-	-
Frutas total	37,00	16,20	34,00	2,50	-
Cítricos	-	-	-	-	-
De ello: Naranja dulce	-	-	-	-	-
Otras frutas	1,00	3,20	7,00	2,50	-
De ello: Mango	8,00	8,00	16,00	-	-
Guayaba	4,00	-	-	0,50	-
Fruta bomba	12,50	4,00	11,00	2,00	-

^(a) Incluye Tubérculos y raíces y plátanos

7.4- Superficie cosechada y en producción de cultivos seleccionados de la agricultura no cañera

	Hectáreas				
CULTIVOS	2016	2017	2018	2019	2020
Viandas ^(a)	751,40	267,90	641,85	88,01	91,36
Tubérculos y raíces	675,60	205,80	473,17	59,00	31,81
De ello: Papa	242,40	322,00	213,60	-	-
Boniato	144,10	26,40	162,96	4,00	13,66
Malanga	56,60	8,00	17,27	9,00	2,65
Yuca	175,60	76,40	79,32	28,00	15,50
Plátano	75,80	62,10	166,66	29,01	5,55
Fruta	3,40	0,10	0,91	8,11	10,15
Vianda	75,50	58,30	167,77	18,30	25,80
Hortalizas	240,50	149,20	742,91	24,13	31,39
De ello: Tomate	19,10	1,20	52,75	128,20	3,25
Cebolla	-	-	6,64	1,30	0,30
Ajo	-	-	5,41	-	0,15
Pimiento	-	-	14,67	3,06	-
Calabaza	180,50	75,60	399,65	-	3,50
Cereales	55,00	29,10	270,06	3,50	0,01
Arroz	-	-	-	-	-
Maíz	55,00	29,10	270,06	3,50	0,01
Leguminosa (Frijol)	805,00	117,80	988,98	63,42	10,82
De ello: Negro	-	-	982,88	63,42	10,82
Tabaco	-	-	-	-	-
Frutas total	-	-	400,08	17,49	6,46
Cítricos	-	-	-	-	-
De ello: Naranja dulce	-	-	-	-	-
Otras frutas	-	-	120,57	15,39	4,21
De ello: Mango	-	-	206,64	-	-
Guayaba	31,90	18,00	30,30	2,38	1,31
Fruta bomba	10,20	14,10	42,57	6,85	2,90

^(a) Incluye Tubérculos y raíces y plátanos

7.5 -Superficie cosechada y en producción por cultivos seleccionados de la agricultura no cañera.

Sector Estatal

CULTIVOS	Hectáreas				
	2016	2017	2018	2019	2020
Viandas ^(a)	499,60	140,50	409,78	50,10	65,20
Tubérculos y raíces	485,60	137,60	342,63	37,00	12,05
De ello: Papa	298,40	95,10	213,60	-	-
Boniato	73,60	4,50	95,71	1,00	7,00
Malanga	46,50	7,00	7,83	8,00	2,05
Yuca	65,40	31,00	25,47	10,00	3,00
Plátano	14,00	2,90	67,15	13,10	53,15
Fruta	-	-	0,42	8,10	10,05
Vianda	14,00	2,90	66,73	5,00	23,00
Hortalizas	10,50	99,00	563,35	21,20	26,34
De ello: Tomate	2,50	0,70	18,13	0,80	3,25
Cebolla	-	-	3,15	-	0,20
Ajo	-	-	0,60	-	0,10
Pimiento	-	-	9,27	3,00	-
Calabaza	22,00	34,90	316,44	-	1,50
Cereales	-	24,20	164,43	-	0,01
Arroz	-	-	-	-	-
Maíz	-	24,20	164,43	-	0,01
Leguminosa (Frijol)	281,30	28,90	429,02	48,48	10,42
De ello: Negro	281,30	28,90	422,92	48,48	10,42
Frutas total	-	-	176,56	14,10	4,15
Cítricos	-	-	-	-	-
De ello: Naranja dulce	-	-	-	-	-
Otras frutas	222,00	116,60	71,26	14,10	1,90
De ello: Mango	12,00	69,20	64,97	-	-
Guayaba	25,00	16,50	27,33	2,30	0,10
Fruta bomba	-	8,50	13,00	5,65	1,80

^(a) Incluye Tubérculos y raíces y plátanos

7.6 - Superficie cosechada y en producción por cultivos seleccionados de la agricultura no cañera.

Sector No Estatal

	Hectáreas				
CULTIVOS	2016	2017	2018	2019	2020
Viandas ^(a)	251,60	127,40	232,07	37,91	26,16
Tubérculos y raíces	189,80	68,20	130,54	22,00	19,76
De ello: Papa	-	-	-	-	-
Boniato	70,50	21,90	67,25	3,00	6,66
Malanga	8,10	1,00	9,44	1,00	0,60
Yuca	110,20	45,40	53,85	18,00	12,50
Plátano	61,80	59,20	101,53	15,91	6,40
Fruta	0,30	3,80	0,49	0,01	0,10
Vianda	61,50	55,40	101,04	13,30	2,80
Hortalizas	230,00	50,20	179,56	2,93	5,05
De ello: Tomate	16,60	0,50	34,62	0,50	-
Cebolla	-	-	3,49	-	0,10
Ajo	-	-	4,81	-	0,05
Pimiento	-	-	5,40	0,06	-
Calabaza	158,50	40,70	81,41	-	2,00
Cereales	55,00	4,90	105,83	3,50	-
Arroz	-	-	-	-	-
Maíz	55,00	4,90	105,63	3,50	-
Leguminosa (Frijol)	573,60	88,90	559,96	14,94	0,40
De ello: Negro	-	-	559,96	14,94	0,40
Tabaco	-	-	-	-	-
Frutas total	-	-	223,52	3,39	2,31
Cítricos	-	-	-	-	-
De ello: Naranja dulce	-	-	-	-	-
Otras frutas	58,80	28,30	49,31	1,29	2,31
De ello: Mango	5,20	6,30	141,67	-	-
Guayaba	6,90	1,50	2,97	0,08	1,21
Fruta bomba	10,20	5,60	29,57	1,20	1,10

^(a) Incluye Tubérculos y raíces y plátanos

7.7 - Producción agrícola por cultivos seleccionados de la agricultura no cañera

CULTIVOS	Toneladas				
	2016	2017	2018	2019	2020
Viandas ^(a)	33 087,80	23 315,30	18 267,02	16 499,05	11 419,88
Tubérculos y raíces	255 114,60	15 975,20	12 445,05	11 145,36	8 361,25
De ello: Papa	6 482,60	7 270,60	4 620,07	5 193,59	6 210,28
Boniato	6 657,10	1 345,40	4 981,69	4 012,91	910,26
Malanga	3,116,00	183,50	982,05	539,34	122,31
Yuca	9 259,00	7 175,60	1 861,23	1 399,51	1 114,24
Plátano	7 573,20	7 340,10	5 821,97	5 353,69	3 058,63
Fruta	29,20	10,00	3,61	86,27	102,51
Vianda	7 544,00	7 330,10	5 818,36	4 102,37	2 448,45
Hortalizas	25 726,30	14 425,60	17 938,92	12 249,16	3 758,27
De ello: Tomate	3 342,10	748,70	472,58	574,67	88,93
Cebolla	-	-	100,48	78,01	296,27
Ajo	-	-	87,73	90,27	111,80
Pimiento	-	-	110,48	150,09	91,30
Calabaza	6 061,90	3 366,10	3 245,49	1 634,35	1 104,06
Cereales	2 492,20	1 829,70	687,79	489,23	610,76
Arroz	-	-	-	-	-
Maíz	263,30	1 829,70	687,79	489,23	610,76
Leguminosa (Frijol)	1 618,60	1 056,70	1 374,99	1 008,14	426,00
De ello: Negro	-	-	1 307,80	1 008,14	426,00
Tabaco	-	-	-	-	-
Frutas total	-	-	4 731,98	4 398,15	953,27
Cítricos	-	-	-	-	-
De ello: Naranja dulce	-	-	-	-	-
Otras frutas	5 796,20	4 319,80	1 289,69	4 165,85	769,84
De ello: Mango	1 587,20	1 857,90	1 869,80	2 153,25	633,44
Guayaba	425,20	205,50	255,92	171,73	76,49
Fruta bomba	2 063,30	620,00	1 316,57	968,01	59,91

^(a) Incluye Tubérculos y raíces y plátanos

7.8 - Producción agrícola por cultivos seleccionados de la agricultura no cañera. Sector Estatal

Toneladas

CULTIVOS	2016	2017	2018	2019	2020
Viandas ^(a)	13 660,40	9 222,20	10 089,15	13 669,77	9 038,04
Tubérculos y raíces	12 732,60	9 156,00	8 642,49	9 873,10	7 831,03
De ello: Papa	648,60	7 270,50	4 620,07	5 193,59	6 210,28
Boniato	2 380,30	441,40	2 387,14	3 256,02	821,98
Malanga	1 798,80	89,60	743,80	328,24	104,77
Yuca	2 072,90	1 334,60	891,47	1 095,24	689,84
Plátano	927,80	66,20	1 446,66	3 796,67	1 207,01
Fruta	-	-	0,41	83,84	55,20
Vianda	927,80	66,20	1 446,25	2 895,30	761,35
Hortalizas	4 542,40	2 102,70	13 778,99	10 549,32	2 706,41
De ello: Tomate	477,10	121,20	188,04	454,81	13,59
Cebolla	-	-	67,33	76,18	21,26
Ajo	-	-	50,83	68,00	16,07
Pimiento	-	-	63,30	82,33	45,78
Calabaza	242,80	188,00	745,04	777,80	820,58
Cereales	485,10	399,20	182,76	268,31	541,30
Arroz	-	-	-	-	-
Maíz	485,10	399,20	182,76	268,31	541,30
Leguminosa (Frijol)	165,50	458,40	581,80	360,16	285,59
De ello: Negro	-	-	516,91	360,16	285,59
Tabaco	-	-	-	-	-
Frutas total	-	-	2 120,63	2 609,95	458,14
Cítricos	-	-	-	-	-
De ello: Naranja dulce	-	-	-	-	-
Otras frutas	524,90	298,90	566,03	2 395,59	353,91
De ello: Mango	77,10	70,80	771,10	1 000,00	311,30
Guayaba	794,50	169,70	141,20	126,83	28,24
Fruta bomba	83,00	19,10	642,30	536,54	14,37

^(a) Incluye Tubérculos y raíces y plátanos

7.9 - Producción agrícola por cultivos seleccionados de la agricultura no cañera. Sector No Estatal

Toneladas

CULTIVOS	2016	2017	2018	2019	2020
Viandas ^(a)	19 418,90	12 618,90	8 177,87	2 829,28	2 381,84
Tubérculos y raíces	12 782,00	6 819,20	3 802,56	1 272,26	530,22
De ello: Papa	-	-	-	-	-
Boniato	4 276,70	904,10	2 594,55	756,89	88,21
Malanga	1 317,20	94,00	238,25	211,10	17,54
Yuca	7 186,10	5 841,10	969,76	304,27	424,40
Plátano	6 637,00	5 799,70	4 375,31	1 557,02	1 851,62
Fruta	45,70	10,00	3,20	2,43	47,31
Vianda	6 599,70	5 789,70	4 372,11	1 207,07	1 687,10
Hortalizas	8 363,60	3 661,90	4 159,93	1 699,84	1 051,86
De ello: Tomate	1 292,50	852,00	284,54	119,86	75,34
Cebolla	-	-	33,15	1,83	275,01
Ajo	-	-	36,90	22,27	95,73
Pimiento	-	-	47,18	67,76	45,52
Calabaza	5 226,10	2 096,30	2 500,45	856,55	283,48
Cereales	203,90	181,30	505,03	220,92	70,24
Arroz	-	-	-	-	-
Maíz	203,90	181,30	505,03	220,92	70,24
Leguminosa (Frijol)	1 052,90	565,00	793,19	647,98	140,41
De ello: Negro	-	-	790,89	647,98	140,41
Tabaco	-	-	-	-	-
Frutas total	-	-	2 611,35	1 788,20	495,13
Cítricos	-	-	-	-	-
De ello: Naranja dulce	-	-	-	-	-
Otras frutas	3 394,00	2 347,10	723,66	1 770,26	415,93
De ello: Mango	1 250,00	933,50	1 098,70	1 153,25	322,14
Guayaba	362,20	35,90	114,72	44,90	48,25
Fruta bomba	1 199,60	600,90	674,27	431,47	45,54

^(a) Incluye Tubérculos y raíces y plátanos

7.10 - Rendimiento agrícola por cultivos seleccionados de la agricultura no cañera

Toneladas por hectárea

CULTIVOS	2016	2017	2018	2019	2020
Viandas ^(a)	44,00	87,00	28,46	12,89	23,40
Tubérculos y raíces	37,80	77,60	26,30	11,50	22,20
De ello: Papa	14,90	76,40	21,63	7,82	18,00
Boniato	46,20	51,00	30,57	9,31	13,00
Malanga	55,10	22,90	56,86	6,10	18,00
Yuca	52,70	94,00	23,46	33,97	10,00
Plátano	99,90	118,20	34,51	20,24	-
Fruta	97,90	2,60	3,97	4,44	19,00
Vianda	99,90	125,80	34,69	21,52	15,00
Hortalizas	107,00	96,70	24,15	6,23	17,00
De ello: Tomate	175,00	692,20	8,96	4,48	15,00
Cebolla	-	-	15,13	3,22	12,00
Ajo	-	-	16,22	1,36	4,00
Pimiento	-	-	7,53	2,23	5,00
Calabaza	33,60	44,40	8,12	8,68	10,00
Cereales	4,70	63,00	2,55	0,59	-
Arroz	-	-	-	-	-
Maíz	4,70	63,00	2,55	0,59	1,00
Leguminosa (Frijol)	2,00	9,00	1,39	0,46	1,15
De ello: Negro	-	-	1,33	0,46	-
Tabaco	-	-	-	-	-
Frutas total	-	-	11,83	9,39	-
Cítricos	-	-	-	-	-
De ello: Naranja dulce	-	-	-	-	-
Otras frutas	20,60	29,80	10,70	27,03	25,33
De ello: Mango	92,30	24,60	9,05	8,04	20,00
Guayaba	13,30	11,40	8,45	5,47	16,00
Fruta bomba	202,30	43,90	30,93	12,72	40,00

^(a) Incluye Tubérculos y raíces y plátanos

7.11 - Rendimiento agrícola por cultivos seleccionados de la agricultura no cañera. Sector Estatal

CULTIVOS	2016	2017	2018	2019	2020
Viandas ^(a)	27,30	65,60	24,62	10,24	22,30
Tubérculos y raíces	26,20	243,30	25,22	8,17	20,00
De ello: Papa	14,90	76,40	21,63	7,82	18,00
Boniato	32,30	98,10	24,94	8,79	8,00
Malanga	37,10	12,80	94,99	4,72	12,00
Yuca	31,70	43,00	0,50	10,41	8,70
Plátano	66,30	22,80	21,54	30,16	-
Fruta	-	-	0,98	6,83	10,00
Vianda	66,30	22,80	21,67	32,68	12,00
Hortalizas	432,20	21,20	24,46	3,14	3,86
De ello: Tomate	190,90	186,40	10,37	4,52	8,78
Cebolla	-	-	21,37	3,33	4,00
Ajo	-	-	84,72	0,82	0,90
Pimiento	-	-	6,83	1,28	1,50
Calabaza	11,10	5,40	2,34	3,20	4,00
Cereales	485,10	16,50	1,11	0,53	-
Arroz	-	-	-	-	-
Maíz	485,10	16,50	1,11	0,53	0,65
Leguminosa (Frijol)	0,70	15,90	1,36	0,31	0,81
De ello: Negro	-	-	1,22	0,31	0,81
Tabaco	-	-	-	-	-
Frutas total	-	-	12,01	8,13	-
Cítricos	-	-	-	-	-
De ello: Naranja dulce	-	-	-	-	-
Otras frutas	2,00	2,60	7,94	34,23	15,66
De ello: Mango	6,40	102,30	11,87	5,52	11,20
Guayaba	31,80	10,30	5,17	5,52	10,50
Fruta bomba	-	2,30	49,41	14,10	25,30

^(a) Incluye Tubérculos y raíces y plátanos

7.12 - Rendimiento agrícola por cultivos seleccionados de la agricultura no cañera. Sector No Estatal

CULTIVOS	2016	2017	2018	2019	2020
Viandas ^(a)	77,20	99,10	35,24	25,42	91,04
Tubérculos y raíces	67,30	100,00	29,13	38,11	26,83
De ello: Papa	-	-	-	-	-
Boniato	60,70	41,40	38,58	12,47	13,25
Malanga	162,60	94,00	25,24	10,25	29,23
Yuca	85,20	128,80	18,01	70,39	33,95
Plátano	107,40	98,00	43,09	10,63	20,80
Fruta	152,20	2,60	6,53	0,21	15,00
Vianda	107,30	104,50	43,27	11,21	11,80
Hortalizas	36,40	73,00	23,17	18,85	15,30
De ello: Tomate	77,90	157,70	8,22	4,36	13,00
Cebolla	-	-	9,50	1,26	12,00
Ajo	-	-	7,67	42,01	3,80
Pimiento	-	-	8,74	19,35	4,75
Calabaza	33,00	51,50	30,71	23,09	9,00
Cereales	3,70	37,30	4,78	0,64	-
Arroz	-	-	-	-	-
Maíz	3,70	37,30	4,78	0,64	0,90
Leguminosa (Frijol)	1,80	6,40	1,42	0,63	1,00
De ello: Negro	-	-	1,41	0,63	1,00
Tabaco	-	-	-	-	-
Frutas total	-	-	11,68	11,92	21,43
Cítricos	-	-	-	-	-
De ello: Naranja dulce	-	-	-	-	-
Otras frutas	57,70	82,80	14,68	15,97	18,00
De ello: Mango	240,40	148,20	7,76	13,29	13,20
Guayaba	47,50	23,90	38,63	5,33	39,87
Fruta bomba	117,60	106,90	22,80	11,26	41,40

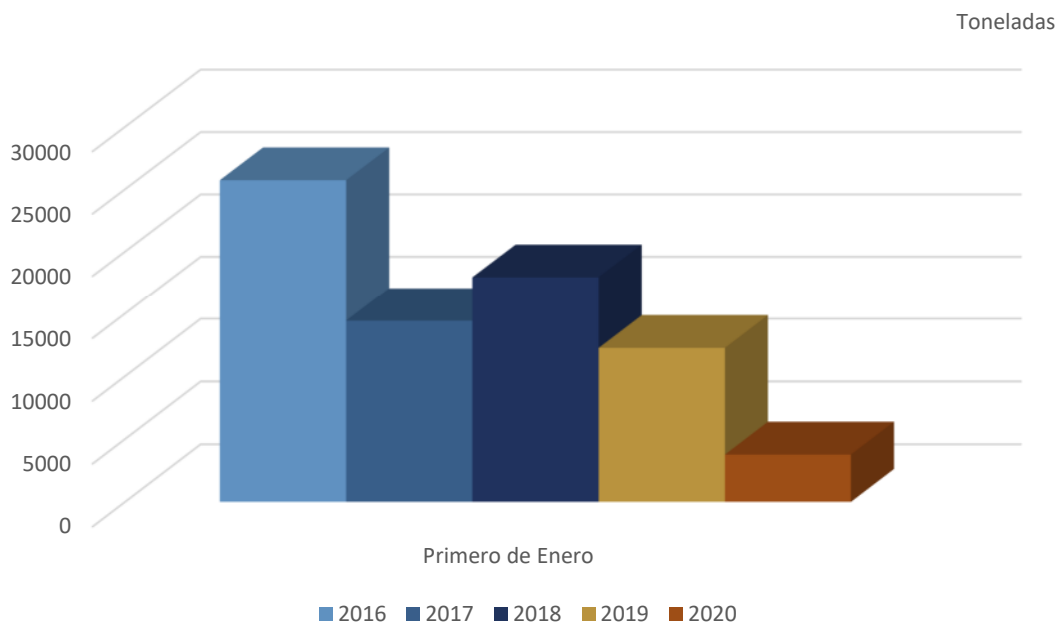
^(a) Incluye Tubérculos y raíces y plátanos

7.13 - Producción total de viandas por municipio

					Toneladas
MUNICIPIO	2016	2017	2018	2019	2020
Primero de Enero	31 042,5	23 315,3	18 267,0	16 499,1	11 419,9

7.14 - Producción total de hortalizas por municipio

					Toneladas
MUNICIPIO	2016	2017	2018	2019	2020
Primero de Enero	25 726,3	14 427,1	17 938,9	12 249,2	3 758,3



7.15 - Existencia de ganado vacuno, según sexo y categorías, en diciembre 31

CONCEPTO	Cabezas				
	2016	2017	2018	2019	2020
Total	8 224	8 212	3 508	8 588	8 996
Hembras	8 224	8 212	3 508	8 588	8 996
Terneas	-	-	-	-	-
Añojas	-	-	-	-	-
Novillas	-	-	-	-	-
Vacas	8 224	8 212	3 508	8 588	8 996
Machos	-	-	-	-	-
Terminos	-	-	-	-	-
Añojos	-	-	-	-	-
Toretos	-	-	-	-	-
Tos de ceba	-	-	-	-	-
Bueyes	-	-	-	-	-
Sementales	-	-	-	-	-

Fuente: Centro Provincial de Control Pecuario

7.16 - Nacimientos y muertes del ganado vacuno

CONCEPTO	Cabezas				
	2016	2017	2018	2019	2020
Nacimientos totales	1 573,0	1 303,0	1 333,0	1 289,0	1 306,0
Estatal	131,0	74,0	98,0	70,0	54,0
No estatal	1 442,0	1 229,0	1 235,0	1 219,0	1 252,0
Muertes totales	97,0	169,0	86,0	85,0	216,0
Estatal	52,0	33,0	90,0	3,0	19,0
No estatal	45,0	136,0	77,0	82,0	197,0

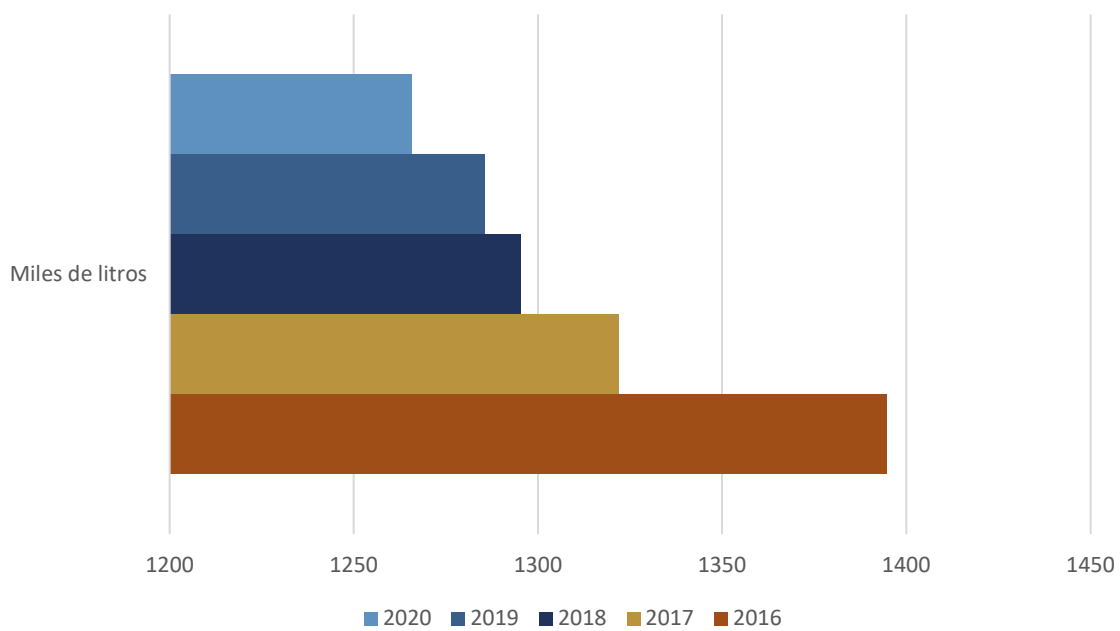
Fuente: Centro Provincial de Control Pecuario

7.17 - Indicadores seleccionados de la producción de leche de vaca

AÑOS	Producción (MI)	Existencia promedio vacas en ordeño (Cabz)	Rendimiento por vaca en ordeño	
			Diario (l)	Anual
2016	1 394,8	2	1 910,7	697 400,0
2017	1 321,9	1	3 621,6	1 321 900,0
2018	1 295,3	3	1 182,9	431 750,0
2019	1 285,6	3	1 174,1	428 533,3
2020	1 265,8	3	1 156,0	421 933,3

7.18 - Producción de leche de vaca por municipio

MUNICIPIO	Miles de litros				
	2016	2017	2018	2019	2020
Primero de Enero	1 394,8	1 321,9	1 295,3	1 285,6	1 265,8



7.19 - Entregas a sacrificio de ganado vacuno

CONCEPTO	UM	2016	2017	2018	2019	2020
Cabezas	U	757,00	800,00	836,00	882,00	752,00
De ello: Estatal		577,00	638,00	626,00	701,00	708,00
Peso en pie	t	691,00	225,80	276,56	286,06	482,03
De ello: Estatal		529,00	169,40	197,94	221,22	206,74
Peso promedio	kg	913	282	330	673	641
De ello: Estatal		917	266	316	315	292

7.20 - Existencia, nacimientos y muertes de ganado porcino

CONCEPTO	UM	2016	2017	2018	2019	2020
Existencia total	Cabz	52,0	634,0	713,0	28,0	-
De ello: Estatal		52,0	-	-	28,0	-
Nacimientos	Cabz	88,0	92,0	85,0	16,0	30,0
De ello: Estatal		88,0	92,0	85,0	16,0	30,0
Muertes totales	Cabz	-	-	3,0	21,0	10,0
De ello: Crías		-	-	-	9,0	10,0
Tasa de mortalidad (Por 100 nacidos)	%	-	-	-	-	-
De ello: Estatal		-	-	-	-	-

7.21 - Entregas a sacrificio de ganado porcino

CONCEPTO	UM	2016	2017	2018	2019	2020
Total		79,00	75,00	48,00	10,00	-
Cabezas	U	79,00	75,00	48,00	10,00	-
Peso en pie	t	6,14	7,27	1,62	0,88	-
Peso promedio	kg	78,00	97,00	33,00	88,00	-
De ello: Estatal		52,00	-	48,00	10,00	-
Cabezas	U	52,00	-	48,00	10,00	-
Peso en pie	t	6,14	7,27	1,62	0,88	-
Peso promedio	kg	78,00	97,00	33,00	88,00	-

7.22 - Existencia de aves en diciembre 31

CONCEPTO	Miles de cabezas				
	2016	2017	2018	2019	2020
Existencia total de aves	18 670,0	5 514,0	5 868,0	6 428,0	310,0
Empresa especializada	-	-	-	-	-
Existencia total de aves	1 867,0	5 514,0	5 868,0	6 428,0	310,0
Gallinas ponedoras	-	-	-	-	-
Reemplazos de gallinas ponedoras	-	-	-	-	-
Reproductoras	12 010,0	4 461,0	4 860,0	4 128,0	280,0
De ponedoras	-	-	-	-	-
Reemplazos de reproductoras	-	-	-	-	-
De ponedoras	-	-	-	-	-
Otras	-	-	-	-	-

7.23 - Producción de huevos e indicadores seleccionados de gallinas ponedoras

CONCEPTO	UM	2016	2017	2018	2019	2020
Producción total de huevos	MU	167,3	164,0	114,0	96,4	82,0
Empresa especializada		-	-	-	-	-
Producción de huevos	MU	167,3	164,0	114,0	96,4	-
Indicadores seleccionados de gallinas ponedoras		-	-	-	-	-
Existencia promedio	Mcabz	-	-	-	-	-
Muertes	Mcabz	-	-	-	-	-
Tasa de mortalidad	%	-	-	-	-	-
Huevos por gallina	U	-	-	-	-	-
Pienso consumido por ave	kg	-	-	-	-	-

7.24 - Producción de huevos en el municipio

MUNICIPIO	Miles de unidades				
	2016	2017	2018	2019	2020
Primero de Enero	167,3	164,0	114,8	96,3	82,0

7.25- Existencia de ganado équido por formas de propiedad, en diciembre 31

CONCEPTO	Cabezas				
	2016	2017	2018	2019	2020
Total	1 067	801	947	976	1 042
Equino	1 067	801	947	976	1 042
Asnal	-	-	-	-	-
Mular	-	-	-	-	-
Estatal	43	28	28	26	271
Equino	43	28	28	26	271
Asnal	-	-	-	-	-
Mular	-	-	-	-	-
No estatal	1 024	773	919	950	1 026
Equino	1 024	773	919	950	1 026
Asnal	-	-	-	-	-
Mular	-	-	-	-	-

Fuente: Centro Provincial de Control Pecuario

7.26 - Existencia de ganado ovino y caprino, en diciembre 31

CONCEPTO	Cabezas					
	Total			De ello: Estatal		
	Total	Caprino	Ovino	Total	Ovino	Caprino
2016	737,0	-	737,0	-	-	-
2017	631,0	-	631,0	64,0	64,0	-
2018	386,0	36,0	350,0	-	-	-
2019	409,0	40,0	369,0	26,0	26,0	-
2020	-	-	-	-	-	-

7.27 - Entrega a sacrificio de ganado ovino-caprino

CONCEPTO	UM	2016	2017	2018	2019	2020
Cantidad	Cabz	3,00	-	-	-	-
De ello: Estatal		3,00	-	-	-	-
Peso en pie	t	0,61	0,06	-	-	-
De ello: Estatal		0,61	0,06	-	-	-
Peso promedio	kg	203,00	-	-	-	-
De ello: Estatal		203,00	-	-	-	-

Fuente: Centro Provincial de Control Pecuario

7.28 - Plantaciones forestales realizadas

CONCEPTO	UM	2016	2017	2018	2019	2020
Superficie plantada	ha	-	14,0	21,2	-	70,0
Plantaciones totales	MU	-	21,3	34,5	63,0	139,9
De ello: Frutales	MU	-	0,3	4,0	3,0	4,0
Melíferas	MU	-	21,0	22,5	60,0	147,5
Energéticos	ha	-	-	-	-	67,0

Fuente: Empresa Forestal Integral

7.29 - Otros Indicadores seleccionados de la silvicultura

CONCEPTO	UM	2016	2017	2018	2019	2020
Siembra de semillas	MU	-	105,0	76,4	63,0	78,5
Producción de posturas	MU	-	93,0	36,6	63,0	78,5
Reconstrucción de bosques	ha	-	-	-	20,0	10,2
Mantenimiento silvicultural	ha	-	223,6	194,2	-	264,8
Tratamientos silviculturales	ha	-	231,3	229,4	145,0	191,8
Trochas corta fuegos	km	-	43,4	34,5	60,0	112,5

CAPÍTULO 08

MINERIA Y ENERGIA

INTRODUCCIÓN

En este capítulo se presenta el comportamiento de los principales portadores energéticos en nuestra Municipio. Se incluye el consumo de éstos total municipal. Se incluye además la generación de Energía Eléctrica en el Municipio y la distribuida por el SEN.

Los portadores energéticos que se analizan son:

- Energía Eléctrica
- Fuel-Oíl
- Diésel
- Gasolina
- Aceites Lubricantes
- Grasas Lubricantes

A continuación se ofrece la **definición metodológica de los principales indicadores** que aparecen en el capítulo.

Consumo: Se refiere al consumo total, con independencia del uso al cual se destina, es decir, están incluidas las cantidades utilizadas propiamente para obtener energía (uso energético final), las utilizadas para ser transformadas en otros combustibles (uso en transformación) y las que se emplean en uso no energéticos.

Generación de Energía Eléctrica: Se incluye la generada por la termoeléctrica “Raúl Martínez, así como los complejos azucareros que producen electricidad, a partir principalmente del bagazo de caña, para su consumo, además de aportar al Sistema Eléctrico Nacional.

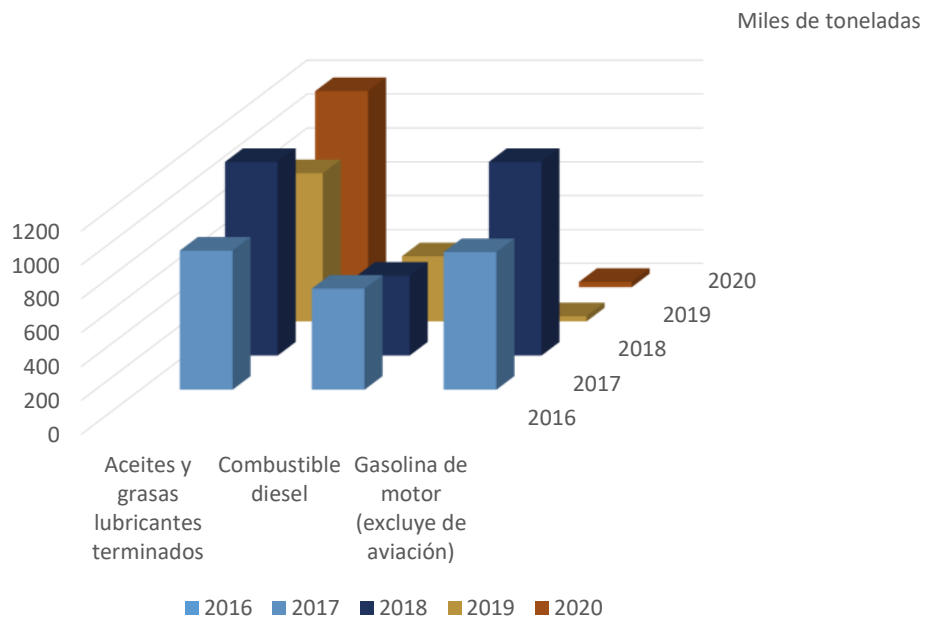
Consumo total de Energía Eléctrica: Incluye el consumo de energía eléctrica recibida del SEN, de plantas aisladas y la incorporada al sistema por los Complejos Azucareros.

8.1 - Consumo de petróleo crudo y derivados del petróleo

Miles de toneladas

PRODUCTOS	2016	2017	2018	2019	2020
Total	-	-	-	-	-
Aceites y grasas lubricantes terminados	-	821,23	1 142,98	875,00	1158,03
Asfalto	-	-	-	-	-
Combustible diesel	-	596,37	471,73	384,94	102,79
Coque combustible	-	-	-	-	-
Fuel oil ^(a)	-	-	-	-	-
Gas combustible	-	-	-	-	-
Gas licuado de petróleo	-	-	-	-	-
Gasolina de aviación	-	-	-	-	-
Gasolina de motor (excluye de aviación)	-	812,23	1 142,98	30,64	31,64
Nafta industrial y Solventes	-	-	-	-	-
Queroseno	-	-	-	-	-
Turbo combustible	-	-	-	-	-

^(a) Incluye el petróleo crudo utilizado en sustitución de fuel oil



8.2 - Consumo de petróleo crudo y derivados del petróleo

ML

PRODUCTOS	2016	2017	2018	2019	2020
Aceites y grasas lubricantes terminados	-	-	-	-	-
De ello:	-	-	-	-	-
Agricultura, ganadería y silvicultura	-	-	-	-	-
Explotación de minas y canteras	-	-	-	-	-
Industria azucarera	-	-	-	-	-
Industrias manufactureras (excepto azucarera)	-	-	-	-	-
Construcción	-	-	-	-	-
Comercio y reparación de efectos personales	-	-	-	-	-
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	-	-	-	-	-
Servicio a empresas, actividad inmobiliaria y de alquiler	-	-	-	-	-
Población	-	-	-	-	-
Asfalto	-	-	-	-	-
De ello:	-	-	-	-	-
Industrias manufactureras (excepto azucarera)	-	-	-	-	-
Construcción	-	-	-	-	-
Combustible diesel	-	596,37	471,73	384,94	414,14
De ello:	-	-	-	-	-
Agricultura, ganadería y silvicultura	-	528,65	423,49	348,67	379,40
Explotación de minas y canteras	-	-	-	-	-
Industria azucarera	-	-	-	-	-
Industrias manufactureras (excepto azucarera)	-	-	-	-	-
Suministro de electricidad, gas y agua	-	-	-	-	-
Construcción	-	-	-	-	-
Comercio y reparación de efectos personales	-	11,27	11,06	7,48	4,33
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	-	-	-	-	-
Servicio a empresas, actividad inmobiliaria y de alquiler	-	-	-	-	-
Administración pública	-	56,45	37,18	28,79	30,41
Coque combustible	-	-	-	-	-
Industrias manufactureras (excepto azucarera)	-	-	-	-	-
Fuel oil^(a)	-	-	-	-	-
De ello:	-	-	-	-	-
Explotación de minas y canteras	-	-	-	-	-
Industria azucarera	-	-	-	-	-
Industrias manufactureras (excepto azucarera)	-	-	-	-	-
Suministro de electricidad, gas y agua	-	-	-	-	-
Construcción	-	-	-	-	-

8.2 - Consumo de petróleo crudo y derivados del petróleo (conclusión)

ML

PRODUCTOS	2016	2017	2018	2019	2020
Gas combustible	-	-	-	-	-
Industrias manufactureras (excepto azucarera)	-	-	-	-	-
Gas licuado de petróleo	-	25 860,00	27 955,00	26 500,00	12 824,47
De ello:	-	-	-	-	-
Explotación de minas y canteras	-	-	-	-	-
Industrias manufactureras (excepto azucarera)	-	-	-	-	-
Comercio y reparación de efectos personales	-	-	-	-	-
Población	-	-	-	-	-
Gasolina de aviación	-	-	-	-	-
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	-	-	-	-	-
Gasolina de motor (excluye de aviación)	-	33,54	29,17	30,64	31,64
De ello:	-	-	-	-	-
Agricultura, ganadería y silvicultura	-	6,64	5,41	4,86	4,97
Industrias manufactureras (excepto azucarera)	-	-	-	-	-
Suministro de electricidad, gas y agua	-	-	-	-	-
Construcción	-	-	-	-	-
Comercio y reparación de efectos personales	-	1,73	1,82	1,90	1,70
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	-	-	-	-	-
Servicio a empresas, actividad inmobiliaria y de alquiler	-	-	-	-	-
Administración pública	-	25,17	21,94	23,88	24,97
Población	-	-	-	-	-
Nafta industrial y Solventes	-	-	-	-	-
De ello:	-	-	-	-	-
Explotación de minas y canteras	-	-	-	-	-
Queroseno	-	-	-	-	-
De ello:	-	-	-	-	-
Población	964,16	897,68	-	-	-
Turbo combustible	-	-	-	-	-
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	-	-	-	-	-

(a) Incluye el petróleo crudo utilizado en sustitución de fuel oil

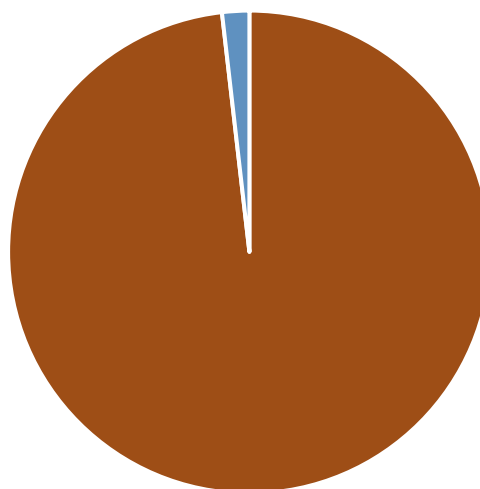
8.3 - Generación bruta de energía eléctrica por fuente productora

GigaWatt
hora

AÑOS	Total	Empresas de servicio público	Autoproductores	
			Total	Industria azucarera
2016	-	-	-	-
2017	-	-	-	-
2018	1 655,9	1 624,9	30,0	30,0
2019	-	-	-	-
2020	-	-	-	-

AÑOS	Estructura del total		Tasas		
	Empresas de servicio público	Autoproductores	Total	Empresas de servicio público	Auto- productores
2016	-	-	-	-	-
2017	-	-	-	-	-
2018	98,1	18,1	-	-	-
2019	-	-	-	-	-
2020	-	-	-	-	-

GigaWatt/hora



■ Empresas de servicio público ■ Industria azucarera

8.4 - Generación bruta de electricidad por tipo de planta productora

GigaWatt hora

AÑOS	Generación térmica			Grupos Electrógenos			Renovables	
	Total	Termo-eléctricas	Auto-productores	Turbinas de gas	Interconectados al sistema	Aislados	Hidro-eléctricas	Otras
2016	-	-	-	-	-	-	-	-
2017	-	-	-	-	-	-	-	-
2018	1 655,9	1 625,9	30,0	-	-	-	-	-
2019	-	-	-	-	-	-	-	-
2020	-	-	-	-	-	-	-	-

AÑOS	Estructura del total				Tasas			
	Generación térmica	Turbinas de gas	Grupos Electrógenos	Renovables	Generación térmica	Turbinas de gas	Grupos Electrógenos	Renovables
2016	-	-	-	-	-	-	-	-
2017	-	-	-	-	-	-	-	-
2018	-	-	-	-	-	-	-	-
2019	-	-	-	-	-	-	-	-
2020	-	-	-	-	-	-	-	-

8.5 - Consumo de energía eléctrica

GigaWatt hora

AÑOS	Total	Estatad	Industria	De ello: Insumo	Cons- trucción	Agrope- cuario	Trans- porte	Comer- cio	Otros	Población	Pérdi- das
2016	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2017	2 529,41	2 529,41	-	-	-	1 686,49	-	463,80	-	-	-
2018	2 528,48	2 528,48	-	-	-	1 644,02	-	461,20	-	-	-
2019	2 287,28	2 287,28	-	-	-	1 594,79	-	441,45	-	-	-
2020	2 118,80	2 118,80	-	-	-	1 581,60	-	342,07	-	-	-
Tasas (%)											
2016	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2017	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2018	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2019	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2020	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

CAPITULO 09

CONSTRUCCIÓN E INVERSIONES

INTRODUCCIÓN

En este capítulo se muestra una visión general del Proceso Inversionista en el municipio correspondiente al Sector Estatal Civil. Los valores se corresponden con los informados por el Universo de Empresas y Unidades Presupuestadas.

A continuación se ofrece la **definición metodológica de los principales indicadores** que aparecen en este capítulo.

CONSTRUCCIÓN

Este capítulo ofrece la información correspondiente a las empresas que clasifican en el sector de la construcción, según el Clasificador de Actividades Económicas de la República de Cuba (CAE).

Producción de construcciones: Representa la producción ejecutada y certificada mensualmente por el avance físico de las construcciones, los proyectos constructivos y los trabajos de exploración geológica, perforación y geodesia por su valor presupuestario, independientemente de que sea o no facturado al inversionista, dado el sistema de cobro que se tenga establecido por la empresa.

La producción de construcciones comprende el valor de todos los trabajos realizados por las empresas clasificadas como constructoras según CAE-Cuba.

Mantenimiento constructivo: Comprende todos los trabajos cuyo objetivo es prevenir o corregir las afectaciones constructivas de elementos o partes aisladas de una obra, mediante la participación limitada de algunas especialidades constructivas, sin que esto modifique sus funciones, forma o dimensión original.

INVERSIONES

Construcción y Montaje: Constituye uno de los componentes básicos de la Inversión. El componente agrupa a dos actividades, Construcción Civil y el Montaje de Equipos.

Construcción Civil: Es el conjunto de trabajos destinados a crear una nueva edificación, obra vial, hidráulica marítima, así como a la instalación de redes de transmisión y distribución de energía eléctrica y de comunicaciones. Deben considerarse también los trabajos de demolición cuando los mismos están dirigidos a despejar un área para la posterior construcción así como aquellos trabajos de ampliación y/o modernización destinados a modificar la función forma o dimensión original de los de las construcciones existentes.

Montaje de Equipos: Es el conjunto de operaciones dirigidas a situar, fijar y acoplar equipos y maquinarias tecnológicas, energéticos, de carga de transporte, etc., incluyendo todas las instalaciones y componentes necesarios para su puesta en explotación.

Equipos: Comprende todos aquellos equipos o maquinarias, ya sean de producción nacional o de Importación (incluyendo los donativos) y que pueden ser tecnológicas, energéticos, de carga de transporte, de comunicaciones u otros, también se considera la adquisición de mobiliarios.

9.1 - Viviendas terminadas en el municipio Primero de Enero

Unidad

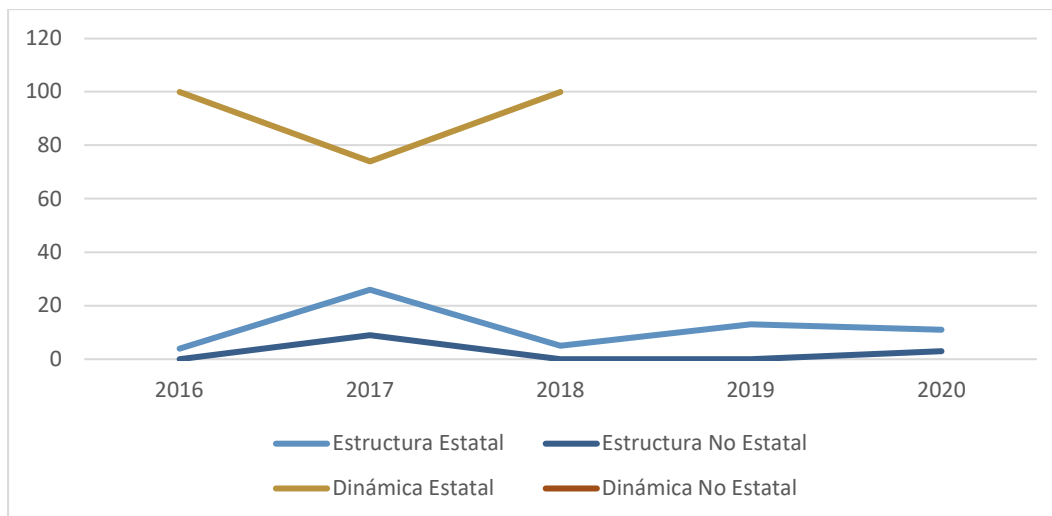
Primero de Enero	Total	Estatal	No Estatales			CCS	Población
			Total	UBPC	CPA		
2016	4	4	-	-	-	-	-
2017	35	26	9	5	2	2	-
2018	5	5	-	-	-	-	-
2019	15	13	2	-	-	-	2
2020	14	11	3	-	-	-	-

Fuente: Dirección Municipal de la Vivienda

9.2 - Viviendas terminadas, estructura y dinámica

Por ciento

CONCEPTO	Estructura				Dinámica			
	Total	Estatal	No Estatal	De ello: Población	Total	Estatal	No Estatal	De ello: Población
2016	4	4	-	-	100	100	-	-
2017	35	26	9	-	100	74	26	-
2018	5	5	-	-	100	100	-	-
2019	15	13	-	2	-	-	-	-
2020	14	11	3	-	-	-	-	-



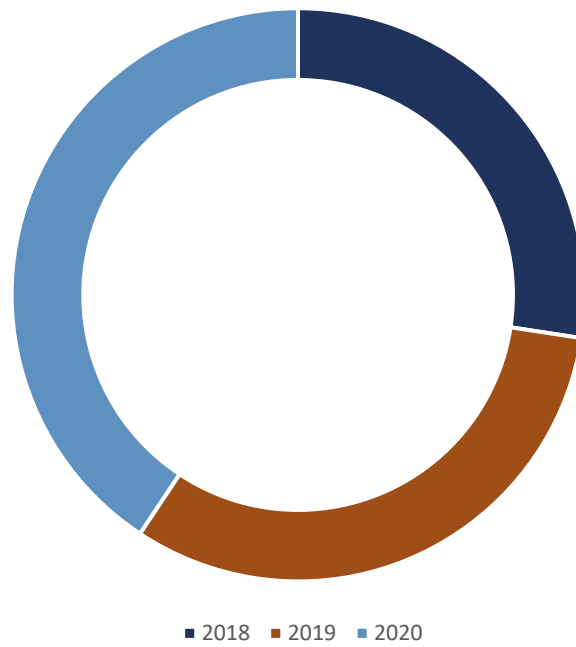
9.3 -Mantenimiento constructivo y reparaciones capitales a la vivienda en el municipio .

Miles de pesos

MUNICIPIO	Mantenimiento constructivo			Reparaciones capitales		
	2018	2019	2020	2018	2019	2020
Primero de Enero	390,6	454,8	579,9	-	-	-

Fuente: Empresa Provincial de Construcción y Mantenimiento

Miles de pesos



9.4 - Volumen de inversiones por componentes, estructura y dinámica

Por ciento

CONCEPTO	2016	2017	2018	2019	2020
Volumen de las inversiones por componentes	-	-	100,0	505,2	102,2
Construcción y montaje	-	-	25,8	25,0	40,2
Equipos	-	-	34,0	332,3	37,0
Otros	-	-	40,2	147,9	25,0

9.5 - Volumen de inversiones por clase de actividad económica

Miles de pesos

CONCEPTO	2016	2017	2018	2019	2020
Total	-	198,3	114,2	505,2	102,2
Agricultura, ganadería y silvicultura	-	-	-	424,4	-
Pesca	-	-	-	-	-
Explotación de minas y canteras	-	-	-	-	-
Industria azucarera	-	-	-	-	-
Industrias manufactureras (excepto industria azucarera)	-	-	-	-	-
Suministro de electricidad, gas y agua	-	-	-	-	-
Construcción	-	-	-	-	-
Comercio, reparación de efectos personales	-	-	-	-	3,1
Hoteles y restaurantes	-	-	-	-	-
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	-	-	-	-	-
Intermediación financiera	-	-	-	-	-
Servicios empresariales, actividad inmobiliaria y de alquiler	-	-	-	-	-
Administración pública, defensa y seguridad social	-	-	-	8,2	3,0
Ciencia e innovación tecnológica	-	-	-	-	-
Educación	-	161,3	77,2	19,7	2,4
Salud pública y asistencia social	-	-	-	27,9	28,5
Cultura y deporte	-	-	-	-	-
Otras actividades de servicios comunales, de asociaciones y personales	-	37,0	37,0	25,0	65,2

9.6 - Volumen de inversiones en el municipio Primero de Enero

Miles de pesos

CONCEPTO	2016	2017	2018	2019	2020
Primero de Enero	1 687,1	559,3	114,2	505,2	102,2

9.7 - Volumen de inversiones por organismos y componentes, año 2020

Miles de pesos

ORGANISMOS	Construcción			Otros
	Total	y montaje	Equipos	
Total	102,2	40,2	37,0	25,0
Ministerio de Industrias	-	-	-	-
Ministerio de Energía y Minas	-	-	-	-
Grupo Azucarero	-	-	-	-
Ministerio de la Industria Alimenticia	-	-	-	-
Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos	-	-	-	-
Ministerio de la Construcción	-	-	-	-
Ministerio de la Agricultura	-	-	-	-
Ministerio de Transporte	-	-	-	-
Ministerio de Comercio Interior	-	-	-	-
Ministerio de Educación	-	-	-	-
Ministerio de Educación Superior	-	-	-	-
Ministerio de Salud Pública	-	-	-	-
Ministerio de Turismo	-	-	-	-
Subordinación Local	102,2	40,2	37,0	25,0
Otros Organismos	-	-	-	-

CAPÍTULO 10

TRANSPORTE

INTRODUCCIÓN

La información del capítulo abarca los principales indicadores que caracterizan las tareas fundamentales del sector transporte, incluyendo datos de volúmenes físicos, equipos, así como su explotación.

La información contenida en este capítulo tiene como fuentes fundamentales las siguientes:

- Sistema de información estadística nacional (SIE-N)
- Sistema de información estadística complementaria (SIE-C)

La fuente de la información del transporte por ómnibus y autos está dada por las empresas pertenecientes al ministerio de transporte y a los órganos locales del poder popular.

A continuación le ofrecemos la **definición metodológica de los principales indicadores** que aparecen en el capítulo.

Servicio Urbano: Este servicio es de uso público y se presta en las áreas urbanas de las ciudades y pueblos sujeto a un horario o itinerario fijo recogiendo y dejando pasajeros en las paradas establecidas, con una tarifa única, independientemente de la distancia que recorre el pasajero. Se incluyen las rutas que prestan servicio dentro de la ciudad, prolongan su recorrido hacia las áreas suburbanas hasta un 15% de la longitud total de la ruta.

Servicio Suburbano: Este servicio es de uso público y se emplea para vincular por vía pavimentada a ciudades con pueblos y poblados y otros puntos de interés socio-económico, sujeto a un horario e itinerario fijo, recogiendo y dejando pasajeros en las paradas establecidas con una tarifa variable acorde con la distancia que recorra el pasajero.

Servicio Interurbano: Este servicio es de uso público y se emplea para vincular por vías pavimentadas, ciudades, pueblos y poblados urbanos o cualesquiera de estas categorías poblacionales entre sí, sujeto a un horario e itinerario fijo, recogiendo y dejando pasajeros en las paradas establecidas con una tarifa variable, acorde con la categoría del servicio y la distancia que recorra el pasajero.

Servicio Rural: Es el que se presta mediante rutas previamente establecidas, que vinculan áreas rurales entre sí, dentro y fuera de los límites de un municipio, los recorridos se realizan total o parcialmente por caminos no asfaltados y en ocasiones por zonas montañosas, y utilizando vehículos apropiados a estos caminos. La tarifa oscila según la distancia que viaja el pasajero.

Servicio de Flete: Este servicio es de uso público, se presta sin estar sujeto a horario ni itinerario fijo, mediante el pago, según tarifa establecida, que depende el tiempo utilizado y/o distancia recorrida u otra forma convencional y de la categoría de servicio.

Servicio Escolar: Este servicio es de uso limitado y se emplea para la transportación de escolares hacia y desde determinados centros docentes, así como para las actividades que desarrollan los mismos.

Coefficiente de Aprovechamiento del Parque: Es el grado de utilización de los vehículos existentes, considerando cada vehículo que trabaje independientemente de su capacidad en toneladas, plazas y del tiempo que trabaje. Representa el resultado de dividir los vehículos – promedios trabajando entre los vehículos – promedios existentes.

Vehículos – promedio existentes: Es el promedio que resulta de dividir los vehículos – días existentes, la totalidad del parque, entre los días calendario del periodo que se informa. Equivale a la suma de los vehículos – promedio trabajador, vehículos – promedio en reparación y vehículos – promedio inactivos.

10.1 - Pasajeros transportados y viajes realizados por las empresas estatales especializadas

CONCEPTO	2016	2017	2018	2019	2020
Pasajeros transportados total (M pasajeros)	-	2 983,8	2 767,4	2 444,7	4 922,2
Ferroviario	-	-	-	-	-
Ómnibus	-	2 281,1	2 056,9	17 192,0	4 682,7
De ello: Urbano	-	-	-	-	-
Suburbano	-	316,1	321,6	331,6	772,0
Interurbano	-	1707,0	1482,0	1223,0	3154,7
Fletes	-	258,0	253,3	164,6	756,0
Escolares	-	-	-	-	-
Ómnibus centro de trabajo	-	-	-	-	-
Taxi ^(a)	-	-	-	-	-
Lanchaje	-	-	-	-	-
Medios alternativos	-	702,4	710,5	725,5	147,9
Viajes realizados (Miles)	-	8,5	8,2	8,1	3,6
De ello: Ómnibus uso público	-	-	-	-	-
De ello: Urbano	-	-	-	-	-
Interurbano	-	8,5	8,2	7,1	3,6

^(a)Incluye las transportaciones en taxis de turismo

10.2 - Tráfico de pasajero por las empresas estatales especializadas

CONCEPTO	2016	2017	2018	2019	2020
Total	-	38,4	34,3	32,7	31,2
Ferroviario	-	-	-	-	-
Ómnibus ^(a)	-	38,4	34,3	32,7	31,2
De ello: Urbano	-	-	-	-	-
Suburbano	-	6,0	6,1	3,8	3,7
Interurbano	-	32,4	28,2	17,5	21,5
Taxi ^(b)	-	-	-	-	-
Lanchaje	-	-	-	-	-

^(a)Se excluyen las transportaciones de ómnibus turismo y centro de trabajo

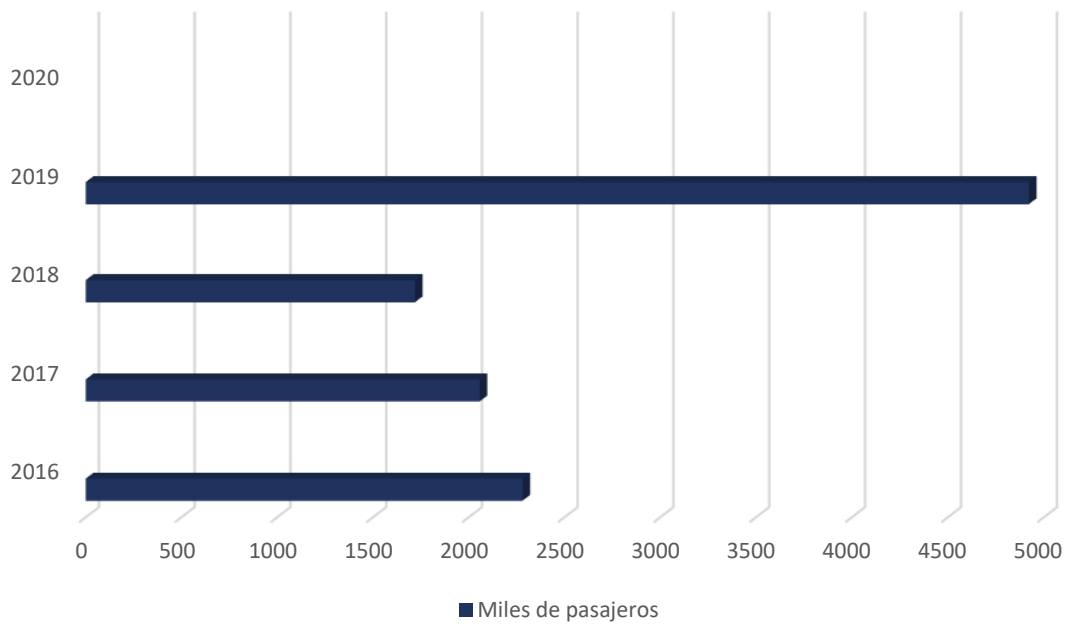
^(b)Se excluyen las transportaciones en taxi de turismo

10.3 - Pasajeros transportados en ómnibus de uso público

Miles de pasajeros

AÑOS	Total
2016	-
2017	2 281,1
2018	2 056,9
2019	1 719,2
2020	4 922,2

Fuente: Empresa Municipal de Transporte Primero de Enero



10.4 - Viajes realizados en ómnibus uso público por las empresas estatales especializadas

Miles de viajes

AÑOS	Total
2016	-
2017	20,1
2018	20,1
2019	16,1
2020	12,1

Fuente: Empresa Provincial de Transporte

10.5 - Carga transportada

Miles de toneladas

CONCEPTO	2016	2017	2018	2019	2020
Total Estatal	-	13,3	15,3	11,7	11,3
Uso público ^(a)	-	-	-	-	-
Uso no público ^(b)	-	-	-	-	-
Automotor	-	13,3	15,3	11,7	11,3
Uso público	-	-	-	-	-
Uso no público	-	-	-	-	-
Ferroviario	-	-	-	-	-
Uso público	-	-	-	-	-
Uso no público*	-	-	-	-	-

^(a) Por empresas especializadas en la transportación de cargas

^(b) Por empresas no especializadas en la transportación de cargas

* Información solo la brinda la provincia La Habana

10.6 - Tráfico de carga

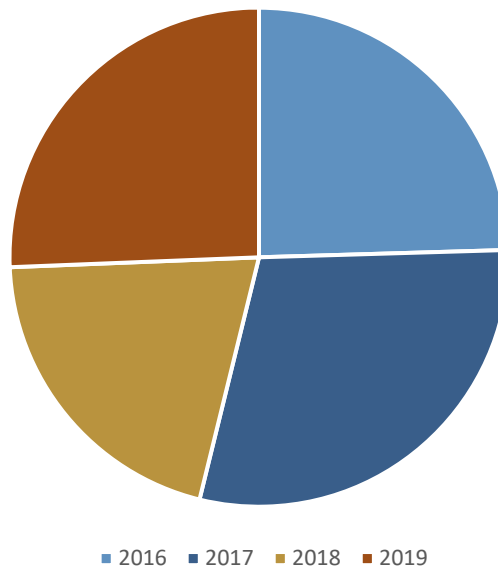
Millones de toneladas - kilómetros

CONCEPTO	2016	2017	2018	2019	2020
Total Estatal	-	0,67	0,80	0,56	0,70
Uso público(a)	-	-	-	-	-
Uso no público(b)	-	-	-	-	-
Automotor	-	0,67	0,80	0,56	0,70
Uso público	-	-	-	-	-
Uso no público	-	-	-	-	-
Ferroviario	-	-	-	-	-
Uso público	-	-	-	-	-
Uso no público*	-	-	-	-	-

(a) Por empresas especializadas en la transportación de cargas

(b) Por empresas no especializadas en la transportación de cargas

Millones de toneladas - kilómetros



10.7 - Indicadores seleccionados del transporte automotor de carga(a)

CONCEPTO	UM	2016	2017	2018	2019	2020
Coficiente aprovechamiento del parque	%	-	0,70	0,72	41,67	45,92
Uso público		-	0,70	0,72	41,67	45,92
Uso no público		-	-	-	-	-
Distancia recorrida total	MMkm	-	0,32	0,36	0,26	0,23
Uso público		-	0,32	0,36	0,26	0,23
Uso no público		-	-	-	-	-
Distancia recorrida por un vehículo	km	-	25 509,00	28 709,00	28 368,00	48,10
Uso público		-	25 509,00	28 709,00	28 368,00	48,10
Uso no público		-	-	-	-	-

(a) Se refiere solamente a los vehículos que operan las empresas especializadas del transporte estatal

CAPÍTULO 11

COMERCIO INTERNO

INTRODUCCIÓN

Las estadísticas comprendidas en este capítulo incluyen la totalidad de la circulación de mercancías mayoristas, minoristas y alimentación pública que se realizan en los establecimientos.

La fuente utilizada en la información captada a través del Sistema de Información Estadística Nacional (SIE-N), el período informado hasta Diciembre 31 del propio año.

CIRCULACIÓN MERCANTIL MAYORISTA

Ofrece la información sobre la masa mercantil de las empresas estatales que entran en la circulación.

Recoge la distribución al por mayor de productos alimenticios y no alimenticios que realizan aquellas empresas que tienen esta función como principal o secundaria. Comprende además la distribución con destino a los fondos mercantiles (**a**), el consumo intermedio, el consumo social y otros destinos.

Se ofrece su valor total en moneda nacional y con destino al comercio minorista por grupo de productos, así como una selección de productos en unidades físicas, tanto alimenticios como no alimenticios.

CIRCULACIÓN MERCANTIL MINORISTA

Representa las ventas de mercancías realizadas a la población en moneda nacional para su consumo personal.

La circulación mercantil minorista está dividida en:

- Venta en el Comercio Minorista
- Venta en la Alimentación Pública

Fondos Mercantiles incluyen el Comercio Minorista, Alimentación Pública (incluye Comedores Obreros) y Alojamiento. La circulación de mercancías en el comercio minorista se define como las ventas en moneda nacional de bienes a través de las red del comercio minorista (tiendas, bodegas, supermercados, mercados agropecuarios, mercado de productos artesanales y farmacias entre otros) así como las efectuadas por otras entidades que no tienen una red minorista especializada.

La circulación de mercancías en la alimentación pública comprende el valor de las ventas fundamentalmente a través de la red gastronómica, de los bienes que se someten a un proceso de elaboración y preparación y los que no requieren elaboración alguna por su condición de listos para la venta. Estos bienes se ofertan en moneda nacional en restaurante, cafeterías con comidas, cafeterías con alimentos ligeros, bares, cabaret, centros nocturnos, kioscos y unidades móviles entre otros establecimientos. Los bienes que brindan incluyen: comestibles, bebidas alcohólicas, cervezas, refrescos, maltas, tabacos y cigarros entre otros productos. Incluye también ventas gastronómicas a la población que se ejecutan como actividad secundaria fuera de esta red.

De la circulación mercantil minorista: se ofrecen, en el comercio minorista las ventas totales por tipo de establecimiento. En la alimentación pública se reflejan las ventas totales por conceptos. La información referida a ambos indicadores presenta el último año en el Municipio.

11.1 - Valor de la circulación mercantil minorista de bienes

CONCEPTO	UM	2016	2017	2018	2019	2020
Total	MMP	65,5	64,4	65,2	58,0	45,7
Per cápita	P	2 794,0	2 777,0	2 832,0	2 541,0	2 016,1
Venta promedio diaria	MMP	0,2	0,2	0,2	0,2	0,1
Variación anual	%	100,4	98,3	101,2	88,9	78,8

11.2 - Ventas en el comercio minorista

CONCEPTO	UM	2016	2017	2018	2019	2020
Total	MMP	36,9	39,3	38,1	32,1	31,7
Per cápita	P	1 573,0	1 694,0	1 653,0	1 406,0	1 398,6
Venta promedio diaria	MMP	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1
Variación anual	%	56,3	61,0	58,4	84,2	98,7
Participación en la circulación mercantil minorista	%	105,1	106,5	96,9	55,3	69,4

11.3 - Ventas en la alimentación pública

CONCEPTO	UM	2016	2017	2018	2019	2020
TOTAL	MMP	28,6	25,1	27,1	25,9	38,4
Per cápita	P	1 215,0	1 082,0	1 158,0	1 134,0	1 691,3
Venta promedio diaria	MMP	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1
Variación anual	%	95,0	88,1	106,3	100,0	148,2
Participación en la circulación mercantil minorista	%	43,5	38,9	40,9	44,6	84,0

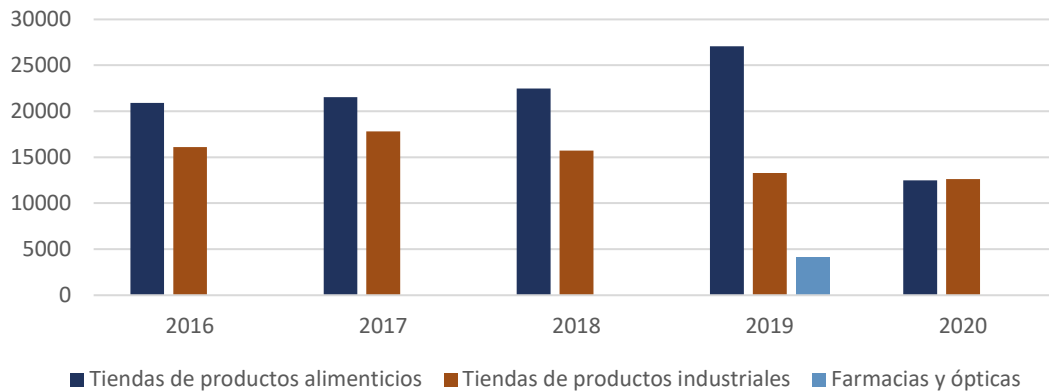
11.4 - Valor de la circulación mercantil minorista de bienes en el municipio

Miles de pesos

AÑOS/MUNICIPIO	Circulación		
	Mercantil Minorista de Bienes	Comercio Minorista	Alimentación Pública
2016	65 509,9	36993,0	28 516,9
2017	64 410,6	39 332,4	25 078,2
2018	65 096,1	38 188,9	25 907,2
2019	58 042,1	32 080,3	25 961,8
2020	45 726,1	31 719,5	38 358,9

11.5 - Ventas totales por tipos de establecimientos en el comercio minorista en el municipio

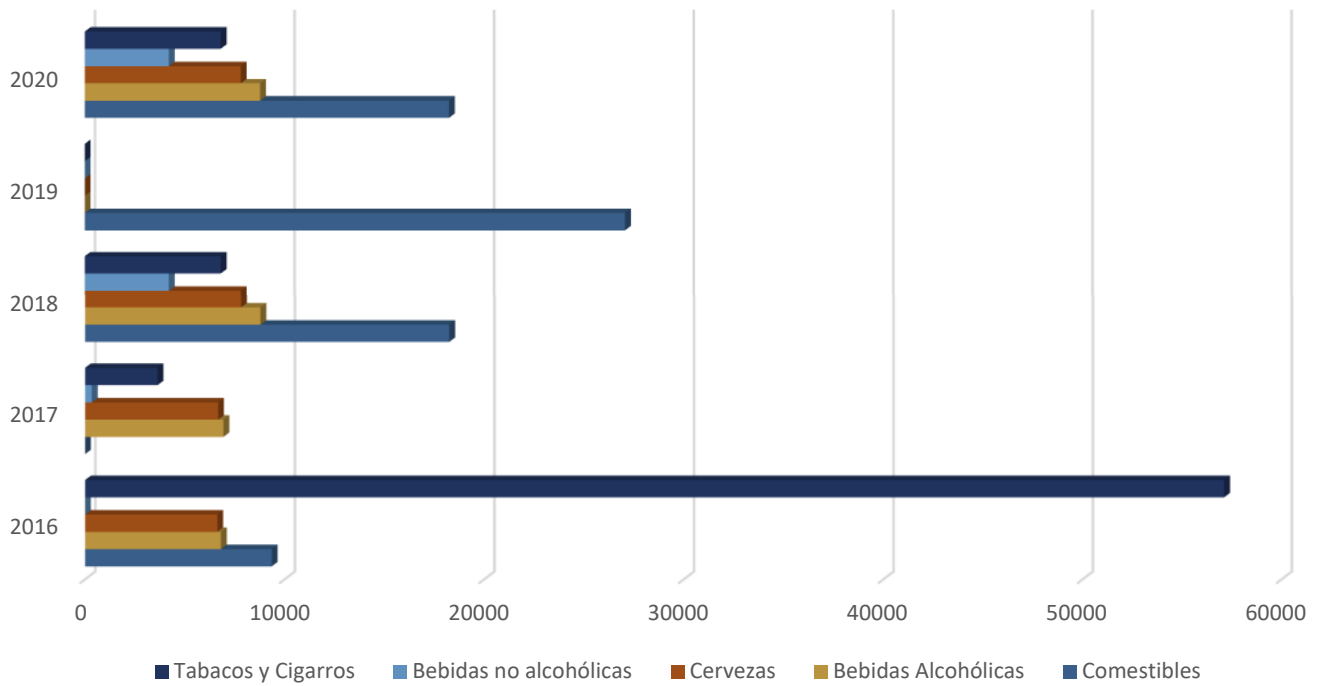
AÑOS	Total	De ello:		
		Tiendas de productos alimenticios	Tiendas de productos industriales	Farmacias y ópticas
2016	36 993,0	20 903,9	16 089,1	-
2017	39 332,4	21 535,0	17 797,4	-
2018	38 188,9	22 467,2	15 721,7	-
2019	44 435,6	27 074,6	13 276,4	4084,6
2020	25 115,5	12 467,2	12 635,2	-



11.6 - Ventas por conceptos en la alimentación pública en el municipio

Miles de pesos

AÑOS	Total	Comestibles	Bebidas Alcohólicas	Cervezas	Bebidas no alcohólicas	Tabacos y Cigarros
2016	28 516,9	9 356,2	6 806,0	6 627,8	-	57 114,0
2017	25 078,2	5 221,8	6 934,8	6 667,9	340,2	3 635,0
2018	45 885,8	18 249,6	8 788,7	7 816,8	4 217,6	6 813,1
2019	33 846,6	27 074,6	-	-	-	-
2020	45 885,8	18 249,6	8 788,7	7 816,8	4 217,6	6 813,1



CAPÍTULO 12 TURISMO

INTRODUCCIÓN

El presente capítulo tiene la finalidad de mostrar un conjunto de indicadores y cifras estadísticas que reflejan el desarrollo alcanzado en la actividad de alojamiento y turismo en nuestro municipio.

El turismo, como nueva fuente de ingresos en divisa desde hace algunos años en nuestro país, es calificado actualmente como el sector más dinámico de la economía cubana. Es por esto, que en nuestro municipio se realizan esfuerzos y transformaciones que permitan avanzar en este sector.

Además existen entidades con actividades de alojamiento que son administradas por los órganos locales del poder popular.

La fuente de los datos que se utilizan para la elaboración de este capítulo responde al sistema de información estadística nacional (SIE-N) y el sistema de estadística complementaria (SIE-C).

A continuación se ofrece la **definición metodológica de los principales indicadores** que aparecen en el capítulo.

Total de Ingresos: Comprende el ingreso de las ventas, deducidas las devoluciones y rebajas en ventas, efectuadas por las mercancías adquiridas y los servicios prestados en función de la actividad turística. Incluye además los ingresos de tipo. Financiero así como otros ingresos ajenos a la actividad turística.

Visitantes: Se anota el total de huéspedes extranjeros recibidos en las instalaciones de alojamiento. Se define como huésped a la persona que se registra y pernocta en una instalación de alojamiento.

Pernoctaciones: Es la suma día a día de los visitantes durante un período determinado.

Habitaciones Físicas Total: Es el total de habitaciones una vez deducidas las eliminadas permanente por demolición o traspaso e incluidas las incorporadas por inversión o traspaso. Se corresponde con el número de habitaciones existentes al final del período informado (incluyendo las destinadas a otros usos).

Plazas camas totales: Es la capacidad de alojamiento que tiene cada instalación, determinada por el número de camas con que cuentan las habitaciones en existencia.

12.1 - Establecimientos, habitaciones y plazas de servicios de alojamiento

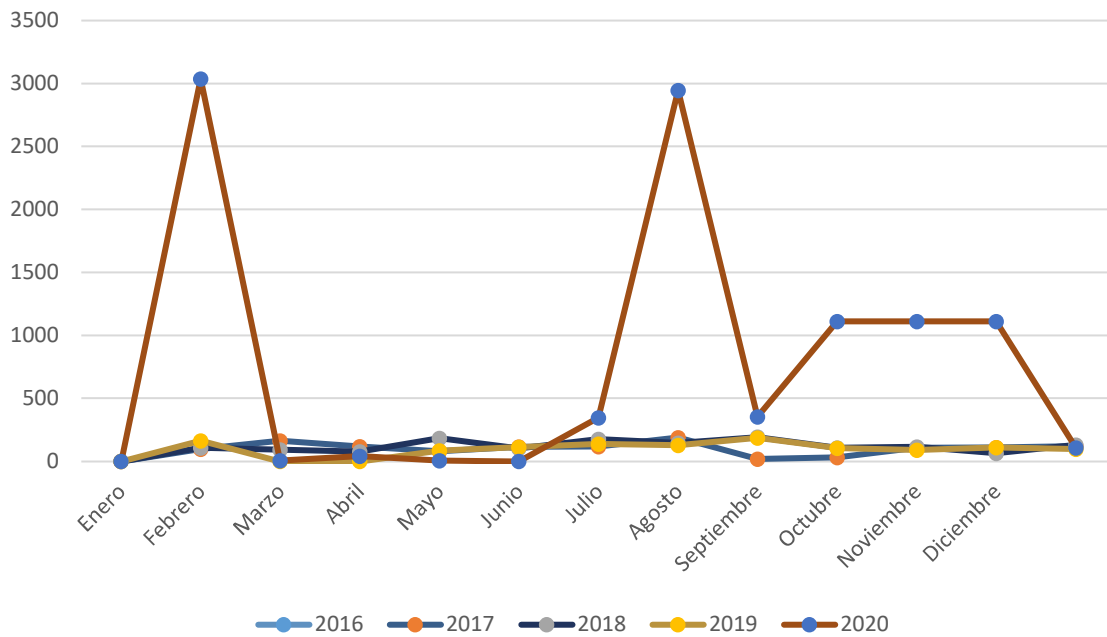
Unidad

CONCEPTO	2016	2017	2018	2019	2020
Total de establecimientos	-	1	1	1	1
Hoteles	-	-	-	-	-
Aparthoteles	-	-	-	-	-
Moteles	-	1	1	1	1
Villas turísticas	-	-	-	-	-
Hostales	-	-	-	-	-
Otros establecimientos	-	-	-	-	-
Total de habitaciones	-	24	24	24	24
Hoteles	-	-	-	-	-
Aparthoteles	-	-	-	-	-
Moteles	-	24	24	24	24
Villas turísticas	-	-	-	-	-
Hostales	-	-	-	-	-
Otros establecimientos	-	-	-	-	-
Total de plazas	-	51	53	71	71
Hoteles	-	-	-	-	-
Aparthoteles	-	-	-	-	-
Moteles	-	51	53	71	71
Villas turísticas	-	-	-	-	-
Hostales	-	-	-	-	-
Otros establecimientos	-	-	-	-	-

12.2 - Visitantes por meses

Unidad

CONCEPTO	2016	2017	2018	2019	2020
Total	-	1 429	1 492	1 210	10 169
Enero	-	98	106	163	3038
Febrero	-	163	91	-	5
Marzo	-	118	76	-	41
Abril	-	78	183	84	5
Mayo	-	114	103	112	-
Junio	-	116	176	138	345
Julio	-	189	146	127	2945
Agosto	-	18	193	187	353
Septiembre	-	30	108	104	1110
Octubre	-	108	114	90	1110
Noviembre	-	109	65	109	1110
Diciembre	-	119	131	96	107



12.3 - Indicadores seleccionados del campismo popular en el municipio, año 2020

INDICADORES	Total de bases (U)	Capacidad instalada (U)	Total de campistas (MU)	Ingresos (MP)
2016	1	27	14 464,0	1 158,0
2017	1	28	12 972,0	1 090,0
2018	1	28	4 124,0	1 144,7
2019	1	26	18 336,0	1 141,0
2020	1	24	4 658,0	975,01

CAPÍTULO 13

TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES (TIC)

INTRODUCCIÓN

La Informatización de la Sociedad se define en Cuba como el proceso de utilización ordenada y masiva de las TIC para satisfacer las necesidades de información y conocimiento de todas las personas y esferas de la sociedad.

El universo de información que se brinda abarca las entidades especializadas y no especializadas que utilizan las tecnologías de la información y las comunicaciones.

En este Capítulo se ha separado los indicadores en tres grupos: Infraestructura, servicios de comunicaciones y uso social.

A continuación se ofrece la **definición metodológica de los principales indicadores** que aparecen en el capítulo:

Distribución de prensa total: Es el total de periódicos y revistas que los editores y/o importadores de prensa entregan a las empresas de comunicaciones para su transporte y distribución.

Telegramas de salida total: Es el total de mensajes telegráficos o telegramas aceptados a los usuarios en las ventanillas de las unidades, por los carteros rurales o a través del servicio telefónico, así como los telegramas con tasa y los exentos.

Densidad telefónica fija (líneas por 100 habitantes)

Comprende la cantidad de líneas telefónicas fijas en servicio por cada 100 habitantes. Es el resultado de dividir la cantidad de líneas telefónicas fijas en servicio por la población y multiplicando el coeficiente obtenido por 100.

Densidad telefónica móvil (líneas por 100 habitantes)

Comprende la cantidad de líneas telefónicas móviles en servicio por cada 100 habitantes. Es el resultado de dividir la cantidad de líneas telefónicas móviles en servicio por la población y multiplicando el coeficiente obtenido por 100. Esta comprende la telefonía celular y la fija alternativa.

Cantidad de líneas fijas digitales existentes

Es la suma de todos los circuitos pertenecientes a centrales telefónicas digitales que conmutan información en forma digital a través de sus órganos de conmutación.

de ello la conexión de la central con las líneas de abonados. (No digitales, automáticas, manuales y digitales).

Correspondencia de salida total: Comprende los envíos de carta, tarjetas postales, aerogramas, impresos, paquetes pequeños y cecogramas, tanto del servicio nacional como del internacional.

Telegramas de salida total: Total de mensajes telegráficos o telegramas aceptados a los clientes en las ventanillas de las unidades de correo y telégrafos, a través del servicio telefónico, así como por los carteros rurales.

13.1 - Indicadores de infraestructura

Unidad

INDICADORES	2016	2017	2018	2019	2020
Total de centrales telefónicas	2	2	2	2	2
De ello: Digitales	1	1	2	2	2
Líneas telefónicas fijas instaladas	-	-	2 080	2 240	2 240
Cantidad de líneas fijas digitales existentes	-	-	1 799	1 774	1 780
Teléfonos instalados de todo tipo	-	-	2 070	2 070	2 075
De ello: Residencial	-	-	952	960	975
Teléfonos públicos instalados	-	-	100	98	101

Fuente: ETECSA Primero de Enero

13.2 - Indicadores de los servicios de correo y telégrafo

Miles

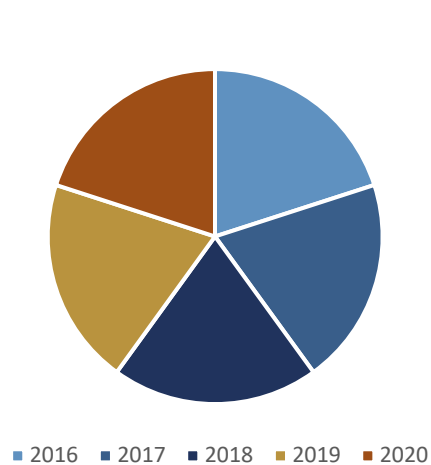
INDICADORES	2016	2017	2018	2019	2020
Correspondencia de Salida-Total	10 290,0	2 133,0	982,0	10,0	4,0
Ordinaria impuesta	9 653,0	1 234,0	7,0	-	-
Certificado impuesto	637,0	899,0	975,0	10,0	4,0
Telegramas de salida total	633,0	504,0	494,0	42,0	33,0
Distribución de prensa total	41 387,0	47 640,0	64 128,0	31 681,0	30 006,0
Periódicos	33 540,0	33 540,0	33 540,0	30 417,0	29 741,0
Granma	8 196,0	8 196,0	8 196,0	17 075,0	17 758,0
Juventud Rebelde	3 732,0	3 732,0	3 732,0	5 287,0	4 976,0
Juventud Rebelde Dominical	3 132,0	3 132,0	3 132,0	1 305,0	1 305,0
Trabajadores	7 080,0	7 080,0	7 080,0	2 950,0	2 950,0
Provincial	11 400,0	11 400,0	11 400,0	3 800,0	2 752,0
Revistas	7 847,0	14 100,0	30 588,0	1 264,0	265,0
Revistas Propias	-	-	-	37,0	-
Revistas en consignación	6 107,0	13 025,0	28 928,0	1 227,0	265,0
Tabloides	1 740,0	1 075,0	1 660,0	-	-

Fuente: Correo Primero de Enero

13.3 - Unidades de servicios de correo y telégrafos en el municipio

	Unidad				
MUNICIPIO	2016	2017	2018	2019	2020
Primero de Enero	2	2	2	2	2

Fuente: Correo Primero de Enero



13.4 - Uso social de las TIC en los Joven Club de Computación

	Unidad				
CONCEPTO	2016	2017	2018	2019	2020
Centros de acceso público	2	2	2	2	2
De ellos: Gratuitos	-	-	-	-	-
Cantidad de computadoras	16	16	16	34	34
Profesores	9	9	9	9	9
Graduados en cursos impartidos desde su creación	-	530	500	11 734	9
Promedio de habitantes por Joven Club de Computación	11 723	11 595	11 519	11 734	11 630

Fuente: Joven Club de Computación

CAPÍTULO 14 EDUCACIÓN

INTRODUCCIÓN

Este capítulo presenta la información estadística de la educación en el municipio desde el círculo infantil hasta el nivel superior. Los datos que se muestran abarcan los indicadores fundamentales de la educación, incluyendo el número de círculos infantiles escuelas y centros de educación superior, matrícula, graduados y personal docente frente al aula.

El universo de la información de este capítulo abarca el total provincial de los círculos infantiles, las escuelas de primaria, secundaria básica, preuniversitaria, técnica y profesional, formación de personal pedagógico, las escuelas especiales, juveniles y de adultos. En la educación superior se consideran los centros de enseñanza dirigidas directamente por el Ministerio de Educación, el Ministerio de Educación Superior, El Ministerio de Salud Pública y otros organismos. La educación desarrolla su trabajo en tres ramas: educación preescolar, primaria y media, educación superior y otras actividades educacionales.

A continuación se ofrece la **definición metodológica de los principales indicadores** que aparecen en el capítulo.

Círculo Infantil: Es la institución cuyo objetivo es contribuir el desarrollo integral de los niños menores de 6 años, mediante la aplicación de un plan educacional que comprende su formación física e intelectual, estética y moral, la educación y la atención que se presta en los círculos infantiles está en estrecha colaboración con la familia, los círculos infantiles se clasifican de acuerdo a su funcionamiento en externos y mixtos de acuerdo a su estructura en años de vida y grupos tradicionales.

Educación Preescolar: Comprende la preparación que brinda en las escuelas y los círculos infantiles y cuyo objetivo es preparar al niño para su incorporación a la educación primaria.

Educación Primaria: Comprende las actividades relacionadas con la educación primaria, incluye las escuelas dedicadas a impartir este tipo de educación (primero a sexto grado) en cursos del sistema regular de educación.

Educación Media: Comprende las actividades relacionadas con la educación media que exige haber aprobado como mínimo, el sexto grado de la educación primaria. Se divide en secundaria básica preuniversitario, técnica y profesional y formación de personal docente.

Educación Secundaria Básica: Comprende las actividades relacionadas con la educación secundaria básica que se imparte de séptimo a noveno grado en cursos del sistema regular de educación.

Educación Preuniversitaria: Comprende las actividades relacionadas con la educación preuniversitaria donde se importe desde décimo a duodécimo grado en cursos del sistema regular de educación.

Educación Técnica y Profesional: Comprende las actividades relacionadas con la educación técnica y profesional, incluye las escuela dedicadas a la formación de obreros calificados y técnicos medios para satisfacer las necesidades de los organismos de producción y servicios, incluye los cursos de formación completa, desarrollados por los organismos del país, por medios propios y que proporcionan a los trabajadores en ejercicio o de nueva incorporación los niveles de obrero calificado y técnico medio.

Educación Especial: Comprende las actividades relacionadas con la educación especial; Ej. Es la que se imparte a los alumnos que desde el punto de vista físico, mental, emocional o social, presentan alguna anomalía. Se clasifican según la especialidad en trastornos de conducta, retrasados mentales, sordos, hipoacúsicos, ciegos, débiles de vista, impedidos motores y hospitalaria.

Educación de Adultos: Comprende las actividades relacionadas con la educación de adultos, incluye las escuelas dedicadas a impartir la educación primaria, secundaria básica y preuniversitaria, así como también la enseñanza de idiomas, a los adultos, a través de cursos establecidos para estos tipos de educación.

Se divide en Educación Obrera Campesina (EOC) que imparte la educación primaria, la Educación Secundaria Obrera y Campesina (SOC) que imparte la secundaria básica y la Facultad Obrera Campesina (FOC) que imparte la educación preuniversitaria y las escuelas de idiomas que imparten el conocimiento de un idioma sin elevar el nivel cultural.

Educación Juvenil: Comprende las actividades relacionadas con la actividad juvenil incluye las escuela dedicadas a elevar la especialidad de los jóvenes con gran retraso escolar 13 y 16 años, proporcionándoles a la vez el aprendizaje de un oficio.

Capacidad: Es el número de niños que pueden instalarse en un círculo infantil de acuerdo a lo que se determine por las actividades competentes, en el caso de los círculos infantiles de nueva construcción la capacidad está en dependencia de los módulos establecidos de acuerdo con la estructura del círculo se clasifican por años de vida y por grupos tradicionales.

Matrícula Final: Es la cantidad de niños matriculados en el círculo infantil último día del período informado.

Asistencia Promedio: Es la cantidad media de la asistencia de los niños matriculados en el círculo infantil. La asistencia promedio mensual se calcula sumando día a día la asistencia de los niños matriculados en el círculo infantil y dividiendo el resultado obtenido entre los días del mes, menos los domingos, días feriados y días de cierre del círculo. La asistencia promedio para un trimestre, nonestre o un año se determina mediante la suma de los promedios mensuales y dividiéndolos entre meses del periodo.

Personal Técnico Educativo: Es el personal que posee educación pedagógica y que trabaja directamente con los niños, comprende las directoras, educadoras y auxiliares pedagógicas.

Madres Beneficiadas: Es la trabajadoras que tiene niños matriculados en círculos Infantiles.

Escuelas: Es un conjunto de alumnos (estudiantes) en uno o varios grados o año de Estudios organizados para recibir educación o determinado nivel o tipo, dado por uno o varios Maestros o profesores bajo la autoridad de un director.

Personal Docente: Persona que tiene dentro de sus funciones impartir clases y asegurar el éxito del proceso, docente educativo en algún tipo o nivel de educación, asesorar, inspeccionar y lo elaborar todo lo relacionado con planes y programas de estudio y con la organización escolar dirige y orienta la política educacional (incluye los bibliotecarios escolares y las auxiliares pedagógicas) este indicador se refiere a las personas físicas y no a la plantilla.

Matrícula Inicial: Es la matrícula registrada al inicio del curso académico (o año escolar).

Graduados: es el alumno que ha finalizado satisfactoriamente los estudios correspondientes a un nivel o tipo de educación dado. Es el aprobado del grado a año de estudio terminal de un nivel o tipo de educación.

14.1- Indicadores generales de círculos infantiles

CONCEPTO	Unidad				
	2016	2017	2018	2019	2020
Círculos infantiles(en Diciembre 31)	-	-	2	2	2
Capacidad al final del año	-	-	280	280	280
Matrícula final	-	-	308	308	326
De ello: Preescolar	-	-	54	55	75
Asistencia promedio anual	-	-	89	88	85
Personal técnico educacional	-	-	55	55	52
De ello: Educadoras graduadas	-	-	34	35	39
Madres beneficiadas	-	-	280	274	288

14.2 - Matrícula final de los círculos infantiles

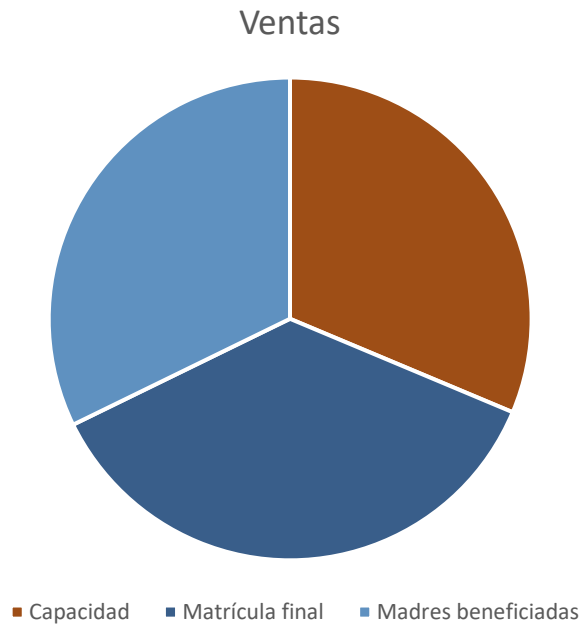
CONCEPTO	Unidad				
	2016	2017	2018	2019	2020
Total	-	-	308	308	326
2 ^{do} año	-	-	43	47	48
3 ^{er} año	-	-	60	52	91
4 ^{to} año	-	-	92	60	52
5 ^{to} año	-	-	59	94	60
6 ^{to} año	-	-	54	55	75
Niños de 0 a 5 años por 10 000 niños en esas edades	-	-	-	-	-

14.3 - Asistencia promedio en los círculos infantiles

CONCEPTO	Unidad				
	2016	2017	2018	2019	2020
Total	-	-	89,3	93,5	85,9
2 ^{do} año	-	-	65,1	85,1	83,3
3 ^{er} año	-	-	93,3	94,2	82,4
4 ^{to} año	-	-	91,3	93,3	86,5
5 ^{to} año	-	-	94,9	94,7	83,3
6 ^{to} año	-	-	94,4	98,2	93,3

14.4 - Indicadores seleccionados de los círculos infantiles en el municipio, año 2020

CONCEPTO	Unidad		
	Capacidad	Matrícula final	Madres beneficiadas
Primero de Enero	280	326	288



14.5 - Indicadores generales de la educación

CONCEPTO	Unidad				
	2016/17	2017/18	2018/19	2019/20	2020/21
Escuelas	-	23	23	23	24
Personal docente	-	499	480	502	496
Matrícula inicial	-	3 102	3 098	3 061	2 821
Graduados	-	679	535	-	-
Becarios	-	183	186	184	164
Seminternos	-	1 679	1 751	1 743	1 673

14.6 - Escuelas por educaciones

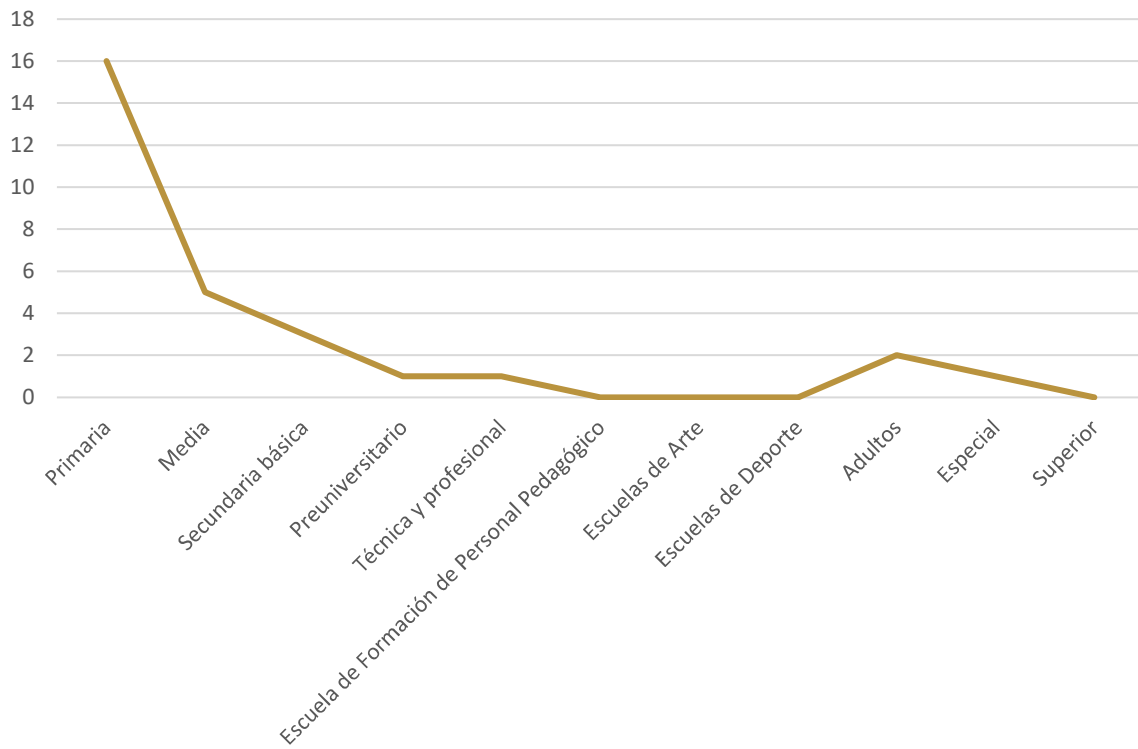
Unidad

CONCEPTO	2016/17	2017/18	2018/2019	2019/2020	2020/2021
Total	-	23	23	23	24
Primaria	-	16	16	16	16
Urbana	-	3	3	3	3
Rural	-	13	13	13	13
Media	-	5	5	5	5
Secundaria básica	-	3	3	3	3
De ello: En el campo	-	1	1	1	1
Preuniversitario	-	1	1	1	1
De ello: En el campo	-	-	-	-	-
Ciencias exactas	-	-	-	-	-
Técnica y profesional	-	1	1	2	1
De ello: Escuelas de oficios	-	-	-	-	-
Escuela de Formación de Personal Pedagógico	-	-	-	-	-
Escuelas de Arte	-	-	-	-	-
Escuelas de Deporte	-	-	-	-	-
Adultos	-	1	1	2	2
Educación Obrero Campesina	-	-	-	-	-
Facultad Obrero Campesina	-	1	1	2	1
Idiomas	-	-	-	-	1
Especial	-	1	1	2	1
Superior	-	-	-	-	-
Ministerio de Educación Superior	-	-	-	-	-
Ministerio de Educación	-	-	-	-	-
Ministerio de Salud Pública	-	-	-	-	-
Instituto Nacional de Deporte, Educación Física y Recreación	-	-	-	-	-

14.7 - Escuelas por educaciones en el municipio, curso 2020/2021

Unidad

CONCEPTO	Total
Total	28
Primaria	16
Media	5
Secundaria básica	3
Preuniversitario	1
Técnica y profesional	1
Escuela de Formación de Personal Pedagógico	-
Escuelas de Arte	-
Escuelas de Deporte	-
Adultos	2
Especial	1
Superior	-



14.8 - Personal docente por educaciones

CONCEPTO	Unidad				
	2016/17	2017/18	2018/19	2019/20	2020/21
Total	-	499	480	502	496
Prescolar	-	30	16	26	15
Primaria	-	247	244	252	261
Media	-	164	162	167	164
Secundaria básica	-	88	87	88	87
Preuniversitario	-	34	27	28	26
Técnica y profesional	-	42	48	51	51
De ello: Oficios	-	-	-	-	-
Formación de Personal Pedagógico	-	-	-	-	-
Escuelas de Arte	-	-	-	-	-
Escuelas de Deporte	-	-	-	-	-
Adultos	-	3	3	4	6
Educación obrero campesina	-	-	-	-	-
Secundaria obrero campesina	-	-	-	-	-
Facultad obrero campesina	-	3	3	4	6
Curso MINAZ	-	-	-	-	-
Idiomas	-	-	-	-	-
Especial	-	55	55	53	50
Superior	-	-	-	-	-
Ministerio de Educación Superior	-	-	-	-	-
Ministerio de Educación	-	-	-	-	-
Ministerio de Salud Pública	-	-	-	-	-
Instituto Nacional de Deporte, Educación Física y Recreación	-	-	-	-	-

14.9 - Personal docente frente al aula por educaciones

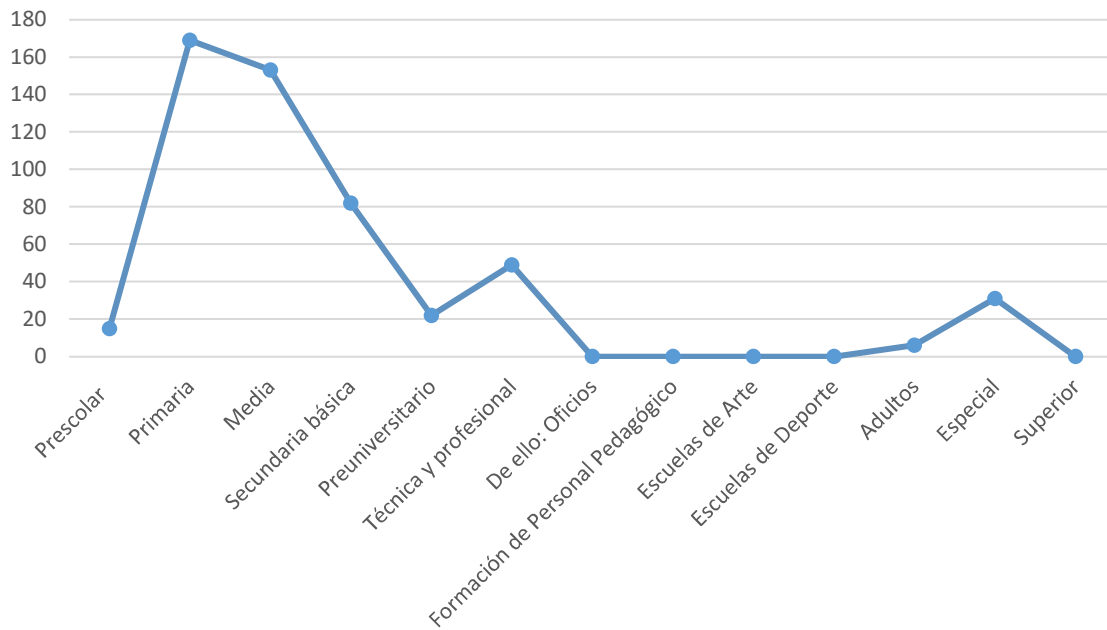
Unidad

CONCEPTO	2016/17	2017/18	2018/19	2019/20	2020/21
Total	-	375	367	377	374
Prescolar	-	19	16	16	15
Primaria	-	168	162	170	169
Media	-	151	150	154	153
Secundaria básica	-	83	82	82	82
Preuniversitario	-	29	23	24	22
Técnica y profesional	-	39	45	48	49
De ello: Oficios	-	-	-	-	-
Formación de Personal Pedagógico	-	-	-	-	-
Escuelas de Arte	-	-	-	-	-
Escuelas de Deporte	-	-	-	-	-
Adultos	-	3	3	4	6
Educación obrero campesina	-	-	-	-	-
Secundaria obrero campesina	-	-	-	-	-
Facultad obrero campesina	-	3	3	4	6
Curso MINAZ	-	-	-	-	-
Idiomas	-	-	-	-	-
Especial	-	34	36	33	31
Superior	-	-	-	-	-
Ministerio de Educación Superior	-	-	-	-	-
Ministerio de Educación	-	-	-	-	-
Ministerio de Salud Pública	-	-	-	-	-
Instituto Nacional de Deporte, Educación Física y Recreación	-	-	-	-	-

14.10 - Personal docente frente al aula por educaciones en el municipio, curso 2020/2021

Unidad

CONCEPTO	Total
Total	374
Prescolar	15
Primaria	169
Media	153
Secundaria básica	82
Preuniversitario	22
Técnica y profesional	49
De ello: Oficios	-
Formación de Personal Pedagógico	-
Escuelas de Arte	-
Escuelas de Deporte	-
Adultos	6
Especial	31
Superior	-



14.11 - Matrícula inicial por educaciones

Unidad

CONCEPTO	2016/17	2017/18	2018/19	2019/20	2020/21
Total	1 570	3 102	3 098	3 061	2 821
Preescolar	218	212	182	182	195
Primaria	-	1 403	1 435	1 424	1 443
Urbana	-	945	948	958	986
Rural	-	458	487	466	457
Escuela de Iniciación Deportiva	-	-	-	-	-
Escuela Vocacional de Arte	-	-	-	-	-
Media	1 215	1 206	1 130	1 103	1 069
Secundaria básica	776	708	647	611	587
De ello: En el campo	-	131	122	116	108
Escuela de Iniciación Deportiva	-	-	-	-	-
Escuela Vocacional de Arte	-	-	-	-	-
Preuniversitario	220	219	174	182	164
De ello: En el campo	-	-	-	-	-
Ciencias exactas	-	-	-	-	-
Escuela Superior de Perfeccionamiento Atlético	-	-	-	-	-
Escuela Vocacional de Arte	-	-	-	-	-
Técnica y profesional	219	279	309	310	318
De ello: Técnico medio	-	248	279	264	272
Oficios	-	16	19	15	14
Cursos del Ministerio del Azúcar	-	-	-	-	-
Centros Politécnicos Otros Organismos	-	-	-	-	-
Formación Personal Pedagógico ^(a)	-	-	-	-	-
Curso de Lengua Española, Historia de Cuba y Matemáticas	-	6	-	-	-
Adultos	-	153	229	220	-
Educación obrero campesina	-	6	4	4	-
Secundaria obrero campesina	-	11	10	7	-
Facultad obrero campesina	-	136	164	154	-
Idioma	-	-	47	56	-
Cursos del Ministerio del Azúcar	-	-	-	-	-
Especial	137	128	122	132	114
Superior	-	-	-	-	-
Ministerio de Educación Superior	-	-	-	-	-
Ministerio de Educación	-	-	-	-	-
Ministerio de Salud Pública	-	-	-	-	-
Instituto Nacional de Deporte, Educación Física y Recreación	-	-	-	-	-

14.12 - Matrícula inicial (mujeres) por educaciones

CONCEPTO	Unidad				
	2016/17	2017/18	2018/19	2019/20	2020/21
Total	-	1 530	1 530	1 503	1 354
Preescolar	-	112	91	81	95
Primaria	-	682	706	705	724
Urbana	-	456	461	464	489
Rural	-	226	245	241	235
Escuela de Iniciación Deportiva	-	-	-	-	-
Escuela Vocacional de Arte	-	-	-	-	-
Media	-	600	554	529	494
Secundaria básica	-	355	328	297	285
De ello: En el campo	-	61	57	50	52
Escuela de Iniciación Deportiva	-	-	-	-	-
Escuela Vocacional de Arte	-	-	-	-	-
Preuniversitario	-	143	120	134	119
De ello: En el campo	-	-	-	-	-
Ciencias exactas	-	-	-	-	-
Escuela de Iniciación Deportiva	-	-	-	-	-
Técnica y profesional	-	102	106	98	90
De ello: Técnico medio	-	99	100	88	83
Oficios	-	3	6	7	4
Cursos del Ministerio del Azúcar	-	-	-	-	-
Centros Politécnicos Otros Organismos	-	-	-	-	-
Formación de Personal Pedagógico ^(a)	-	-	-	-	-
Curso de Lengua Española, Historia de Cuba y Matemáticas	-	-	-	-	-
Adultos	-	94	136	141	-
Educación obrero campesina	-	-	-	-	-
Secundaria obrero campesina	-	2	-	5	-
Facultad obrero campesina	-	92	106	99	-
Idioma	-	-	30	35	-
Cursos del Ministerio del Azúcar	-	-	-	-	-
Especial	-	42	43	47	41
Superior	-	-	-	-	-
Ministerio de Educación Superior	-	-	-	-	-
Ministerio de Educación	-	-	-	-	-
Ministerio de Salud Pública	-	-	-	-	-
Instituto Nacional de Deporte, Educación Física y Recreación	-	-	-	-	-

14.13 - Matrícula inicial por educaciones en el municipio Primero de Enero, curso 2020/2021

CONCEPTO	Unidad
	Total
Total de matrícula	2 821
Pre- escolar	195
Primaria	1 443
Media	1 069
Secundaria básica	587
Preuniversitario	164
Técnica y profesional	318
Formación de Personal Pedagógico ^(a)	-
Curso de Lengua Española, Historia de Cuba y Matemáticas	-
Adultos	-
Especial	114
Superior	-

(a) Incluye Enseñanza Profesional de Educación Física

14.14 - Retención en el ciclo normal

CONCEPTO	Primaria				Secundaria básica			
	Ciclo terminado en				Ciclo terminado en			
	2019/20	2018/19	2018/17	2017/16	2019/20	2018/19	2018/17	2017/16
Primero de Enero	84,60	86,21	89,96	-	99,10	97,35	94,40	-

CONCEPTO	Preuniversitario				Técnica y profesional (Técnico medio (TM) y Obrero calificado (OC))					
	Ciclo terminado en				Ciclo Terminado en					
	2019/20	2018/19	2018/17	2017/16	2019/20	2019/18	2018/17	2018/17	2018/17	
					TM	OC	TM	OC	TM	OC
Primero de Enero	69,60	75,80	97,73	-	94,60	81,80	73,53	-	98,57	78,26

14.15 - Graduados por educaciones

Unidad

CONCEPTO	2015/16	2016/17	2017/18	2018/19	2019/20
Total	-	-	679	535	572
Primaria	-	-	206	200	214
Urbana	-	-	156	145	151
Rural	-	-	50	55	63
Escuela de Iniciación Deportiva	-	-	-	-	-
Escuela Vocacional de Arte	-	-	-	-	-
Media	-	-	426	298	336
Secundaria básica	-	-	253	220	219
De ello: En el campo	-	-	45	29	48
Preuniversitario	-	-	86	50	48
De ello: En el campo	-	-	-	-	-
Técnica y profesional	-	-	87	28	69
Técnico medio	-	-	69	25	53
Obrero calificado	-	-	18	3	16
Formación de personal pedagógico	-	-	-	-	-
Adultos	-	-	36	28	16
Educación Obrero Campesina	-	-	5	-	-
Secundaria Obrero Campesina	-	-	-	4	-
Facultad Obrero Campesina	-	-	31	22	16
Idiomas	-	-	-	-	-
Especial	-	-	11	9	6
Superior	-	-	-	-	-

14.16 - Graduados (mujeres) por educaciones

Unidad

CONCEPTO	2015/16	2016/17	2017/18	2018/19	2019/20
Total	-	-	330	277	300
Primaria	-	-	100	90	109
Media	-	-	206	158	180
Secundaria básica	-	-	124	115	114
Preuniversitario	-	-	58	32	33
Técnica y profesional	-	-	24	11	33
Formación de personal pedagógico	-	-	-	-	-
Adultos	-	-	20	25	10
Especial	-	-	4	4	1
Superior	-	-	-	-	-

14.17 - Graduados por educaciones en el municipio Primero de Enero, curso 2019/2020

	Unidad
CONCEPTO	Total
Total de Graduados	572
Primaria	214
Urbana	150
Rural	63
Escuela de Iniciación Deportiva	-
Escuela Vocacional de Arte	-
Media	336
Secundaria Básica	219
De ello: En el Campo	48
Preuniversitario	48
De ello: En el Campo	-
Técnica y profesional	69
Técnico Medio	53
Obrero Calificado	16
Formación de personal pedagógico	-
Adultos	16
Educación Obrero Campesina	-
Secundaria Obrero Campesina	-
Facultad Obrero Campesina	16
Idiomas	-
Especial	6
Superior	-

14.18- Becarios por educaciones

					Unidad
CONCEPTO	2015/16	2016/17	2017/18	2018/19	2019/20
Total	-	230	183	186	164
Primaria	-	18	8	16	13
Urbana	-	-	-	-	-
Rural	-	18	8	16	13
Media	-	148	111	117	105
Secundaria básica	-	88	80	63	53
Preuniversitario	-	31	-	-	-
Técnico y profesional	-	29	31	54	52
De ello: Técnico medio	-	-	30	48	42
Formación de Personal Pedagógico	-	-	-	-	-
Especial	-	64	64	53	46
Superior	-	-	-	-	-
Ministerio de Educación Superior	-	-	-	-	-
Ministerio de Educación	-	-	-	-	-
Ministerio de Salud Pública	-	-	-	-	-
Instituto Nacional de Deporte, Educación Física y Recreación	-	-	-	-	-

14.19 - Becarios por educaciones municipio Primero de Enero, curso 2018/2019

	Unidad
CONCEPTO	Total
Total	164
Primaria	13
Urbana	-
Rural	13
Media	105
Secundaria básica	53
Preuniversitario	-
Técnica y profesional	52
De ello: Técnico medio	42
Formación del Personal Pedagógico	-
Especial	46
Superior	-
Ministerio de Educación Superior	-
Ministerio de Educación	-
Ministerio de Salud Pública	-
Instituto Nacional de Deporte, Educación Física y Recreación	-

14.20 - Número de alumnos por régimen de estudio

					Unidad
CONCEPTO	2016/17	2017/18	2018/19	2019/20	2020/21
Total	-	3 102	3 098	3 061	2 821
Externos	-	1 240	1 161	1 134	984
Seminternos	-	1 679	1 751	1 743	1 673
Internos	-	183	186	184	164
Preescolar	-	212	182	182	195
Externos	-	99	84	76	94
Seminternos	-	113	98	106	101
Primaria	-	1 403	1 435	1 024	1 443
Externos	-	425	387	362	399
Seminternos	-	970	1 032	1 037	1 031
Internos	-	8	16	25	13
Media	-	1 206	1 130	1 103	1 069
Externos	-	546	441	455	474
Seminternos	-	549	572	544	490
Internos	-	111	117	104	105
Adultos	-	153	229	220	-
Externos	-	153	229	220	-
Especial	-	128	122	132	114
Externos	-	17	20	21	17
Seminternos	-	47	49	56	51
Internos	-	64	53	55	46
Superior	-	-	-	-	-
Externos	-	-	-	-	-
Seminternos	-	-	-	-	-
Internos	-	-	-	-	-

14.21 - Matrícula inicial de la Educación Técnica y Profesional (Según el Clasificador Uniforme de Actividades Educativas CUAE)

Unidad

CONCEPTO	2016/17	2017/18	2018/19	2019/20	2020/21
Total	-	279	309	310	318
Técnico medio	-	248	279	264	272
Geología, minería y metalurgia	-	-	-	-	-
Energética	-	-	11	11	11
Construcción de maquinarias	-	-	-	-	-
Industrias azucarera, química y alimenticia	-	-	10	20	23
Electrónica, automatización y comunicaciones	-	-	-	16	-
Transporte	-	-	-	-	-
Construcción	-	12	39	33	32
Producción agropecuaria	-	108	71	86	78
Economía	-	106	125	98	85
Salud pública	-	-	-	-	-
Arte	-	-	-	-	-
Otras	-	22	23	-	43
Obrero calificado	-	31	30	46	46
Industrias azucarera, química y alimenticia	-	-	-	-	16
Transporte	-	-	-	-	-
Construcción	-	-	-	-	-
Producción agropecuaria	-	15	-	18	16
Otras ^(a)	-	16	30	28	14

^(a) Incluye las especialidades que se imparten en las Escuelas de Oficios

14.21 - Matrícula inicial de la Educación Técnica y Profesional (Según el Clasificador Uniforme de Actividades Educativas CUAE)

Unidad

CONCEPTO	2016/17	2017/18	2018/19	2019/20	2020/21
Total	-	279	309	310	318
Técnico medio	-	248	279	264	272
Geología, minería y metalurgia	-	-	-	-	-
Energética	-	-	11	11	11
Construcción de maquinarias	-	-	-	-	-
Industrias azucarera, química y alimenticia	-	-	10	20	23
Electrónica, automatización y comunicaciones	-	-	-	16	-
Transporte	-	-	-	-	-
Construcción	-	12	39	33	32
Producción agropecuaria	-	108	71	86	78
Economía	-	106	125	98	85
Salud pública	-	-	-	-	-
Arte	-	-	-	-	-
Otras	-	22	23	-	43
Obrero calificado	-	31	30	46	46
Industrias azucarera, química y alimenticia	-	-	-	-	16
Transporte	-	-	-	-	-
Construcción	-	-	-	-	-
Producción agropecuaria	-	15	-	18	16
Otras ^(a)	-	16	30	28	14

^(a) Incluye las especialidades que se imparten en las Escuelas de Oficios

14.22 - Graduados de la Educación Técnica y Profesional (Según el Clasificador Uniforme de Actividades Educativas CUAE)

					Unidad
CONCEPTO	2015/16	2016/17	2017/18	2018/19	2019/20
Total	-	-	87	28	69
Técnico medio	-	-	69	25	53
Geología, minería y metalurgia	-	-	-	-	-
Energética	-	-	-	-	-
Construcción de maquinarias	-	-	-	-	-
Industrias azucarera, química y alimenticia	-	-	-	-	-
Electrónica, automatización y comunicaciones	-	-	-	-	-
Transporte	-	-	-	-	-
Construcción	-	-	-	-	-
Producción agropecuaria	-	-	40	11	14
Economía	-	-	29	14	27
Salud pública	-	-	-	-	-
Otras	-	-	-	-	12
Obrero calificado	-	-	18	3	16
Geología, minería y metalurgia	-	-	-	-	-
Energética	-	-	-	-	13
Transporte	-	-	-	-	-
Construcción	-	-	-	-	-
Producción agropecuaria	-	-	12	-	-
Otras ^(a)	-	-	6	3	3

^(a) Incluye las especialidades que se imparten en las Escuelas de Oficios

CAPÍTULO 15

SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL

INTRODUCCIÓN

El presente capítulo muestra cifras estadísticas sobre los indicadores de salud pública y asistencia social.

La Salud Pública comprenden las funciones relacionadas con los servicios médicos y sanitarios y La asistencia Social comprende la prestación de servicios asistenciales de tipo permanente a personas desvalidas, ancianos e impedidos físicos y mentales.

El sistema Nacional de Salud se basa en los principios de Salud Publica Socialista, mediante los cuales se reconoce el derecho a la población de recibir de forma gratuita los servicios prestados por las instituciones dedicadas tanto a la asistencia médica como a la asistencia social.

Las estadísticas de salud se dividen en dos grandes grupos:

- Las estadísticas sanitarias
- Las estadísticas económicas

Los indicadores de las estadísticas sanitarias comprendidas en este capítulo son:

- consultas externas
- consultas en cuerpo de guardia
- ingresos
- inmunizaciones
- donaciones de sangre
- incidencia por enfermedades de declaración obligatoria

Los indicadores de estadísticas económicas que se brindan son personal facultativo, las unidades de servicio y la dotación normal de camas. La fuente de la información que aparece en este capítulo es el Sistema de información Estadística complementaria (SIE-C) del Ministerio de Salud Pública.

A continuación le ofrecemos la **definición metodológica de los principales indicadores** que aparecen en el capítulo.

Dotación normal de camas: Número de camas destinadas al cuidado permanente de pacientes internados, que han sido dotados de los recursos financieros necesarios para asegurar su funcionamiento, es decir camas – presupuestadas.

Ingreso: Es la persona que ha sido admitida en una unidad de asistencia médica para su tratamiento o albergue y que pasa a ocupar una plaza o cama real en dicha institución.

Consulta externa: Es la visita al médico que realiza una persona sana o enferma con el propósito de obtener un diagnóstico, un tratamiento, o medidas preventivas de enfermedades o fomentadoras de salud y los controles de salud efectuados en el policlínico o por el médico de la familia.

Consultas en cuerpo de guardia: Son las consultas médicas que se realizan en los cuerpos de guardia de las unidades de asistencia médica.

Total B C G Antituberculosa

Triple (DPT), Difteria (D), Tosferina (P), Tétanos (T)

Triple (PRS), Papera (P), Rubéola (R), Sarampión(S)

Donante de Sangre: Es la persona que acude a una unidad de salud y ofrece su sangre para que sea utilizada en una acción preventiva, diagnóstica y terapéutica.

Tasa de Mortalidad Infantil: Relación entre el número de defunciones infantiles y la

Cantidad de niños nacidos vivos en el Municipio.

Tasa de

Mortalidad = Número de defunciones infantiles durante un período

15.1 - Personal facultativo del Ministerio de Salud Pública, en 31 de diciembre

AÑOS	Médicos	De ello: Médicos de familia	Estoma- tólogos	Farmacéu- ticos	Enfermera s y auxiliares ^(a)	Técnicos y auxiliares	Unidad
2016	81	27	18	5	128	416	
2017	91	66	20	5	98	70	
2018	87	28	16	6	133	393	
2019	79	53	17	3	126	374	
2020	83	53	18	5	112	153	

^(a)Incluye personal en funciones de dirección

15.2 - Habitantes por médico y estomatólogo

AÑOS	Médicos		Estomatólogos		Unidad
	Total	Habitantes por médico	Total	Habitantes por estomatólogo	
2016	81	289	18	1 302	
2017	88	263	20	1 159	
2018	87	264	16	1 439	
2019	79	295	17	1 372	
2020	83	275	18	1 268	

15.3 - Médicos de la familia según ubicación y municipio.

Unidad

MUNICIPIOS	Total	Sector urbano	Sector rural	Zona montaña	Escuelas y círculos infantiles	Centros de trabajo	Hogares de ancianos	Reserva	Otros
2016	28	11	17	-	-	-	-	-	-
2017	27	11	17	-	-	-	1	-	-
2018	74	16	11	-	-	-	1	5	41
2019	69	16	11	-	-	-	1	5	36
2020	53	16	11	-	-	-	1	5	20

15.4 - Unidades de servicios del Ministerio de Salud Pública

Unidad

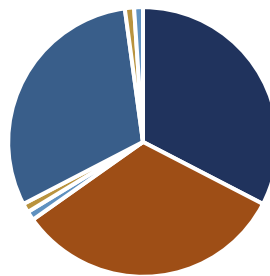
UNIDADES	2016	2017	2018	2019	2020
Total	3	3	32	32	32
Asistencia médica	1	1	30	30	30
Hospitales	-	-	-	-	-
Generales	-	-	-	-	-
Clínicoquirúrgicos	-	-	-	-	-
Ginecobstétricos	-	-	-	-	-
Cardiocentros	-	-	-	-	-
Pediátricos	-	-	-	-	-
Siquiátricos	-	-	-	-	-
Otras unidades de asistencia médica	1	1	30	30	30
Policlínicos	1	1	1	1	1
Puestos médicos	-	-	-	-	-
Clínicas estomatológicas	-	-	1	1	1
Hogares maternos	-	-	-	-	-
Otras unidades ^(a)	-	-	28	28	28
Asistencia social	2	2	2	2	2
Hogares de ancianos	1	1	1	1	1
Hogares de impedidos físicos y mentales	-	-	-	-	-
Casas de abuelos	1	1	1	1	1

15.5 - Unidades de servicios del Ministerio de Salud Pública en el municipio, año 2020

Unidad

UNIDADES	Total
Total	32
Asistencia médica	30
Hospitales	-
Generales	-
Clínico quirúrgicos	-
Cardiocentros	-
Ginecobstétricos	-
Pediátricos	-
Siquiátricos	-
Otras unidades de asistencia médica	30
Policlínicos	1
Clínicas estomatológicas	1
Hogares maternos	-
Otras unidades ^(a)	28
Asistencia social	2
Hogares de ancianos	1
Hogares de impedidos físicos y mentales	-
Casas de abuelos	1

Ventas



- Asistencia médica
- Policlínicos
- Otras unidades
- Casas de abuelos
- Otras unidades de asistencia médica
- Clínicas estomatológicas
- Hogares de ancianos

15.6 - Dotación normal de camas en unidades de servicios

	Unidad				
UNIDADES	2016	2017	2018	2019	2020
Total de camas	92	62	75	75	75
Asistencia médica	-	-	13	13	13
Hospitales ^(a)	-	-	-	-	-
Generales ^(b)	-	-	-	-	-
Maternos	-	-	-	-	-
Pediátricos	-	-	-	-	-
Siquiátricos	-	-	-	-	-
Otras unidades de asistencia médica	-	-	13	13	13
Policlínicos	-	-	10	10	10
Hogares maternos	-	-	-	-	-
Puestos médicos	-	-	-	-	-
Otras unidades	-	-	3	3	3
Asistencia social	92	62	62	62	62
Hogares de ancianos	92	62	62	62	62
Hogares de impedidos físicos y mentales	-	-	-	-	-

^(a)Incluye Hospital Militar

^(b)Incluye hospitales clínicoquirúrgicos y cardiocentros

15.7 - Promedio de camas reales de asistencia médica por unidades de servicio

	Unidad				
UNIDADES	2016	2017	2018	2019	2020
Total	-	-	13	13	13
Hospitales ^(a)	-	-	-	-	-
Generales ^(b)	-	-	-	-	-
Maternos	-	-	-	-	-
Pediátricos	-	-	-	-	-
Siquiátricos	-	-	-	-	-
Otras unidades	-	-	3	3	3
Policlínicos	-	-	10	10	10
Hogares maternos	-	-	-	-	-

15.8 - Consultas médicas y estomatológicas

Miles

AÑOS	Consultas			
	Médicas			Estomatológicas
	Total	Externas	Cuerpo de Guardia	
2016	-	-	-	-
2017	-	-	-	-
2018	57 768,0	42 362,0	15 406,0	46 842,0
2019	122 848,0	92 944,0	29 904,0	30 499,0
2020	147 273,0	96 104,0	21 136,0	30 033,0
	Consultas por habitante			
2016	-	-	-	-
2017	-	-	-	-
2018	2,51	1,84	0,67	2,03
2019	5,26	3,98	1,28	1,30
2020	6,45	4,21	0,93	1,31

15.9- Consultas externas de asistencia médica por unidad de servicios

Miles

UNIDADES	2016	2017	2018	2019	2020
Total de consultas médicas	113 870,0	88 487,0	42 362,0	122 848,0	147 273,0
Hospitales	-	-	-	-	-
Generales clínico quirúrgicos	-	-	-	-	-
Maternos	-	-	-	-	-
Pediátricos	-	-	-	-	-
Siquiátricos	-	-	-	-	-
Policlínicos	113 870,0	88 487,0	42 362,0	122 848,0	147 273,0
Otras unidades	-	-	-	-	-

15.10- Consultas en cuerpos de guardia de asistencia médica por unidades de servicio

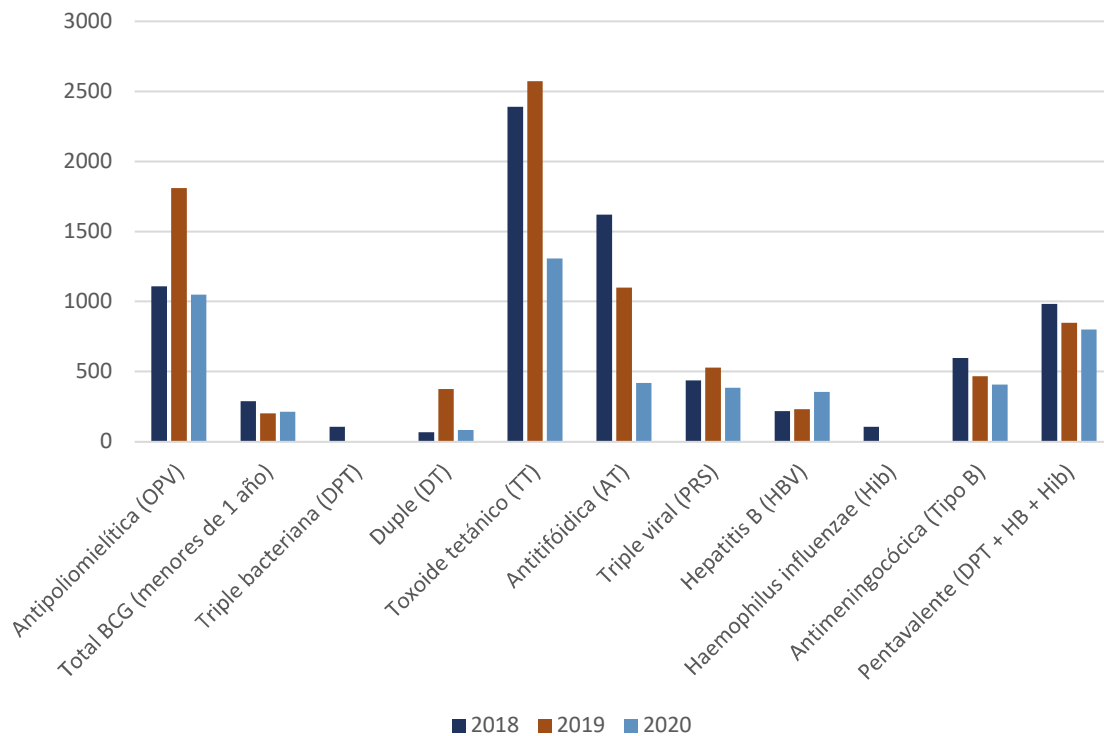
Miles

UNIDADES	2016	2017	2018	2019	2020
Total de consultas médicas	30 891,0	34 356,0	15 406,0	29 904,0	21 136,0
Hospitales	-	-	-	-	-
Generales clínico quirúrgicos	-	-	-	-	-
Maternos	-	-	-	-	-
Pediátricos	-	-	-	-	-
Siquiátricos	-	-	-	-	-
Policlínicos	30 891,0	34 356,0	15 406,0	29 904,0	21 136,0
Otras unidades	-	-	-	-	-

15.11 - Inmunizaciones por tipos de vacunas

Unidad

TIPOS DE VACUNAS	2016	2017	2018	2019	2020
Antipoliomielítica (OPV)	-	-	1 109	1 809	1 050
Total BCG (menores de 1 año)	-	-	288	202	214
Triple bacteriana (DPT)	-	-	105	2	-
Duple (DT)	-	-	67	374	83
Toxoide tetánico (TT)	-	-	2 389	2 572	1 308
Antitífóidica (AT)	-	-	1 619	1 099	418
Triple viral (PRS)	-	-	437	528	385
Hepatitis B (HBV)	-	-	217	231	355
Haemophilus influenzae (Hib)	-	-	105	2	-
Antimeningocócica (Tipo B)	-	-	597	467	408
Pentavalente (DPT + HB + Hib)	-	-	983	847	800



15.12 - Indicadores de Salud Pública en el municipio, año 2020

INDICADORES	UM	Total
Dotación normal de camas	U	75
Asistencia médica		13
De ello: Hospitales		-
Asistencia social		62
Ingresos	U	-
De ello: Hospitales		-
Consultas médicas	MU	147 273,0
Hospitales		-
Policlínicos ^(a)		147 273,0
Otras unidades		-
Total consultas estomatológicas	MU	30 033,0

^(a) Incluye consultorios médicos

15.13 - Incidencia por enfermedades de declaración obligatoria

					Unidad
CONCEPTO	2016	2017	2018	2019	2020
Blenorragia	31	32	7	5	6
Diarreicas agudas	260	315	263	227	88
Escarlatina	3	1	-	-	-
Hepatitis	7	1	-	-	1
Intoxicación alimentaria	-	-	-	-	-
Lepra	1	1	1	2	1
Meningitis (meningococcemia)	5	1	-	-	-
Meningoencefalitis bacteriana	-	-	-	-	1
Meningoencefalitis meningocócica	-	-	-	-	-
Meningoencefalitis aséptica	-	-	-	-	-
Mononucleosis infecciosa	-	-	-	-	-
Respiratorias agudas	14 531	14 531	16 122	12 578	7 425
Sífilis	7	3	10	6	8
Tétanos	-	-	-	-	-
Tuberculosis	2	6	2	2	1
Varicela	12	207	9	42	6
Leptospirosis	-	-	-	-	5
SIDA	-	-	1	-	2
Tasas por 100 000 habitantes					
Blenorragia		-	30,2	21,4	26,5
Diarreicas agudas		-	1 135,3	973,0	388,6
Escarlatina		-	-	-	-
Hepatitis		-	-	-	4,4
Intoxicación alimentaria		-	-	-	-
Lepra		-	4,3	8,6	4,4
Meningitis (meningococcemia)		-	-	-	-
Meningoencefalitis bacteriana		-	-	-	-
Meningoencefalitis meningocócica		-	-	-	-
Meningoencefalitis aséptica		-	-	-	-
Mononucleosis infecciosa		-	-	-	-
Respiratorias agudas		-	69 596,3	53 913,0	32793,0
Sífilis		-	43,1	25,7	35,3
Tétanos		-	-	-	-
Tuberculosis		-	8,6	8,6	4,4
Varicela		-	34,5	180,0	26,5
Leptospirosis		-	-	-	22,1
SIDA		-	4,3	-	8,8

15.14 - Principales causas de muerte de todas las edades y tasas

CAUSAS	Total (U)				Tasa (Por 100 000 hab)			
	2017	2018	2019	2020	2017	2018	2019	2020
Tumores malignos	38	41	49	52	161,4	176,9	210,0	22,9
Enfermedades del corazón	28	42	40	49	118,9	182,0	171,5	210,0
Influenza y neumonía	-	-	23	26	-	-	98,6	11,4
Enfermedades cerebrovasculares	14	14	21	10	59,5	60,4	90,0	42,9
Accidentes	-	5	2	3	-	21,5	8,6	12,9
Arteria y arteriolas	-	-	1	2	-	-	4,3	8,6
Crónicas respiratorias	-	-	7	6	-	-	30,0	25,7
Diabetes	2	8	9	5	8,5	34,5	38,6	21,4
Suicidios y lesiones autoinfligidas	-	2	3	5	-	8,6	12,9	21,4
Cirrosis y otras enfermedades crónicas del hígado	-	-	3	4	-	-	12,9	17,1

15.15 - Tasa de mortalidad materna en el municipio

CONCEPTO	Por 100 000 nacidos vivos				
	2016	2017	2018	2019	2020
Municipio					
Primero de Enero	3,1	-	357,1	-	-

15.16 - Tasas de mortalidad materna según causas

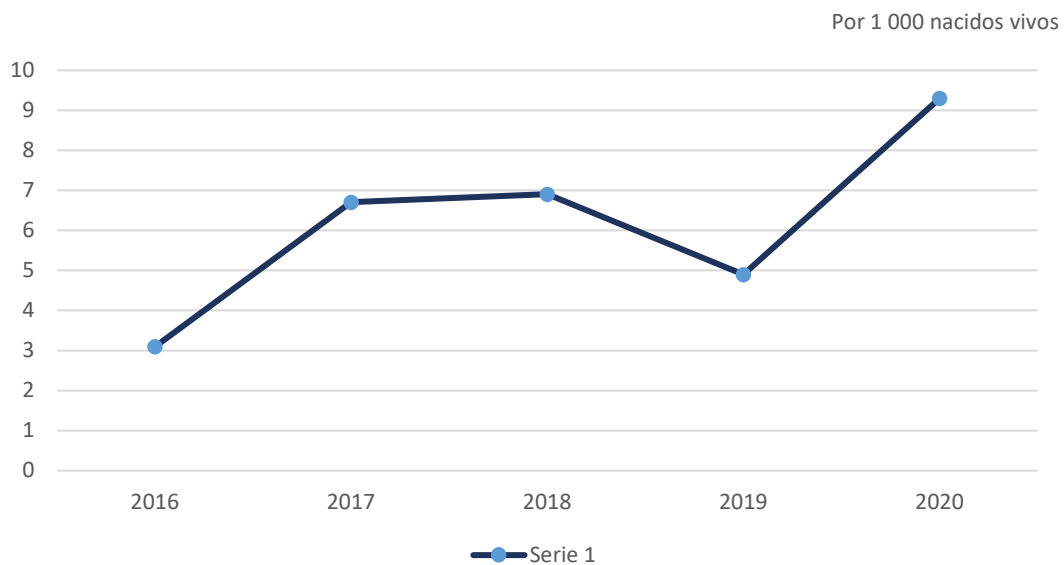
Por 100 000 nacidos vivos

CONCEPTO	2016	2017	2018	2019	2020
Mortalidad materna	-	-	-	-	-
Directas	-	-	-	-	-
Embarazo ectópico	-	-	-	-	-
Trastornos hipertensivos	-	-	-	-	-
Otras complicaciones	-	-	-	-	-
Indirectas	-	-	-	-	-
Enfermedades del sistema circulatorio	-	-	-	-	-
Otras causas indirectas	-	-	357,1	-	-

15.17 - Tasa de mortalidad infantil en el municipio

Por 1 000 nacidos vivos

CONCEPTO	2016	2017	2018	2019	2020
Municipio					
Primero de Enero	3,1	6,7	6,9	4,9	9,3



15.18 - Principales causas de muerte en niños menores de un año

	Unidad				
CAUSAS	2016	2017	2018	2019	2020
Anomalía congénita	-	-	-	1	-
Lesiones al nacer, partos distócicos, anorexia e hipoxia	-	-	1	-	-
Sepsis	-	-	1	-	1
Principales afecciones perinatales	-	-	-	-	-
Otras causas de mortalidad perinatal	-	-	-	-	1

15.19 - Tasa de mortalidad de los niños menores de 5 años, en el municipio

	Por 1 000 nacidos vivos				
CONCEPTO	2016	2017	2018	2019	2020
Primero de Enero	9,9	8,4	8,3	9,8	1,5

15.20 - Principales causas de muerte en niños de 1 a 4 años

	Unidad				
CAUSAS	2016	2017	2018	2019	2020
Tumores malignos	-	-	-	-	-
Accidentes	-	-	1	-	-
Influenza y neumonía	-	-	-	-	-
Malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas	-	-	-	-	-
Meningoencefalitis bacteriana	-	-	-	-	-

15.21 - Índice de bajo peso al nacer según municipio de residencia

	Por 100 nacidos vivos				
CONCEPTO	2016	2017	2018	2019	2020
Primero de Enero	3,8	2,3	6,9	4,9	4,7

15.22- Donantes de sangre

	Unidad	
AÑOS	Donantes	Útiles
2016	1 394	1 394
2017	1 060	1 060
2018	1 036	1 036
2019	1 116	1 116
2020	577	577

CAPÍTULO 16

CULTURA

INTRODUCCIÓN

Este capítulo recoge el desarrollo de las distintas expresiones de la Cultura en nuestro Municipio, se refleja además la obra cinematográfica en sus modalidades de 35 mm, 16 mm, salas de video, cantidad de bibliotecas, museos y galerías de arte.

La fuente de información procede de los modelos de los Sistemas de Información Estadística Complementaria (SIE-C) del Ministerio de Cultura y del Instituto Cubano de Radio y Televisión.

A continuación se ofrece la **definición metodológica de los principales indicadores** que aparecen en el capítulo.

Asistentes: Se considera al total de personas que asisten a las distintas manifestaciones culturales o a las funciones cinematográficas.

Cines de 35 mm: Son las unidades de exhibición cinematográfica que se encuentran prestando servicio al cierre del año, comprenden el total de salas cinematográficas y de cines al aire libre.

Cines de 16 mm: Son las unidades de exhibición cinematográfica que se encuentran prestando servicio con equipos de 16 mm en forma estacionaria o móvil.

Salas de video: Son unidades de exhibición fílmica que se encuentran prestando servicio al final del período, cuentan con instalaciones para la proyección de materiales grabados en técnica de video, que incluye televisor, video vean, video caseteras, entre otros.

Bibliotecas públicas: Son aquellas que tienen la función de estar al servicio de una comunidad independientemente de su extensión. Poseen una colección de carácter universal.

Museos: Establecimientos públicos acondicionados a los fines de asumir las funciones de conservar, investigar, estudiar y exponer permanentemente un conjunto de elementos de valor cultural.

Exposiciones: Se refiere a la exhibición de obras artísticas culturales presentadas en instalaciones culturales fundamentalmente y que han sido orientadas y dirigidas por los órganos culturales del Poder Popular o el Ministerio de Cultura, incluye las gestadas por bibliotecas y museos en ambos niveles, no así las de otros organismos ajenos al ámbito cultural.

Casas de la Cultura: Son locales con condiciones adecuadas, destinadas a desarrollar actividades artísticas-culturales, contribuyendo así a la formación estética de la población. Estos locales pueden contar con una sala de teatro, local de ensayo, biblioteca, galerías para exposiciones, salón de actos, aulas para seminarios, clases y conferencias, talleres, local para artes manuales y domésticas.

16.1 - Instalaciones culturales en servicio al 31 de diciembre

CONCEPTO	Unidad				
	2016	2017	2018	2019	2020
Cines de 35 mm	-	-	-	-	-
Cines de 16 mm	-	-	-	-	-
Salas de video	-	-	1	1	1
Museos	-	-	1	1	1
Teatros y salas de teatro	-	-	-	-	-
Bibliotecas	-	-	1	1	1
Librerías	-	-	1	1	1
Casas de cultura	-	-	2	2	2
Galerías de arte	-	-	-	-	-

Fuente: Dirección Municipal de Cultura

16.2 - Instalaciones culturales en servicio al 31 de diciembre, por municipios, año 2020

MUNICIPIO	Unidad				
	Cines de 35 mm	Cines de 16 mm	Salas de video	Museos	Bibliotecas
Primero de Enero	-	-	1	1	1

MUNICIPIO	Unidad				
	Librerías	Teatro	Salas de teatro	Casas de cultura	Galerías de arte
Primero de Enero	-	-	-	1	-

Fuente: Dirección Municipal de Cultura

16.3 - Oferta artístico cultural

CONCEPTO	Unidad				
	2016	2017	2018	2019	2020
Funciones de:					
Cines de 35 mm ^(a)	-	-	-	-	-
Cines de 16 mm	-	-	-	-	-
Salas de video ^(b)	-	-	581	530	569
Música	-	-	-	-	-
Espectáculos ^(c)	-	-	-	-	-
Teatro	-	-	-	-	-
Danza	-	-	-	-	-
Casa de Cultura	-	-	10 822	828	1 646
Exposiciones profesionales	-	-	10 075	-	-
De ellas: En galerías de arte	-	-	-	-	-
Servicios prestados en bibliotecas (M)	-	-	8 139	17 789	240

^(a) A partir del año 2010 se incluyen las proyecciones con video- proyector y con equipos de video y televisión y en el año 2012 hay un incremento de funciones en cines de 35 mm por la utilización de estas salas en funciones de música, danza, teatro y espectáculos.

^(b) En el año 2010 todas las salas de video pasan al Ministerio de Cultura (MINCULT)

^(c) A partir del año 2010 se incluyen los espectáculos de los Centros Culturales de ARTEX.

Fuente: Dirección Municipal de Cultura



16.4 - Asistentes a actividades artístico culturales

Miles

CONCEPTO	2016	2017	2018	2019	2020
Espectadores de:					
Cines de 35 mm ^(a)	-	-	-	-	-
Cines de 16 mm	-	-	-	-	-
Salas de video ^(b)	-	-	3 209	5 005	569
Asistentes a funciones de:					
Música	-	-	-	-	-
Espectáculos	-	-	-	-	-
Teatro	-	-	-	-	-
Danza	-	-	-	-	-
Visitantes a:					
Exposiciones profesionales	-	-	-	-	-
De ellas: Galerías de arte	-	-	-	-	-
Museos	-	-	3 209	7 593	365
Usuarios de bibliotecas	-	-	42 742	26 401	314
Casas de cultura	-	-	138 282	69 329	434

^(a) A partir del año 2010 se incluyen las proyecciones con video- proyector y con equipos de video y televisión.

^(b) En el año 2010 todas las salas de video pasan al Ministerio de Cultura (MINCULT)

Fuente: Dirección Municipal de Cultura

16.5- Indicadores generales de bibliotecas

CONCEPTOS	UM	2016	2017	2018	2019	2020
Número de unidades en servicio	U	-	-	1,0	1,0	1,0
Fondo bibliotecario en servicio	M	-	-	6 529,0	35 274,2	35 274,2
Número de usuarios	M	-	-	23 636,0	26 401,0	5 085,0
De ello: Lectores		-	-	302,0	320,0	240,0
Número de servicios prestados	M	-	-	17 478,0	17 789,0	8 750,0
De ello: Obras circuladas		-	-	-	-	-
Volúmenes de libros y folletos por mil habitantes	0/00hab	-	-	-	-	-
Servicios prestados por usuarios	U	-	-	-	-	-

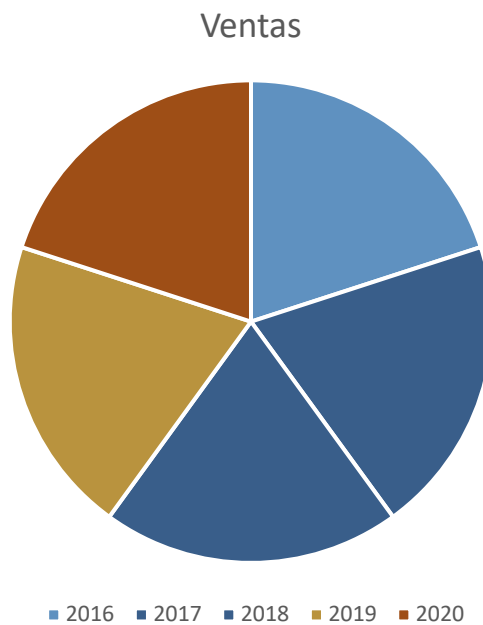
Fuente: Dirección Municipal de Cultura

16.6 - Indicadores seleccionados de radio y televisión

CONCEPTOS	UM	2016	2017	2018	2019	2020
Número de emisoras radiales	U	1	1	1	1	1
De ello: municipales		1	1	1	1	1
Horas totales de emisión por radio	Horas	2 208	2 207	2 208	2 204	2 196
De ello: municipales		2 208	2 207	2 208	2 204	2 196
Número de canales de televisión	U	-	-	-	-	-
De ello: municipales		-	-	-	-	-
Horas totales de emisión por televisión	Horas	-	-	-	-	-

16.7 - Joven club de computación

CONCEPTO	Unidad	2016	2017	2018	2019	2020
Primero de Enero		2	2	2	2	2



CAPÍTULO 17

DEPORTE Y CULTURA FÍSICA

INTRODUCCIÓN

El presente capítulo muestra cifras estadísticas de indicadores Seleccionados del Deporte y la Cultura Física, correspondientes a la participación en competencias sociales y escolares y a los practicantes sistemáticos del deporte y la cultura física.

Las cifras que dan lugar a las estadísticas de esta rama tienen como fuente principal la información captada por el Sistema de Información Estadística complementaria (SIE-C) del Instituto Nacional de Deportes, Educación Física y Recreación (INDER).

A continuación se ofrece la **definición metodológica de los principales indicadores** que aparecen en el capítulo.

Deporte: Es el tipo de actividad que realiza el hombre, generalmente motriz que se desarrolla como medio de satisfacción motora, recreativa e intelectual propia y para medir su preparación en una confrontación denominada competencia.

Atletas: Son aquellas personas que practican deporte con fines competitivos.

Participantes: Son todos aquellos atletas que se inscriben en las competencias programadas.

Competencias: Son actividades fundamentales del deporte en las cuales se enfrentan fraternalmente atletas con el fin de medir su preparación deportiva. Las actividades competitivas comienzan con la primera etapa de base, de la cual pasan posteriormente a niveles municipales, provinciales y nacionales, según la estrategia del deporte correspondiente.

Practicantes sistemáticos del deporte: Los practicantes sistemáticos del deporte y la cultura física son las personas que practican de manera sistemática, controlada y programada, una o varias especialidades, bajo la dirección de entrenadores, instructores, profesores o activistas, debidamente inscritos en las instalaciones deportivas y en el período normado para cada especialidad.

Este indicador excluye la matrícula de educación física del Sistema Nacional de Educación, así como la correspondiente a los artículos infantiles e incluyen:

- Los practicantes sistemáticos de todas las modalidades del deporte ya sea en grupos masivos como en Escuelas de Iniciación Deportiva (EIDE), e instalaciones para atletas de alto rendimiento.
- Los practicantes sistemáticos en la Cultura Física, que comprende Gimnasia Básica para la mujer, Educación Física para adultos (entre las que se incluye los círculos de Abuelos) y gimnasia con el niño.

17.1 - Practicantes sistemáticos del deporte participativo y otras actividades

Unidad

CONCEPTO	2016	2017	2018	2019	2020
Practicantes sistemáticos	-	-	19	18	-
Áreas deportivas total	-	-	19	18	-
Áreas de iniciación ^(a)	-	-	19	-	-
Áreas especiales (talento)	-	-	-	-	-
Bases de entrenamiento	-	-	-	-	-
Escuela de Iniciación Deportiva Escolar (EIDE)	-	-	-	-	-
Escuela de Profesores de Educación Física (EPEF) ^(b)	-	-	-	-	-
Cultura física total	-	-	-	44	-
Gimnasia básica para la mujer	-	-	-	210	-
Preparación física para adultos	-	-	-	733	-
Gimnasia con el niño	-	-	-	52	-

^(a)Hasta el año 2010 se consideraba como áreas deportivas masivas

^(b)Hasta el año 2010 corresponde a la ESPA

Fuente: Dirección Provincial de Deporte

17.2 - Personal deportivo pedagógico

Unidad

CONCEPTO	2016	2017	2018	2019	2020
Cuadros deportivos total	69	63	59	109	117
Centros combinados	-	-	-	42	49
Recreación	23	20	16	16	16
Cultura física	15	12	9	17	18
Educación física	31	31	34	34	34
Escuela de Iniciación Deportiva	-	-	-	-	-
Escuela de Profesores de Educación Física ^(a)	-	-	-	-	-
Bases de entrenamiento	-	-	-	-	-

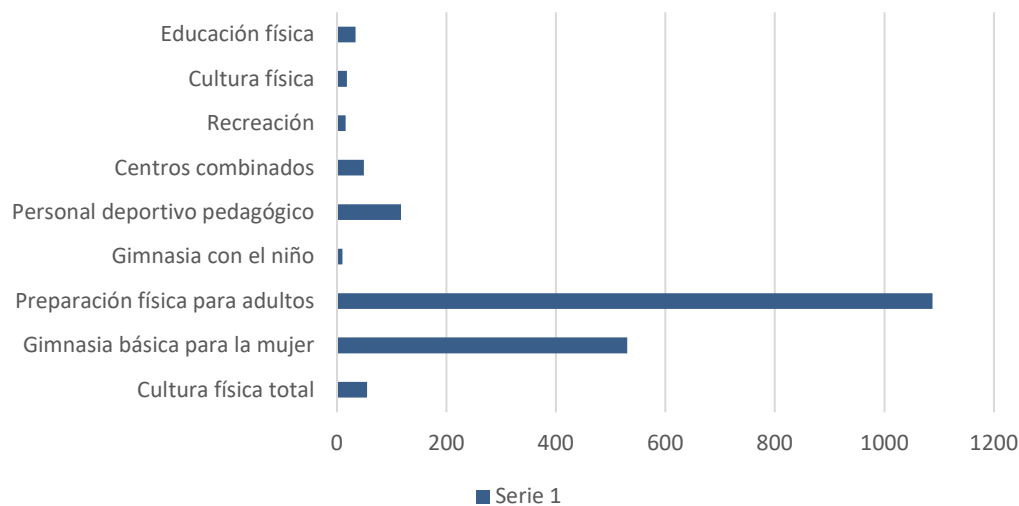
Fuente: Dirección Municipal de Deporte

17.3- Practicantes sistemáticos del deporte participativo y otras actividades en el municipio, año 2020

Unidad

CONCEPTO	Total
Practicantes sistemáticos	-
Áreas deportivas total	-
Áreas de iniciación	-
Áreas especiales (talento)	-
Bases de entrenamiento	-
Escuela Iniciación Deportiva	-
Escuela de Profesores de Educación Física	-
Cultura física total	55
Gimnasia básica para la mujer	530
Preparación física para adultos	1 088
Gimnasia con el niño	10
Personal deportivo pedagógico	117
Centros combinados	49
Recreación	16
Cultura física	18
Educación física	34
Escuelas de Iniciación Deportiva	-
Escuela de Profesores de Educación Física	-
Bases de entrenamiento	-

Fuente: Dirección Municipal de Deporte



17.4 - Participantes de mayores en competencias deportivas, por deportes y sexo

Unidad

DEPORTE Y SEXO	2019				2020			
	Nacional	Provincial	Municipal	Comunitaria	Nacional	Provincial	Municipal	Comunitaria
Total	-	-	-	-	-	-	-	-
Mujeres	-	-	-	-	-	-	-	-
Ajedrez	-	-	20	18	-	-	-	-
Mujeres	-	-	-	-	-	-	-	-
Atletismo	-	-	-	-	-	-	-	-
Mujeres	-	-	-	-	-	-	-	-
Artes Marciales	-	-	-	-	-	-	-	-
Mujeres	-	-	-	-	-	-	-	-
Badminton	-	-	-	-	-	-	-	-
Mujeres	-	-	-	-	-	-	-	-
Baloncesto	-	-	-	-	-	-	-	-
Mujeres	-	-	-	-	-	-	-	-
Balonmano	-	-	-	-	-	-	-	-
Mujeres	-	-	-	-	-	-	-	-
Béisbol	-	63	160	100	-	33	64	-
Mujeres	-	-	-	-	-	-	-	-
Boxeo	-	-	-	-	-	-	-	-
Mujeres	-	-	-	-	-	-	-	-
Canotaje	-	-	-	-	-	-	-	-
Mujeres	-	-	-	-	-	-	-	-
Ciclismo	-	-	-	-	-	-	-	-
Mujeres	-	-	-	-	-	-	-	-
Clavados	-	-	-	-	-	-	-	-
Mujeres	-	-	-	-	-	-	-	-
Equitación	-	-	-	-	-	-	-	-
Mujeres	-	-	-	-	-	-	-	-
Esgrima	-	-	-	-	-	-	-	-
Mujeres	-	-	-	-	-	-	-	-
Fútbol	-	-	300	524	-	120	-	-
Mujeres	-	-	-	-	-	-	-	-
Gimnasia rítmica deportiva	-	-	-	-	-	-	-	-
Mujeres	-	-	-	-	-	-	-	-
Gimnástica	-	-	-	-	-	-	-	-
Mujeres	-	-	-	-	-	-	-	-
Hockey sobre césped	-	-	-	-	-	-	-	-
Mujeres	-	-	-	-	-	-	-	-
Judo	-	-	-	-	-	11	-	-
Mujeres	-	-	-	-	-	4	-	-
Karate	-	-	-	-	-	-	-	-
Mujeres	-	-	-	-	-	-	-	-

Fuente: Dirección Municipal de Deporte

17.5 - Participantes de nivel escolar en competencias deportivas, por deportes

Unidad

DEPORTE	2019				2020			
	Nacional	Provincial	Municipal	Comunitaria	Nacional	Provincial	Municipal	Comunitaria
Total	-	-	-	-	-	-	-	-
Ajedrez	-	-	12	-	-	-	-	-
Atletismo	-	-	64	-	-	-	-	-
Badminton	-	-	-	-	-	-	-	-
Baloncesto	-	-	20	-	-	10	-	-
Balonmano	-	-	-	-	-	-	-	-
Béisbol	-	-	32	-	-	19	-	-
Boxeo	-	-	-	-	-	10	-	-
Canotaje	-	-	-	-	-	-	-	-
Ciclismo	-	-	-	-	-	-	-	-
Clavados	-	-	-	-	-	-	-	-
Esgrima	-	-	-	-	-	-	-	-
Fútbol	-	-	64	-	-	-	-	-
Gimnasia rítmica deportiva	-	-	-	-	-	-	-	-
Gimnasia artística	-	-	-	-	-	-	-	-
Hockey sobre césped	-	-	-	-	-	-	-	-
Judo	-	-	24	-	-	-	-	-
Karate	-	-	-	-	-	-	-	-
Kayacks	-	-	-	-	-	-	-	-
Levantamiento	-	-	18	-	-	4	-	-
Lucha	-	-	-	-	-	-	-	-
Motociclismo	-	-	-	-	-	-	-	-
Nado sincronizado	-	-	-	-	-	-	-	-
Natación	-	-	-	-	-	-	-	-
Pelota vasca	-	-	-	-	-	-	-	-
Polo acuático	-	-	-	-	-	-	-	-
Patinaje	-	-	-	-	-	-	-	-
Pentatlón	-	-	-	-	-	-	-	-
Raquetbol	-	-	-	-	-	-	-	-
Remo	-	-	-	-	-	-	-	-
Softbol	-	-	-	-	-	-	-	-
Taekwondo	-	-	-	-	-	-	-	-
Tenis de campo	-	-	-	-	-	6	-	-
Tenis de mesa	-	-	1	-	-	2	-	-
Tiro	-	-	12	-	-	-	-	-
Tiro con arco	-	-	-	-	-	-	-	-
Triatlón	-	-	-	-	-	-	-	-
Velas	-	-	-	-	-	-	-	-
Voleibol	-	-	-	-	-	8	-	-
Voleibol de playa	-	-	-	-	-	-	-	-

17.6 - Participantes de nivel juvenil en competencias deportivas, por deportes

Unidad

DEPORTE	2019				2020			
	Nacional	Provincial	Municipal	Comunitaria	Nacional	Provincial	Municipal	Comunitaria
Total	-	-	-	-	-	-	-	-
Ajedrez	-	6	34	12	-	-	-	-
Atletismo	-	6	140	24	-	-	-	-
Badminton	-	-	-	-	-	-	-	-
Baloncesto	-	-	80	-	-	-	-	-
Balonmano	-	-	-	-	-	-	-	-
Béisbol	-	16	96	96	-	-	-	-
Boxeo	-	8	-	-	-	-	-	-
Canotaje	-	-	-	-	-	-	-	-
Ciclismo	-	-	-	-	-	-	-	-
Clavados	-	-	-	-	-	-	-	-
Esgrima	-	-	-	-	-	-	-	-
Fútbol	-	-	72	230	-	-	-	-
Gimnasia rítmica deportiva	-	-	-	-	-	-	-	-
Gimnasia artística	-	-	-	-	-	-	-	-
Hockey sobre césped	-	-	-	-	-	-	-	-
Judo	-	12	68	-	-	-	-	-
Karate	-	-	-	-	-	-	-	-
Kayacks	-	-	-	-	-	-	-	-
Levantamiento	-	-	20	-	-	-	-	-
Lucha	-	-	-	-	-	-	-	-
Motociclismo	-	-	-	-	-	-	-	-
Nado sincronizado	-	-	-	-	-	-	-	-
Natación	-	-	-	-	-	-	-	-
Pelota vasca	-	-	-	-	-	-	-	-
Polo acuático	-	-	-	-	-	-	-	-
Patinaje	-	-	-	-	-	-	-	-
Pentatlón	-	-	8	-	-	-	-	-
Raquetbol	-	-	-	-	-	-	-	-
Remo	-	-	-	-	-	-	-	-
Softbol	-	-	-	-	-	-	-	-
Taekwondo	-	-	-	-	-	-	-	-
Tenis de campo	-	-	-	-	-	-	-	-
Tenis de mesa	-	-	-	-	-	-	-	-
Tiro	-	-	28	-	-	-	-	-
Tiro con arco	-	-	-	-	-	-	-	-
Triatlón	-	-	-	-	-	-	-	-
Velas	-	-	-	-	-	-	-	-
Voleibol	-	-	-	-	-	-	-	-
Voleibol de playa	-	-	-	-	-	-	-	-

Fuente: Dirección Municipal de Deporte

CAPITULO 18

PROCESO ELECTORAL

INTRODUCCIÓN

Características principales del Sistema Electoral Cubano. Introducción: La Asamblea Nacional del Poder Popular de la República de Cuba tiene su raíz un 10 de abril de 1869, cuando se constituyó la Primera Asamblea Legislativa Cubana en los cruciales momentos en que los cubanos de entonces luchaban por independizarse del yugo colonial español.

El primero de enero de 1959 triunfó la Revolución, implantándose por primera vez en Cuba un gobierno del pueblo, por el pueblo y para el pueblo. De 1959 a 1976, las funciones ejecutivas y legislativas del país fueron desempeñadas por el Consejo de Ministros. El 15 de febrero de 1976 se celebró el referendo público mediante el cual, por el voto directo y secreto, y con el voto afirmativo del 97,7% de los electores, se aprobó la nueva Constitución del país, en la que se definen los fundamentos políticos, sociales y económicos del Estado. Ese mismo año fue constituida la Asamblea Nacional del Poder Popular (Parlamento) y las Asambleas Provinciales y Municipales.

A continuación se ofrece la **definición metodológica de los principales indicadores** que aparecen en este capítulo.

Asamblea Nacional del Poder Popular: Es el Órgano Supremo del Poder del Estado. Representa y expresa la voluntad soberana de todo el pueblo. Es el único Órgano con potestad constituyente y legislativa en la República.

Consejo de Estado: Es el Órgano de la Asamblea Nacional del Poder Popular que la representa entre uno y otro Período de Sesiones, ejecuta los acuerdos de ésta y cumple las demás funciones que la Constitución le atribuye. Tiene carácter colegiado y, a los fines nacionales e internacionales, ostenta la suprema representación del Estado Cubano. Está integrado por 31 Diputados. El Presidente del Consejo de Estado lo es también del Consejo de Ministros.

Asamblea Provincial del Poder Popular: Constituida en la demarcación político-administrativa cuyos límites están fijados por la ley, es el Órgano Superior Local del Poder del Estado, y, en consecuencia, está investida de la más alta autoridad para el ejercicio de las funciones estatales en su demarcación y para ello, dentro del marco de su competencia, y ajustándose a la ley, ejerce gobierno.

Asamblea Municipal del Poder Popular: Constituida en la demarcación político-administrativa cuyos límites están fijados por la ley, es el Órgano Superior Local del Poder del Estado, y, en consecuencia, está investida de la más alta autoridad para el ejercicio de las funciones estatales en su enmarcación y para ello, dentro del marco de su competencia, y ajustándose a la ley, ejerce gobierno.

Consejo Popular: El Consejo Popular es un órgano del Poder Popular, local, de carácter representativo, investido de la más alta autoridad para el desempeño de sus funciones. Comprende una demarcación territorial dada; apoya a la Asamblea Municipal en el ejercicio de sus atribuciones y facilita el mejor conocimiento y atención de las necesidades de los pobladores de su área de acción. Se crean en ciudades, pueblos, barrios, poblados y zonas rurales y comprenden cinco circunscripciones como mínimo, aunque pueden tener un número menor atendiendo a causas que lo justifiquen. Están integrados por los Delegados elegidos en las circunscripciones que comprenden, que serán la mayoría, y a ellos pueden

pertenecer, además, representantes designados por las organizaciones sociales, las instituciones y entidades más importantes de la demarcación.

Circunscripción Electoral: Es una división territorial del Municipio. Ningún Municipio debe tener menos de 30 circunscripciones. En cada Circunscripción se elige un Delegado para integrar la Asamblea Municipal. La Circunscripción Electoral es la base, la célula fundamental del Sistema del Poder Popular.

CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL SISTEMA ELECTORAL CUBANO

El Sistema Electoral Cubano está regulado por la Ley 72, Ley Electoral, aprobada por la asamblea Nacional del Poder Popular el 29 de octubre de 1992. Sus características principales son:

El Partido no propone, no nombra, ni promueve Candidatos: El Partido Comunista de Cuba no es un Partido Electoral, él es la fuerza dirigente superior de la Sociedad y del Estado, por esa razón la facultad de proponer y nominar candidatos que es inherente a los Partidos Políticos en otros sistemas, en Cuba, por mandato de la ley la ejercen los propios electores.

Inscripción universal, automática y gratuita de los electores: Derecho que se ejerce con máxima facilidad a partir de los 16 años de edad. Previo a las elecciones las listas de electores se hacen públicas en cada circunscripción.

Postulación de los candidatos por los propios electores: Los candidatos a delegados a las Asambleas Municipales del Poder Popular son propuestos y nominados en reuniones públicas directamente por los electores en la circunscripción. Las proposiciones de precandidatos para Delegados a las Asambleas Provinciales y para Diputados a la Asamblea Nacional son elaboradas y presentadas para su consideración, a las Asambleas Municipales del Poder Popular por las Comisiones de Candidaturas. Previamente a este proceso, las Organizaciones de Masas envían a las Comisiones de Candidaturas sus propuestas de precandidatos.

Inexistencia de campañas electorales, discriminatorias, millonarias, ofensivas, difamatorias y denigrantes: Los candidatos no pueden realizar ninguna actividad a favor de su candidatura, pues esta tarea es exclusiva de las Comisiones Electorales, la que realizan con estricto contenido ético, cívico y educativo, sin preferencias de ningún tipo y en la que se explica la importancia de ejercer el derecho al voto y los valores éticos, morales y ciudadanos que deben poseer los candidatos.

Los candidatos a Delegados Provinciales y a Diputados, todos juntos, se reúnen con los electores para dialogar y examinar todos los temas de interés de la población y de la Nación. Todos los gastos de las elecciones son asumidos por el Presupuesto del Estado, por tanto ningún candidato tiene que aportar un solo centavo.

Total transparencia de los comicios: El voto es directo y totalmente secreto. Al iniciarse la votación los integrantes de la Mesa Electoral invitan al público a comprobar que las urnas están completamente vacías antes de proceder a sellarlas y las urnas son cuidadas por niños y jóvenes estudiantes. Al concluir la votación se realiza el escrutinio de forma pública en el propio Colegio Electoral. Además de los ciudadanos cubanos también pueden estar presentes los extranjeros que así lo deseen.

Obligación de que todos los electos lo sean por mayoría: El candidato sólo es electo si obtiene más del 50% de los votos válidos emitidos.

El voto es libre, igual y secreto: Se trata de un derecho constitucional. Es un derecho y deber cívico que se ejerce de manera voluntaria y por no hacerlo nadie puede ser sancionado. Como no hay lista de Partidos, se

vota directamente por el candidato que se desee, o se anula la boleta, o se deposita en blanco, lo que es igual a decir que se puede no votar por alguno o por ningún candidato.

Alta participación del pueblo en las elecciones: En todos los procesos electorales que se han celebrado desde el año 1976, han participado más del 95% de los electores.

CRONOLOGIA DEL DESARROLLO DEL PROCESO ELECTORAL

El Consejo de Estado libra la convocatoria, con 90 días de antelación a la fecha en que se celebran.

El Consejo de Estado designa a la Comisión Electoral Nacional.

Constitución de la Comisión Electoral Nacional.

Designación y Constitución de las Comisiones Electorales Provinciales

Designación y Constitución de las Comisiones Electorales Municipales.

Designación y Constitución de las Comisiones Electorales de Distritos.

Designación y Constitución de las Comisiones de Candidaturas Nacional, Provinciales y Municipales.

Designación y Constitución de las Comisiones Electorales de Circunscripción.

Designación y Constitución de las Comisiones Electorales Especiales.

Organización del Registro de Electores.

Publicación en lugares públicos del Registro de Electores.

Verificación por los electores de su inscripción en el Registro de Electores.

Creación de los Colegios Electorales.

Constitución de las Mesas Electorales.

Celebración del Proceso de Nominación por el pueblo de los Candidatos a Delegados a las Asambleas Municipales del Poder Popular.

Proceso de colocación, en lugares públicos, de las fotografías y datos principales, de los candidatos a Delegados a las Asambleas Municipales.

Proceso de proposiciones de Precandidatos a Delegados a las Asambleas Provinciales y a Diputados a la Asamblea Nacional del Poder Popular, por las organizaciones sociales de la sociedad civil.

Aprobación por las Comisiones de Candidaturas Provinciales y Nacional de las propuestas de precandidatos a Delegados a las Asambleas Provinciales y a Diputados a la Asamblea Nacional del Poder Popular.

Celebración de las elecciones de Delegados a las Asambleas Municipales, de primera vuelta. Celebración de las elecciones de Delegados a las Asambleas Municipales, de segunda vuelta, solamente en los lugares que lo requieran, según lo establecido por la Ley Electoral.

Presentación por las Comisiones de Candidaturas Municipales a las Asambleas Municipales del Poder Popular de las propuestas de candidatos a las Asambleas Provinciales y Diputados a la Asamblea Nacional, para someterlas a la aprobación de éstas, las que tienen la facultad exclusiva de nominar a los candidatos que concurrirán a las elecciones.

Proceso de encuentros de los candidatos a Delegados a las Asambleas Provinciales y Diputados a la Asamblea Nacional con la población. En ellos la población conoce personalmente a los candidatos, éstos aprecian la realidad de cada comunidad y se intercambian opiniones, se escuchan propuestas y se ofrecen orientaciones y explicaciones sobre la situación actual y perspectiva de cada municipio, provincia y del país.

Celebración de las elecciones para Delegados a las Asambleas Provinciales y Diputados a la Asamblea Nacional del Poder Popular.

La Comisión Electoral Nacional verifica la validez de la elección de los Diputados.

Las Comisiones Electorales Provinciales verifican la validez de la elección de los Delegados Provinciales.

Presentación a la población de los Delegados a las Asambleas Provinciales y Diputados a la Asamblea Nacional electos.

Constitución de las Asambleas Provinciales del Poder Popular, se elige al Presidente y Vicepresidente.

Designación por las Asambleas Provinciales y Municipales de los Vicepresidentes y otros integrantes de los Consejos de la Administración de esas instancias.

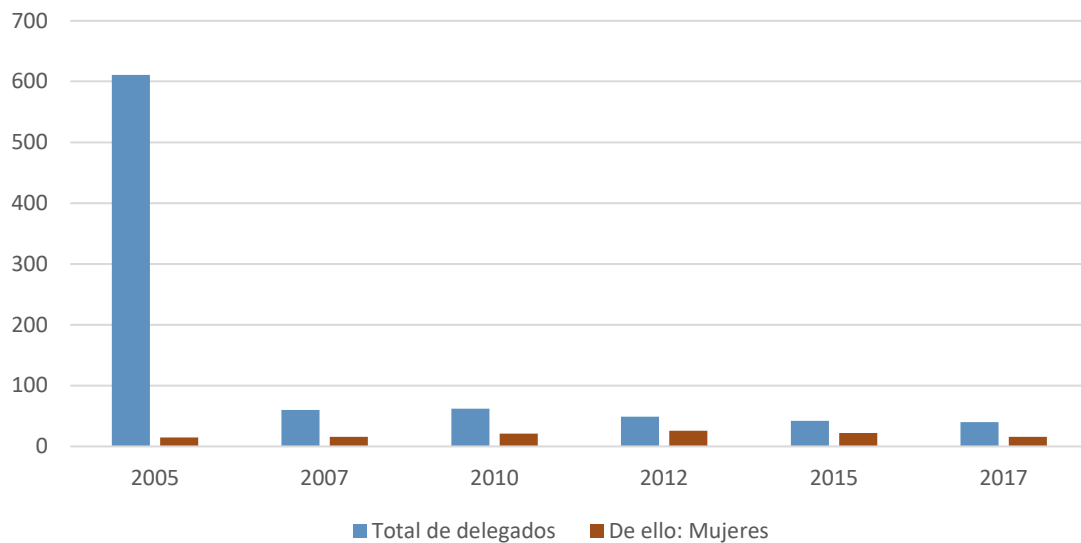
Celebración de la Sesión de Constitución de la Asamblea Nacional del Poder Popular para una nueva Legislatura. En ella elige a su Presidente, Vicepresidente y Secretario. En la propia Sesión se elige al Consejo de Estado, a su Presidente, Primer Vicepresidente, demás Vicepresidentes, el Secretario y demás miembros.

18.1 - Elecciones de delegados a las Asambleas Municipales del Poder Popular

AÑOS	Electores registrados (U)	Electores participantes (U)	Por ciento
2005	19 809	19 053	96,2
2007	19 777	19 275	97,6
2010	18 506	17 575	95,6
2012	18 918	17 223	91,0
2015	18 257	16 209	88,8
2017	18 273	16 007	87,6

18.2 - Delegados electos a las Asambleas Municipales del Poder Popular

AÑOS	Total de delegados (U)	De ello: Mujeres (U)	Por ciento
2005	611	15	14,6
2007	60	16	26,7
2010	62	21	40,4
2012	49	26	53,1
2015	42	22	52,3
2017	40	16	40,0



18.3 - Elecciones de delegados a la Asamblea Provincial del Poder Popular

AÑOS	Electores registrados (U)	Electores participantes (U)	Por ciento
1997-1998	19 993	19 632	98,19
2002-2003	19 972	19 284	96,56
2007-2008	19 972	19 284	96,56
2012-2013	18 529	17 023	91,87
2017-2018	18 237	15 583	85,45

18.4 - Delegados electos a la Asamblea Provincial del Poder Popular

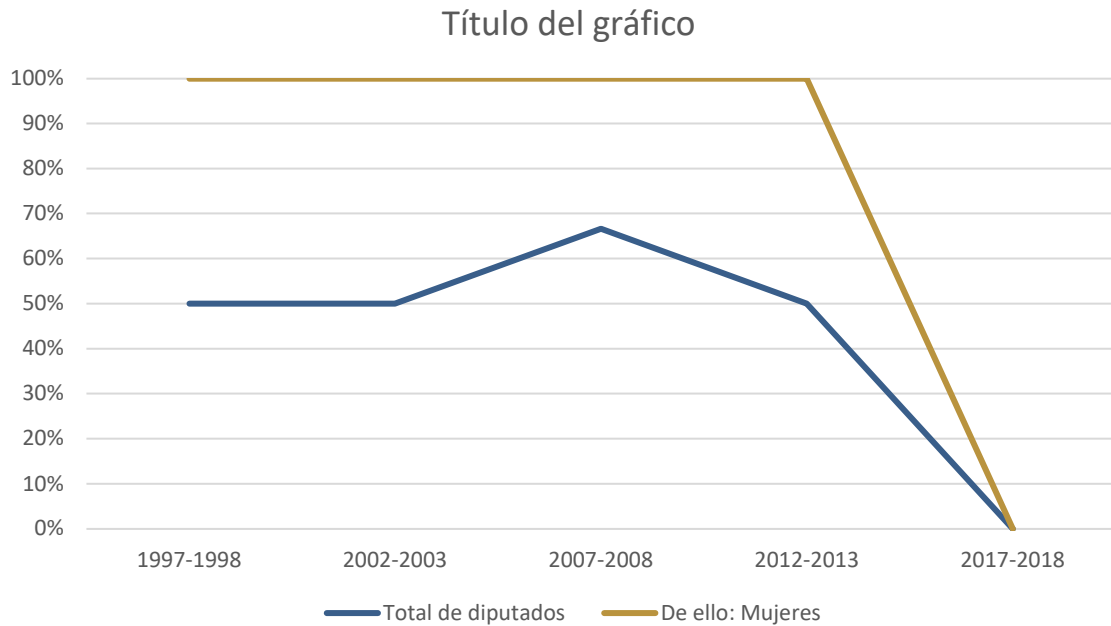
AÑOS	Total de delegados (U)	De ello: Mujeres (U)	Por ciento
1989	-	-	-
1992-1993	-	-	-
1997-1998	6	-	-
2002-2003	5	3	60,0
2007-2008	5	2	40,0
2012-2013	4	3	75,0
2017-2018	4	1	25,0

18.5 - Elecciones de Diputados a la Asamblea Nacional del Poder Popular

AÑOS	Electores registrados (U)	Electores participantes (U)	Por ciento
1992-1993	20 048	19 985	99,70
1997-1998	19 672	19 446	98,85
2002-2003	19 809	18 429	93,03
2007-2008	20 249	19 207	94,85
2012-2013	18 529	17 023	91,87
2017-2018	18 237	15 583	85,45

18.6 - Diputados a la Asamblea Nacional del Poder Popular

AÑOS	Total de diputados (U)	De ello: Mujeres (U)	Por ciento
1997-1998	2	2	100
2002-2003	2	2	100
2007-2008	2	1	50
2012-2013	2	2	100
2017-2018	-	-	-



CAPÍTULO 19

ACCIDENTES DE TRÁNSITO

INTRODUCCIÓN

El presente capítulo muestra información estadística sobre indicadores de los accidentes del tránsito.

La seguridad vial constituye un aspecto de gran interés para el país y la provincia. Para orientar las políticas y los recursos que consignan hacer las vías públicas más seguras, es imprescindible contar con información sobre el número de accidentes y sus consecuencias, así como las circunstancias en las que éstos se producen.

La fuente de información para este capítulo es del Ministerio del Interior, que cuenta dentro de la Policía Nacional Revolucionaria, con la Dirección Provincial de Tránsito.

A continuación ofrecemos las **definiciones metodológicas de los indicadores** que aparecen en este capítulo.

Accidentes del Tránsito: Es un evento inesperado que implica la colisión de al menos un vehículo, con o sin motor, en movimiento en la vía pública, donde resulten lesionados o no personas o animales, con daños materiales privados o de bien público.

Fallecidos en accidentes del tránsito: Son las personas que mueren en el acto y en el lugar del accidente, o en los 30 días siguientes a este evento y a consecuencia del mismo.

Lesionados en accidentes del tránsito: Son las personas que resultan con lesiones graves, moderadas o leves, en el acto y lugar del accidente, a consecuencia del mismo.

Daños materiales: Es la cuantificación en valores (estimada) de los daños directos ocasionados por accidentes de tráfico en los bienes privados o públicos en el lugar del hecho. No incluyen los costos económicos por servicios de emergencia, médicos, discapacidad, capital humano y otros costos materiales indirectos.

19.1 - Accidentes, fallecidos y lesionados por accidentes del tránsito en el municipio

Unidad

AÑOS	Accidentes	Fallecidos	Lesionados
2016	6	-	4
2017	-	-	-
2018	21	4	13
2019	2	-	1
2020	3	-	5

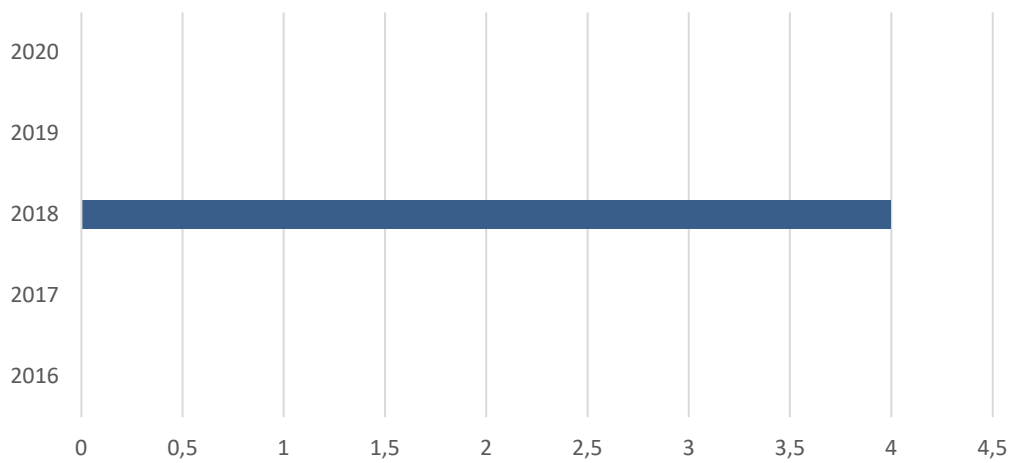
Fuente: Dirección Provincial de Tránsito

19.2 - Índice de severidad por accidente del tránsito

Defunciones por accidentes

AÑOS	2016	2017	2018	2019	2020
Primero de Enero	-	-	4,00	-	-

Fuente: Dirección Provincial de Tránsito





Teléfono: 33-622164, 336221493622164

Correo electrónico: onei@onei.gob.cu

Dirección: Carretera Primero de Enero No. 9
entre F y G, Primero de Enero, Ciego de Ávila, Cuba.